

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinte días del mes de agosto del año 2014, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 14 y 55:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, cincuenta y cinco minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la séptima sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Gambadoro a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

APROBACIÓN DE REGISTROS DE DEBATES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la sesión ordinaria del día 18 de junio de 2014 y a la sesión ordinaria de día 2 de julio de 2014. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

HOMENAJES

Al fallecimiento de antigua pobladora

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, simplemente para hacer mención tal vez corta, pero no por eso menos importante. Este mes ha dejado de existir una señora y una antigua pobladora, muy querida por gente de lo que es el barrio Solier, también madre de un empleado de la casa, como es el señor Miguel Fonte, y que me parece que por lo menos desde nuestra casa, desde nuestra Institución, merecía hacerse esta manifestación, porque justamente por ser antiguo poblador y por haber sido parte de aquel Pueblo Viejo, merece este homenaje.

Al fallecimiento de la señora Ruth Pérez

SR. CÁRDENAS.- Y por otra parte también, me gustaría hacer un homenaje a una compañera, una empleada municipal joven, pertenecía a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Ushuaia, la señora Ruth Pérez; compañera mía de sector, una persona muy querida por todos los empleados municipales.

Así que bueno simplemente me parece este pequeño homenaje a estas dos personas que pertenecen a nuestra comunidad o que pertenecieron a nuestra comunidad; y cada uno

seguramente recordará, aquellos que tuvimos la oportunidad de compartir momentos, recordará aquellos momentos importantes que nos tocó vivir con ellos. Nada más, señor presidente.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- De intendencia municipal:

Asunto 722 2014, expediente 231/2005. Remite veto.

- Se trata.

Asunto 734 2014, expediente 118/2009. Remite actuaciones CoPU.

- Se trata.

Asunto 744 2014, expediente 1048/1999. Se remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 758 2014. Se remite documentación.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 759 2014, expediente 111/2014. Se remite proyecto de ordenanza.

-Se trata.

Asunto 760 2014, expediente 112/2014. Se remite actuaciones CoPU.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 761 2014, expediente 86/2007. Se remite proyecto de ordenanza.

Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 762 2014, expediente 108/2014. Se remite proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 763 2014, expediente 86/2007. Se remite proyecto de ordenanza.

-Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 765 2014, expediente 03/2008. Se remite actuaciones CoPU.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 774 2014, expediente 435/1997. Se remite copia libro de convenio.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 775 2014, expediente. Se remite documentación.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 786 2014, expediente 110/2014. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 787 2014, expediente 884/2004. Se remite Decreto Municipal 1153/14.

- Para tratamiento sobre tablas.

Asunto 792 2014, expediente 229/2001. Respuesta a Resolución CD 342/13.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 793 2014, expediente 270/2012. Se remite Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 794 2014, expediente 270/2012. Se remite Decreto Municipal N° 1169/14.

- Se trata.

Asunto 802 2014, expediente 163/2013. Se remite proyectos de ordenanzas.

- Se trata.

Asunto 826 2014. Se remite documentación.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 827 2014, expediente 25/2005. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 828 2014, expediente 190/2004. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 841 2014, expediente 144/1997. Se remite Decreto Municipal 1336/2014.

- Se trata.

Oficiales:

Asunto 755 2014, expediente 313/2003. De la Sindicatura Municipal.

- Se trata.

Asunto 771 2014, expediente 1048/1999. Superior Tribunal de Justicia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 797 2014, expediente 498/2006. De Parque Nacional de TDF.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 806 2014, expediente 313/2003. De la Sindicatura Municipal.

- Para conocimiento de bloques.

De Particulares:

Asunto 716 2014, expediente 149/2010. Solicitud señora Ana Velázquez.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 720 2014, expediente 194/2005. Solicitud señor René Fernández.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 721 2014, expediente 103/2014. Solicitud señora Calisto.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 741 2014, expediente 211/2013. Solicitud señora María Pontoni.

- Se trata.

Asunto 742 2014, expediente 101/2014. Solicitud Transporte Unidos SRL.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 745 2014, expediente 214/2009. Solicitud señor Maragaño.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 746 2014, expediente 107/2014. Solicitud señora Beatriz López.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 769 2014, expediente 534/2006. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 770 2014, expediente 84/1993. Señor Bonvehi Héctor.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 772 2014, expediente 862/1997. Solicitud Transportistas Ushuaia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 777 2014, expediente 102/2014. Solicitud señora Torres Nabhen.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 780 2014, expediente 17/2011. Asociación Laguna de los Témpanos.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 782 2014, expediente 101/2014. Solicitud Asociación Reencontrándonos.

- Se trata.

Asunto 784 2014, expediente 102/2014. Solicitud señor Passantino Diego.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 785 2014, expediente 270/2012. Solicitud beneficiarios PROCREAR.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 788 2014, expediente 1208/1998. Solicitud de vecinas.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 789 2014, expediente 518/1994. Comisión Antiguos Pobladores.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 796 2014, expediente 32/1984. Solicitud señora Nemesia Tomas Contreras.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 798 2014, expediente 114/2014. Solicitud Sealand SRL.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 801 2014, expediente 168/2013. Solicitud Asociación de Tenis.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 809 2014, expediente 309/2013. Solicitud señora Elisa Rivero.

- Se trata.

Asunto 815 2014, expediente 69/2014. Solicitud Escuela de Bachata Oshovia.

- Se trata.

Asunto 829 2014, expediente 84/1993. Solicitud señor Héctor Bonvehi.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 830 2014, expediente 84/1993. Solicitud señor Raúl Martínez.

- Se gira a la comisión N° 3.

De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 866 2014, expediente 193/1988. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 867 2014, expediente 193/1988. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 868 2014, expediente 284/2010. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 869 2014, expediente 21/1995 Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se trata.

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 852 2014, expediente 1262/1998. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 853 2014, expediente 212/2013. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

De Presidencia:

Asunto 839 2014, expediente 688/1993. Remite texto ordenado Ordenanza Municipal 2025.

- Se gira a la comisión N° 1.

Del bloque Unión Cívica Radical:

Asunto 790 2014, expediente 518/1994. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 847 2014, expediente 9/2011. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 848 2014, expediente 180/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 849 2014, expediente 156/2012. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Del bloque Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 760 2014, expediente 112/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 833 2014, expediente 160/2010. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 834 2014, expediente 102/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 835 2014, expediente 44/2012. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 836 2014, expediente 55/2010. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 837 2014, expediente 498/2005. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 838 2014, expediente 101/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 842 2014, expediente 85/2012. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 843 2014, expediente 155/2012. Proyecto de Resolución

- Se trata.

Asunto 844 2014, expediente 155/2012. Proyecto de Resolución

- Se trata.

Asunto 845 2014, expediente 839/2006. Proyecto de Resolución

- Se trata.

Asunto 846 2014, expediente 237/1990. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Del bloque Frente para la Victoria:

Asunto 729 2014, expediente. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

Moción

SR. VUOTO.- Si para mandar el siguiente asunto, el 808 a la comisión N° 4 entendiendo que tiene que iniciar un proceso legislativo. Este es el proyecto de ordenanza de remises, además entiendo que hay otros proyectos dando vueltas también para fusionarlos en la misma comisión y entonces ya el próximo jueves la discusión y el debate correspondiente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, corresponde que el asunto 750 y 751 se remitan a Archivo.

Continuamos con el 854, secretario.

Está a consideración la moción del concejal Vuoto del cambio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 854 2014, expediente 49/1998. Proyecto de Ordenanza.

-Se trata.

Asunto 855 2014, expediente 8/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 856 2014, expediente 498/2005. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 857 2014, expediente 309/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 858 2014., expediente 118/2014. Proyecto de Resolución.

-Se trata.

Asunto 859 2014, expediente 32/1984. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 860 2014, expediente 264/2004. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 861 2014, expediente 170/2010. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 862 2014, expediente 160/2010. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 863 2014, expediente 69/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 864 2014, expediente 69/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 865 2014, expediente 182/2012. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 870 2014, expediente 32/1984. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 871 2014, expediente 309/2002. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 872 2014, expediente 534/2006. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 873 2014, expediente 534/2006. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Del bloque Partido Arraigo y Renovación:

Asunto 799 2014, expediente 158/2012. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 800 2014, expediente 555/2007. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 816 2014, expediente 284/2010. Minuta de Comunicación. - *Se trata.*

Asunto 817 2014, expediente 809/1996. Minuta de Comunicación. - *Se trata.*

Asunto 818 2014, expediente 234/2007. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 831 2014, expediente 115/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 832 2014, expediente 269/2009. Minuta de Comunicación. - *Se trata.*

Del bloque Partido Justicialista:

Asunto 819 2014, expediente 541/1991. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 820 2014, expediente 101/2014. Proyecto de Ordenanza. - *Se trata.*

Asunto 821 2014, expediente 523/1993. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 822 2014, expediente 82/2008. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 823 2014, expediente 1048/1999. Minuta de Comunicación. - *Se trata.*

Asunto 824 2014, expediente 106/1997. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 825 2014, expediente 916/2004. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Del bloque Partido Social Patagónico:

Asunto 723 2014, expediente 356/1990. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 811 2014, expediente 839/2006. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 812 2014, expediente 70/1988. Proyecto de Ordenanza. - *Se remite a la comisión N° 4.*

Asunto 813 2014, expediente 114/2014. Proyecto de Ordenanza. - *Se trata.*

Asunto 814 2014, expediente 168/2013. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 840 2014, expediente 116/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 850 2014, expediente 117/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 851/2014, expediente 182/2002. Se remite información.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 656/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, señor presidente a los efectos de solicitar traer sobre... por el artículo 106 el Asunto 656/2014 que trata sobre la ratificación de un convenio específico del Programa Federal de Integración Socio Comunitaria Viviendas Nuevas, registrado bajo el número 8428, celebrado entre el Municipio, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Instituto Provincial de la Vivienda de la provincia de Tierra del Fuego. Se trata de la ejecución de treinta y siete (37) viviendas en nuestra ciudad.

El proyecto de ordenanza...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Guglielmi de traer por el artículo 106 el proyecto que hacía mención, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 656/2014, expediente 05/2014

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 656/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 875/2014, de fecha 17 de junio de 2014, mediante el que se aprueba ad referendum del Cuerpo de concejales el Convenio Específico Programa de Integración Sociocomunitaria Viviendas Nuevas, provincia de Tierra del Fuego - Ushuaia, registrado bajo N° 8428, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Instituto Provincial de la Vivienda de la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- La presente queda condicionada a que se realicen sobre el terreno a implantar las viviendas...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para hacer una corrección, por una omisión, debiera decir “los estudios de suelo”. Debiera leerse: “los estudios de suelo correspondientes”.

SR. SECRETARIO (Arauz).- *Artículo 2º.- La presente queda condicionada a que se realicen sobre el terreno a implantar las viviendas los estudios de suelo correspondientes para garantizar las correctas soluciones de fundación que requiera cada caso.*

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, primero es para adelantar el voto favorable del bloque del PSP. Estamos ante el tratamiento de un asunto que refleja en el texto del convenio y en las acciones posteriores un trabajo articulado entre el Gobierno nacional y el Municipio a través de sus departamentos ejecutivos y deliberativos; Gobierno provincial a través de su ente autárquico Instituto Provincial de la Vivienda; y la sociedad civil organizada, en este caso a través de una cooperativa de trabajadores; y por supuesto la comunidad que se ve beneficiada.

En segundo lugar por qué vamos a acompañar. Es porque este proyecto, es obvio, lo que entraña es solución... acceso a la vivienda para personas que hoy no tienen este derecho garantizado.

Otra razón por la cual acompañamos con mucha convicción es porque al ratificar este convenio estamos a la vez garantizando continuidad laboral para un grupo de trabajadores que se dedica desde hace un tiempo a esta parte a la construcción de viviendas sociales en este marco de trabajo articulado.

Y también vamos a votar con alegría también este proyecto porque entraña una renovación de confianza del Concejo Deliberante con la cooperativa en un marco de responsabilidad mutua, ¿no? Así que creo que es todo para celebrar. Y bueno, ojalá que puedan empezar pronto los trabajos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien. Si también adherir a las palabras del concejal Bocchicchio, creo que hay un entendimiento, esto lo hemos discutido en las comisiones. Ojalá que el trabajo a realizar sea en beneficio para los vecinos adjudicatarios.

Debemos contemplar y estamos contemplando situaciones técnicas que deben ser tomadas en cuentas por las experiencias ya vividas. Celebramos que estemos aprobando en el Concejo Deliberante esta herramienta.

Felicitar a la gente del FTV, la verdad que también quería mencionar, hace algunos meses atrás se generó una discusión que fue hasta los medios de comunicación, la cual algunas familias no tenían la posibilidad de tener su espacio y vivienda, los recursos

económicos que les ingresaban no les alcanzaba para llevar adelante un alquiler. Y tuvimos una situación de... estuvimos trabados en una situación de discusión con el gobierno, municipio, lo pudimos discutir y solucionar en el Concejo Deliberante porque, bueno, en la figura de Nelsón, que se ha acercado en ese momento al Concejo Deliberante, se le pudo dar soluciones a los vecinos y realmente queríamos también agradecerle el compromiso social.

Ahora sí, señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio desde ya adherir tanto a lo que dijo el presidente del Cuerpo como el concejal Bocchicchio.

Quería aclarar que hoy también, y sumarle a esto si se quiere indudablemente, reafirmar más allá de las dudas que había generado, que estuvimos charlando en presidencia con el resto de los bloques políticos para tratar de, si se quiere, ser garante en el buen sentido de estas 35 familias que hoy están presentes, que van a ser adjudicatarias indudablemente el sueño creo que uno de los más importantes que tiene el ser humano de tener una casa propia.

37 me dice ahí el concejal Bocchicchio.

Pero sí, también resaltar si se quiere la labor del Concejo Deliberante con respecto a estos proyectos que hemos llevado a cabo, más allá que a veces es complejo y es complicado entender, indudablemente cuando hay seis bloques políticos de siete concejales que lo integran que pensamos diferente, tenemos puntos de vista diferentes, hay indudablemente partidos políticos involucrados y creo que de una mirada totalmente diferente. Pero lo que si resaltar que siempre hemos encontrado indudablemente el punto justo para tratar de avanzar en lo que es la demanda habitacional.

Yo creo que este Concejo Deliberante por lo menos durante todos estos años que me ha tocado vivir tanto como usted, señor presidente, como el concejal Cárdenas en la gestión anterior, hoy con estos nuevos concejales, hemos tratado de buscar ese punto. Y hoy celebrar indudablemente estas treinta y siete (37) viviendas es avanzar y demostrar realmente que cuando indudablemente utilizamos políticas de Estado claras, necesarias y que recaigan en el vecino, vienen a contribuir a esta demanda habitacional; que indudablemente es amplia, hoy creo que supera el número de siete mil familias que están esperando desde ya una solución habitacional.

Pero bueno, celebrar esto y también felicitar porque el día de hoy también vamos a tocar un tema como es el de PRO.CRE.AR que también viene a salvaguardar y avanzar en lo que es la demanda habitacional, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, la verdad que siempre es bueno reconocer todo lo que sea trabajo en conjunto, trabajo mancomunado, creo que todas las partes hacen su aporte cada uno desde su lugar, y esto es una cadena de aportes en donde falte uno la cosa no se

concreta.

Por lo tanto el reconocimiento a la cooperativa, a todas las instituciones que forman parte de esta cadena. Y decir que para mí siempre cuando tratamos el tema de la vivienda, saber que más allá de lo que comentaba el concejal Mario Llanes en donde hay una discusión política en todos los temas, donde hay posiciones ideológicas, siempre me da mucha satisfacción -y lo digo con orgullo- saber que cuando son temas cruciales, son temas de fondo, son temas críticos para la ciudad y para esta comunidad siempre hay un aporte, hay uno que lleva la solución para poder... que las cosas avancen y no quedarnos estancados.

Y desde ya saber que a partir de esta resolución treinta y siete (37) familias empiezan a soñar con la concreción de su vivienda para mí la verdad es que me hace pensar que estar donde estoy vale la pena. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si adhiero a todas las palabras de todos los bloques políticos. Me parece que hay en la vida legislativa, por lo menos que nos ha tocado, hay muchísimos temas que seguramente nos distancian o por lo menos diferimos, pero en el tema de la problemática habitacional es uno de los temas que realmente este Concejo Deliberante tal cual lo expresaba el concejal Llanes ha sido siempre un tema tal vez fundamental. Por eso la verdad que nosotros celebramos cada vez que logramos, generamos o acompañamos una herramienta que ayude a la problemática habitacional de la ciudad de Ushuaia, que sin lugar a dudas debe ser la principal demanda que hoy por hoy tiene nuestra ciudad.

Así que desde mi espacio, humildemente, reconocerle la labor que llevan adelante las cooperativas, y obviamente el Concejo Deliberante siempre va a estar acompañando y generando las herramientas que sean necesarias para de alguna manera mitigar o bajar la problemática de la demanda habitacional en la ciudad de Ushuaia, señor presidente. Así que también simplemente felicitaciones y la verdad que bienvenido sea que se aprueben este tipo de cosas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Reconocer también a través del trabajo de la cooperativa quien ha encarado este trabajo a nivel nacional y ha sido participe y fundador de esta etapa que se ha construido a partir de fondos del Ministerio de Obras y Servicios de la Nación que es el compañero Luis D`Elia, a quien obviamente admiramos y respetamos profundamente, un gran militante hacedor de la militancia social.

Y un poco explicar también, un poco lo escuchaba recién al concejal Bocchicchio decía el trabajo en conjunto, el problema surge cuando hay trabajo en conjunto cuando una de las partes no hace lo que debería hacer, eso es un poco también lo que juega a

partir de esta modificación, es que se hagan los estudios de suelos correspondientes para que los vecinos, que además son los trabajadores que van a construir su casa propia, se pueden quedar tranquilos desde lo técnico para fundamentar y que el Estado Municipal haga una inversión en cuanto al suelo para que el día de mañana no tengan problemas de estructura, de movimiento de suelos, entendiendo las características geográficas y topográficas que tenemos en la ciudad.

Y un poco nos tocó también con los compañeros, con los concejales aprobar los anteriores convenios hablando con Luis permanentemente. Y para nosotros fue una apuesta también, una gran apuesta de hacer esta nueva... en definitiva es nuestra nueva experiencia, que era construir la vivienda a través de cooperativa, que para la ciudad era justamente una oportunidad de mostrar que algo distinto se podía hacer.

La solicitud que nosotros hicimos con el Concejo Deliberante hoy acá, es eso, es decirle al Ejecutivo que haga los estudios de suelo correspondientes para que el día de mañana ustedes tengan que venir al Concejo por otro tema y no decir: che, el Ejecutivo no hizo lo que tenía que hacer, no se hicieron los estudios de suelo y tenemos problemas con la vivienda. Porque uno puede tener conocimiento de la construcción, desde lo estructural, de lo que debe hacer, pero cuando el suelo no está bien trabajado es un problema.

Entonces, justamente nosotros preferimos esperar un tiempito más, discutir esto, discutir cuál era la salida, y hoy tomarnos esa responsabilidad que nos dan a través del voto popular ser los representantes de toda la ciudad; para realmente hacer las cosas como hay que hacerlas y exigir las cosas como hay que hacerlas. Por eso se tardó un poquito más.

Pero hoy celebro, celebro el laburo de ustedes, ustedes lo saben, hemos estado recorriendo las viviendas, siempre los hemos ido a ver. Y el laburo que ha hecho el FTV no solamente en Ushuaia, si no en todo el país, que hoy llevan más de trescientas mil viviendas construidas en modalidad de cooperativas, y esto hace una inclusión social de un gobierno de un proyecto que llevó hace más de 12 años cambiar la realidad de todos los argentinos.

Felicitaciones, es un honor hoy que el FTV estén siendo parte de esto, el alcance del FTV en la ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, vamos a realizar la votación. Está a consideración el proyecto de ordenanza leída por Secretaría con la modificación introducida por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

Asunto 722/2014, expediente 231/2005

Resolución

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 722/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto total, mediante Decreto Municipal N° 999/2014, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el

Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 30 de abril de 2014, por medio de la cual se exceptuaba del pago del Impuesto Inmobiliario y de la Tasa General por Servicios Municipales a las propiedades inmuebles pertenecientes a los centros de jubilados: Koiuska, Akainik, Kaupén, Anturruca y Club de Abuelos Doña Tránsito.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 722/2014, expediente 231/2005

Ordenanza

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto de Ordenanza.

Artículo 1º.- Incorporar el inciso 10) al artículo 16, Anexo IV, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“10) los inmuebles de titularidad de asociaciones conformadas por personas de la tercera edad, siempre que no lucren con el alquiler de los mismos.”

Artículo 2º.- Incorporar el inciso g) al artículo 12, Anexo VI, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“g) los inmuebles de titularidad de asociaciones conformadas por personas de la tercera edad, siempre que no lucren con el alquiler de los mismos.”

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 734/2014, expediente 118/2009

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 734/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la obra ubicada en el predio identificado según catastro como sección H, Macizo 38, Parcela 12 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Sindicato Unificado Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF), del cumplimiento del artículo del Código de Planeamiento Urbano: VII.1.2.1.2 Residencial Densidad Media/Baja, autorizándose los siguientes indicadores urbanísticos, conforme al proyecto tramitado mediante Expediente de Obra N° 2550/2014 del registro municipal:

- a) ocupación del retiro frontal, manteniendo libre el retiro contra frontal de 4.00 m;
- b) un F.O.S de 0.84;
- c) un F.O.T de 1.40.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, estábamos viendo ese tema. Yo estuve recorriendo el barrio Malvinas, vivo muy cerca y paso habitualmente, las tres cuadras de Malvinas desde la calle Formosa hacia lo que sería... cómo definirlo, hacia el lado del centro de la ciudad, coincide con que todas las viviendas cumplen el retiro frontal a la perfección; no hay ninguna... ninguno de los vecinos de esa calle que tengan su vivienda hasta la línea municipal.

Me parece que cuando vamos a tomar una decisión como esta, por más que esté fundada en la ampliación de una sede sindical que va a construir espacios de uso común, porque son consultorios y tal, me parece que tendríamos que estar analizando un tema un poco más general que es cómo impacta la decisión que tomemos ahora en la configuración de este sector de Ushuaia. Porque es cierto que así como vamos a dar una excepción ahora, cualquiera de los vecinos que son frentistas a la calle Irigoyen en el barrio Malvinas tienen el mismo derecho a solicitar la excepción para poder ampliar su vivienda hacia la línea municipal; y la verdad que estaríamos en este caso, digamos, alterando lo que es la organización urbana de un sector de la ciudad que -como dije recién- se cumple a raja tabla.

Entonces, a mí me parece que lo más conveniente en este caso si es que la decisión política de autorizar una excepción en este lugar que está, digo, muy ordenando, es en todo caso cambiar el uso para que la equidad sea repartida, ¿no? Es decir, llegue la posibilidad de ampliar su vivienda hacia la línea municipal a la totalidad de los inmuebles que están siendo frentistas a la calle Hipólito Irigoyen, sino va a quedar como muy evidente, digamos, que hemos tomado una excepción en uno de los inmuebles y el resto permanece ahí cumpliendo con el Código de Planeamiento Urbano tal como está establecido.

Por lo tanto, voy a mocionar que este proyecto sea remitido a la comisión N° 3, para poder evaluar una alternativa a lo que aquí se solicita.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, entiendo obviamente el planteo que está haciendo el concejal Bocchicchio, no obstante quisiera poder fundamentar por qué entiendo yo que debiera darse curso a este proyecto de ordenanza.

En primer lugar se entiende que hay solicitudes de excepción que se presentan en forma caprichosa simplemente por sacar más... aprovechar más el uso del terreno, y esto es... también forma parte de la evaluación que uno hace cuando propone que se dé curso o no a una ordenanza.

En este caso lo que se observa es que se está pidiendo una excepción para poder

crecer en superficie, y este crecimiento significa poder, una organización civil con contenido social, poder brindar mejor atención a sus afiliados con consultorios y oficinas de atención social. Y la verdad que el primer error por ahí fue que esta asociación fue adjudicada con un predio en un barrio residencial, con ciertas características. La verdad que no tiene muchas posibilidades de crecer, y en este caso se solicita esta excepción de avanzar al frente porque se libera... se deja liberado, cumpliendo con lo que exige el Código, el fondo que pareciera en un barrio residencial más perjudicial que se avance sobre el fondo, sobre el retiro de fondo que sobre el frente.

No obstante creo que en este caso donde estamos sobre una calle lateral... de una colectora de avenida en donde tenemos un amplio espacio urbano, no hay un condicionamiento demasiado trascendente en lo que significa las características del barrio.

No obstante entiendo el planteo que hace el concejal Bocchicchio y creo que podemos en todo caso dar curso a este proyecto en atención a que todos sabemos lo que significa los tiempos de la construcción en nuestra ciudad, ¿no? Tenemos una condición climática temporal que condiciona mucho, sabemos que con esta excepción luego deben hacerse y seguir realizándose trámites y la verdad es que una de las condiciones es poder aprovechar esta temporada.

Por lo tanto, digo, creo que debemos trabajar a lo mejor en un proyecto como indica el concejal Bocchicchio para poner en todo caso en igualdad de situación a todo el resto de esos frentistas, pero sin obstruir que pueda salir este proyecto adelante en el día de la fecha. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, solo para agregar un dato porque en este Concejo Deliberante hemos aprobado por unanimidad la posibilidad de que el sindicato de docentes construya un gimnasio en la zona de Alakalufes II, creo que habíamos dado una excepción también para ese tema, pero hemos aprobado por unanimidad un convenio...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- ...exactamente, gracias concejal Guglielmi.

Lo hemos aprobado por unanimidad. Digo, en ese gimnasio y aparte es pertinente, tranquilamente se puede crecer en términos edilicios y tener un consultorio para atención a los afiliados cuando esté construido, sin necesidad de hacer una excepción al código, alterando, como digo, un sector de la ciudad que la verdad que viene muy prolijo.

Por eso, la propuesta, insisto, es mocionar que el proyecto sea remitido a comisión tres para tener un mayor análisis, en todo caso lo podríamos estar tratando en la sesión que viene, con las alternativas evaluadas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Indudablemente he escuchado las dos posturas, tanto la del concejal Bocchicchio como la de la concejal Guglielmi. Es cierto indudablemente que hay circunstancias, hay situaciones que han venido vecinos, esto no es... digamos, hoy se trata de una organización gremial que viene y solicita una excepción de esta naturaleza, que inclusive haciendo un poquito de memoria hemos acompañado este Concejo con algo similar a la UOM, donde se ha llevado a cabo un gimnasio. Bienvenido sea porque hace falta indudablemente, y siempre reclamamos espacios sea cual fuese el fin, pero espacio de esparcimiento para que no solamente los vecinos sino quien nuclea estas organizaciones puedan disfrutar.

También no es menos cierto que hemos visto puntualmente, y no por capricho, ninguna circunstancia, a cada vecino cuando ha venido y ha planteado una circunstancia de esta naturaleza y siempre hemos llevado a cabo algún entendimiento o hemos dado excepción este Concejo. Sabemos que hay un código indudablemente que hay que trabajarlo, hay que trabajarlo, rever un montón de circunstancias.

Pero desde ya que este bloque va a acompañar esta solicitud, apostando indudablemente y creyendo en un fin social y en lo que se pueda generar mediante las diferentes acciones que organiza y se dedica esta organización gremial.

Pero bueno, más allá de esto también ver y salvaguardando para el resto de los vecinos de este sector, sí sería bueno también ver la posibilidad y lo que ellos necesiten rever y -si se quiere- la circunstancia. Porque hoy es cierto, este lugar ya está... ellos se lo han expedido en este sitio y, bueno, tenemos que acompañar por lo menos desde nuestro punto de vista para el crecimiento de esta organización, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que entiendo de que la solicitud hecha por este sindicato seguramente obedece a necesidades propias de su actividad.

Ahora, no es menor que de alguna manera se le estaría de algún modo poniendo en una situación de desigualdad con los vecinos linderos. Evidentemente cuando uno hace este tipo de excepciones se está beneficiando, tal vez justificado un poco más, un poco menos, pero se está beneficiando. De algún modo también se le está dando ciertos privilegios que no tienen los vecinos linderos en este macizo.

Por lo cual entiendo que en todo caso sería del... a mi entender, solicitarle al Ejecutivo municipal que prontamente envíe una nueva reconfiguración para este sector, entendiendo que debe ser R2. Inclusive modificando el distrito de R2 a R1, residencial uno, tranquilamente no tendríamos porqué estar haciendo este tipo de excepciones. Y las reglas del juego serían claras para todos los vecinos, y no habría de alguna manera esta situación de excepción al Código de Planeamiento Urbano.

Tal cual como varias veces lo hemos hecho, la verdad que acá nos han tocado discutir justamente muchos temas que tienen que ver con actividades que hacen bien a la comunidad, bueno, establecimientos educativos, establecimientos de sanidad, pero no menores; que cuando uno hace este tipo de excepciones de alguna forma está discriminando

a vecinos linderos por las propias restricciones que en su momento se impuso desde el Estado municipal para con esos vecinos que han hecho las propias presentaciones de documentaciones de obras, que se han ajustado a la propia normativa municipal y que hoy tal vez se vaya a encontrar con que este tipo de excepción de alguna forma los dejó afuera de la normativa municipal, por lo menos en lo edilicio.

Y yo la verdad que también voy a mocionar... no tengo ningún inconveniente en hacer una sesión especial la semana que viene, pero en el mientras tanto poder en todo caso hacer un cambio de zonificación, donde las reglas sean para todos iguales. Seguramente también le va a dar la herramienta para que este sindicato pueda avanzar en lo que pretende llevarse adelante en su propio edificio; pero también va a contener la demanda que tengan todos los frentistas y todos los vecinos del macizo en particular éste y de los macizos linderos también de este sector.

Así que, señor presidente, voy a mocionar que este asunto sea girado a la comisión, y voy a plantear en todo caso que en este preciso momento o en esta misma sesión se envíe una minuta de comunicación al Ejecutivo municipal para que prontamente envíe un proyecto de ordenanza donde se cambie la zonificación de este sector, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Gracias, señor presidente.

No, es muy breve, solo para dejar algo bien claro en Versión Taquigráfica porque es cierto que yo personalmente tengo una mirada muy encontrada, digamos, con el sindicato docente por cantidad de temas que no vienen al caso, y no lo he nombrado; digo, pero para que nadie haga el ejercicio intelectual de vincular una con otra, porque si fuese así no hubiésemos aprobado el convenio para la construcción del gimnasio que nos parece maravilloso, y que por otro, lado es una oportunidad para que el sindicato pueda crecer en términos de infraestructura hasta donde pueda de acuerdo al Código de Planeamiento.

Entonces, lo que queremos aclarar es que en una de las recorridas por los barrios que hemos realizado, en el caso... en el barrio Kaupen, quien conozca al vecino Copa, que es un... es muy singular, es un acopiador de materiales de construcción en su propio terreno, el me planteó, porque además tengo una relación -digamos- de amistad superficial, pero una amistad, me planteó la necesidad de venirse hacía la línea municipal para poder hacer una piecita más para la hija. Hice la misma observación que en este caso, miré el entorno, todas las viviendas están alineadas con la casa del vecino Copa, y le dije que si era por mí que ni se le ocurra presentar el pedido de excepción porque no se lo iba a acompañar. Porque la verdad son pocos pero existen los lugares de la ciudad donde el Código de Planeamiento Urbano se logró cumplir con el esfuerzo colectivo, y entonces me parece que podemos apuntalar eso en lugar de excepcionarlo.

Y digo una vez más, porque esto no es una encerrona para la sede gremial del SUTEF, porque vuelvo a decir en el espacio que hemos aprobado por unanimidad donde

se va a construir el gimnasio, hay posibilidades de construir no un consultorio sino muchos más, y me parece que no estamos coartando la posibilidad de crecimiento, sino que lo que estamos tratando de preservar son aquellos lugares de la ciudad donde vamos logrando que el acompañamiento de los vecinos con las instituciones vaya dando como resultado una ciudad ordenada, que es la que todos queremos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- También me gustaría que quede en Versión Taquigráfica, aclaro, que el barrio Malvinas todas no son instituciones a las que estamos revisando las condiciones y los indicadores, hay un solo SUTEF en el barrio y lo demás son viviendas y tienen uso residencial; por lo tanto, me parece que sí es un caso para verlo en forma excepcional. Y en todo caso el resto de lo que está hablando el concejal Bocchicchio estudiarlo en comisión para ver si tiene alcance general.

Pero éste es un caso excepcional que debe ser tratado como tal, estamos hablando de una institución que está solicitando poder crecer para poder brindar más servicios sociales a sus propios afiliados. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Por lo que tengo entendido es un espacio donde se va habilitar un...

Estoy tildado, señor presidente, disculpe la anestesia de ayer, estoy engripado...donde van a analizar la posibilidad de poner un espacio para los médicos, un consultorio clínico, me parece que también visto de ese punto coincido con las palabras de la concejala Viviana Guglielmi, en donde primero prima que en el análisis finito es una institución a diferencia de una vivienda particular, y después que también hemos aprobado excepciones para todo lo que tiene que ver con aportar a descomprimir la situación actual y real de la salud.

En ese sentido nosotros vamos a adelantar nuestro voto afirmativo porque entendemos que cualquier institución de base, cualquier institución gremial, cualquier institución que aporte con acciones concretas a descomprimir la situación, la grave situación que tenemos de salud hoy en toda la Provincia, me parece que hace una vía de escape ir colaborando en este proyecto en donde no solamente es el Estado el que aporte sino que también sean los gremios, las instituciones de base, el privado que haga un esfuerzo también para aportarle mejor calidad a la salud de la Provincia, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si muy bien concejales, por supuesto también sumarme a esto que decía el concejal Vuoto, creo que la función que cumple como institución para sus afiliados esto de generar vincularse con la salud. Sabemos, acá bueno hay ejemplos del sindicato del CECU, el concejal Llanes nos puede explicar, de lo costoso, como le

cuesta a un gremio vincularse en esto, obviamente con la preocupación y con la premisa de colaborar con sus afiliados, ¿no?

Y a ver, también un punto que no quería dejar pasar por más chiquito que parezca, ¿no? Yo he participado y creo que hemos participado los concejales, varios concejales presentes, de reuniones en el barrio, de reuniones con los propios vecinos, convocados por los vecinos y la verdad que las reuniones se llevaron adelante en esta sede sindical; o sea, hay interacción que esperemos que sea cada vez más constante entre el gremio y los propios vecinos para la utilización también como servicio de este lugar. Esto no lo quería dejar pasar.

También, por supuesto, sumarme a lo que decían los concejales con respecto de la necesidad que cuenta el sindicato.

Y sí se mezclan, obviamente no me voy a poner a discutir con el concejal Bocchicchio, si se mezclan estas situaciones personales en cuanto al análisis que uno puede hacer, cómo funciona el gremio. La realidad indica que el gremio está constituido, tiene sus representantes elegidos por los propios trabajadores, y en esto no nos vamos a meter, y creemos que tienen la suficiente o el suficiente compromiso social, que lo han demostrado durante este último tiempo.

La verdad que a mí que me toca participar de un deporte como el fútbol en cancha grande veo que el SUTEF está ahí conteniendo una gran cantidad de chicos, nos toca ir verlos al camping y las actividades que van a generar, como están arreglando el lugar. Este terreno o este convenio que firmaron con el municipio para contar con un polideportivo. La verdad que vienen sumando a cuestiones que el propio Estado dejó de lado hace tiempo, y la verdad que esto lo celebramos.

Y por supuesto, y por supuesto, esto también no quiero dejarlo pasar, si hay vecinos, el Concejo Deliberante tiene las puertas abiertas para escuchar a los vecinos, y si alguno de los vecinos frentistas, lindantes o cerca de este gremio necesitan contar con otro tipo de herramienta, seguramente va a ser analizado como analizamos en el Concejo Deliberante todo tipo de normativa que busque el beneficio o mejore la calidad de vida de los propios vecinos.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solo para agregar un dato, que el CoPu se expresó en contra por razones técnicas de lo solicitado por, en este caso, el peticionante, que es el SUTEF. Dice que: sugieren no dar curso a la excepción planteada. Es un dato más, que es técnico, que conviene mencionar aquí. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Comentarle al concejal Bocchicchio que el CoPU no es vinculante, ¿no?, viendo eso.

Y además, digamos, cada... generalmente quienes nos toca tomar las decisiones, tenemos también asesoramientos técnicos de distintos profesionales de la ciudad en donde

vamos haciéndonos de los distintos asuntos para poder encarar.

Bueno, los profesionales con que uno se asesora han dicho que es factible, que se puede... Son distintas visiones también, distintas miradas, como lo hay en lo político también lo hay en lo técnico. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, bueno, también sumar a esto que decía el concejal Vuoto. A ver, si vamos a buscar los antecedentes, todos los tratamientos que tuvimos en el Concejo Deliberante en esta gestión, no sé si el concejal Bocchicchio se guió siempre por lo que dice el CoPU.

Busquemos antecedentes, a ver cómo votó el concejal Bocchicchio con decisiones que vinieron con visto bueno, diríamos, del CoPU que no lo ha votado. Es decir, tampoco nos pongamos palos en la rueda.

Respetamos la decisión de no querer acompañar, está perfecto, creemos que esto... cada uno dará las explicaciones, pero no nos corran con cuestiones que en algún otro momento no le conviene.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, en todo caso no prospera lo expresado, la verdad que no tengo ningún inconveniente. Bueno, simplemente intentaba aportar una herramienta más, entendiendo que en todo caso el Cuerpo está convencido que no requiere o no se necesitaría un cambio de zonificación del lugar. Retiro la moción y en todo caso voy a acompañar este proyecto de ordenanza, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, vamos a realizar votación nominal, señores concejales, para la aprobación del proyecto, aclaro.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 744/2014, expediente 1048/1999

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 744/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la Asociación Simple 1º de Julio del cumplimiento del inciso 2) del artículo 6º, y del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 3178.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la Asociación Simple 1º de Julio y/o sus asociados, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3178, Convenios para la asignación de fracciones municipales en los sectores de la urbanización de la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra, por una

superficie que permita cubrir un mínimo de veinte (20) soluciones habitacionales, con el fin de desarrollar proyectos de viviendas familiares colectivas o apareadas, y formalizando las instancias de la cooperación técnica con el Municipio para el desarrollo de la propuesta y los plazos máximos para la formulación de la misma, conforme los siguientes lineamientos:

- 1. custodia y cercado del predio;*
- 2. formulación del proyecto;*
- 3. características del conjunto habitacional a construir, cantidad de plantas o prototipo de viviendas apareadas, número de unidades funcionales, estacionamientos, accesos;*
- 4. descripción de las obras previas de apertura de calles, pasajes internos o infraestructuras de servicios;*
- 5. especificaciones y características técnicas de las viviendas, cantidad de ambientes, superficie;*
- 6. plazo estimado de construcción;*
- 7. distribución de responsabilidades mutuas en la co-gestión de las mismas;*
- 8. grado de terminación de las viviendas o unidades funcionales al momento de su adjudicación a cada beneficiario individual.*

Artículo 3º.- Vencido los plazos y cumplidas las condiciones establecidas en el Convenio, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá preadjudicar / adjudicar los predios para la construcción de viviendas familiares colectivas o apareadas, a los beneficiarios, quienes deberán ser postulados por la asociación mencionada en el artículo 1º de la presente, y cumplir con lo establecido en las Ordenanzas Municipales Nº 3085, 3131 y 2025.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Queda sancionada la ordenanza.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 850/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 850/2014, que es una resolución, porque están los interesados en el recinto y tienen que seguir trabajando.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 850/2014, expediente 117/2014

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 850/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la actividad cultural que realiza la agrupación musical Sur Andino, rescatando la música, las danzas y las tradiciones andinas en nuestra ciudad, y que ha sido premiado como "Grupo Revelación 2014" en el VI Reencuentro Folclórico Provincial llevado a cabo el pasado mes de junio en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, simplemente para... dos párrafos de fundamento, están escritos y son un poco más exhaustivos pero, quien haya participado últimamente de las peñas que se han realizado en la Provincia o en algunos conciertos folclóricos con participación de más de un grupo, ha podido disfrutar de este grupo de música andina, Sur Andino, justamente, que hace bailar hasta el más reacio. Y que además de ser divertida la música, entretenida y es imposible quedarse en la silla, digo, hay un poco... con un poco de mirada más profunda, hay un rescate de las tradiciones muy bien manejado por Sur Andino. No solamente por, insisto, el rescate y la difusión de la música del norte o de la Puna, digamos, que compromete a una región muy trascendente de la patria grande de América Latina, sino que además involucra a las danzas porque en general cada vez que intervienen en el escenario aparecen grupos de danzas con vestimentas típicas complementando la actuación, y eso le da un marco -como decíamos- de rescate y de difusión de la cultura ancestral de nuestra patria grande que es digno de ser mencionado.

Pero todo esto además con gran calidad, con gran calidad, tanta calidad que han sido elegidos para brindar el concierto de bienvenida al Embajador de Bolivia ante la ONU, que además es el presidente del Grupo de los 77 Países y China; bueno, quien también ha disfrutado de Sur Andino. Una agrupación que por otro lado está embarcada en un proyecto discográfico y que ojalá muy pronto podamos tener en el auto de cada uno y en la casa la música que realizan estos muchachos, que realmente es excelente, y que están aquí en el recinto y que le damos nuestras felicitaciones.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, por supuesto todo el reconocimiento del Concejo Deliberante y por ende el reconocimiento de la ciudad a los artistas.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, ahora está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con los fundamentos del concejal

Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Aplausos.

Incorporación al Orden del Día del asunto 891/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, para solicitar la incorporación del asunto 891 y su posterior tratamiento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 00.

- A la hora 16 y50:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión.

Moción

Asunto 891/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para solicitar que el asunto 891 se trate posteriormente al que se va a tratar, hemos hablado en este cuarto intermedio para... así podemos avanzar en otro asunto que es de destacar dado que hay vecinos en la sala, señor.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración dejar... íbamos a solicitar o iba a solicitar el concejal, por eso le cedí la palabra, para que quede como último tema el asunto anterior, pero no hay inconveniente que sea posterior a este.

Así que está a consideración dejar el asunto como tema posterior, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Guglielmi.

Incorporación al Orden del Día del asunto 885/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar sobre tablas el asunto 868 que es el asunto de la totalidad de los integrantes del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Guglielmi.

Por Secretaría se dará lectura al asunto con los fundamentos.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para ratificar, es el asunto 885, disculpe.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, ya está ratificado, es el asunto 885, por Secretaría se dará lectura con los fundamentos del proyecto presentado por los bloques políticos.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar que el asunto sea leído con los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, lo acabo de decir, concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Ah, perdón.

Asunto 885/2014, expediente 839/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 885/2014.

Fundamentos

Una de las acciones comunitarias más relevantes, exitosas y altruistas que se realizan en Ushuaia es la jornada de material de desecho reciclable que realiza en capítulo local del programa de reciclado del Hospital Garrahan.

Esta campaña que tiene valores ambientales y sanitarios suma cada día nuevos voluntarios y se afianza en la capital de la provincia como una de esas actividades que une a vecinos con instituciones y a estos con los sueños y las ganas de hacer por el prójimo, que son tan reconfortantes como necesarias en nuestra sociedad.

De este modo, en cada jornada, pero también durante todo el año, se colectan tapitas

plásticas de envases PET, papeles y cartones, llaves y piezas chicas de bronce, las que se envían a Buenos Aires para su procesamiento.

Las tapitas, acaso el emblema de esta campaña nacional, se utilizan como materia prima para la producción de perchas, baldes, broches, herramientas, tazas para ruedas de automóviles, soportes de espejos de autos, cajitas de CD, ruedas para cortadoras de césped, mástiles de banderas para autos, protección de jabalinas para instalaciones eléctricas, entre otros materiales de uso cotidiano, concretando de ese modo tan exitoso la etapa de reutilización del proceso de reciclado que se inicia con la separación en origen de los vecinos de Ushuaia a La Quiaca.

En el caso de nuestra ciudad el éxito del programa y el esfuerzo que implica llevarlo adelante está en manos de la Coordinadora local del Programa de Reciclado de la Fundación Garrahan, Viviana Remy. Viviana comenzó casi en soledad y como primer éxito de su coordinación logró un número creciente de voluntarios, en su mayoría jóvenes, niñas y niños, que componen un equipo horizontal, y que han logrado sostener esta propuesta con el correr de los años, hasta instalarla en el calendario de la ciudad.

El liderazgo positivo de Viviana le dio lugar a los chicos, consiguió que empresas, comercios e instituciones oficiales, educativas e intermedias de la ciudad, así como los medios de comunicación apoyaran y se apropiaran de la propuesta con el sólo interés de fortalecerla.

La seriedad con la que se organizó cada una de las campañas, y el esfuerzo diario de Viviana y de todos los voluntarios para llevar y traer recipientes, gestionar apoyos, participar de reuniones, entre otras múltiples tareas, ha involucrado a toda una comunidad en la ética del ciudadano del ambiente, del otro y de uno mismo, y de la importancia de la salud pública al alcance de nuestras niñas y niños de todo el país.

Cada juntada es un verdadero Festival, en todo sentido. Circulan camiones, autos, gente, tapitas de colores, bolsas de papel y cartones, brillos de los bronces, niños que vienen y van con sus contribuciones, adultos que donan horas de su vida para esta causa común, vecinas y vecinos que llegan en autos a depositar lo que recolectaron en sus casas, todos sonrientes y seguros de estar haciendo una obra de bien que es una obra de bien en sí misma.

Entre esas contribuciones cabe ser mencionadas la de algunos actores fundamentales de nuestra sociedad que aportan desde su propia área al éxito de estas jornadas.

Por un lado, los medios de comunicación, tanto audiovisuales, como gráficos y digitales, que mediante la difusión de esta actividad, el registro de las jornadas y la tarea de compartir con su público esta información, han colaborado al facilitar la visibilidad y la legitimidad de esta tarea.

Por otro lado, otro pilar fundamental son los transportistas, sin cuyo aporte difícilmente las jornadas solidarias de Ushuaia serían inviables en la distancia y no llegarían a su destino.

En este sentido, los organizadores destacan la incondicional presencia de la empresa Cruz del Sur, que se sumó a esta campaña desde el principio y permanece brindando su servicio.

Desde entonces, otras dos empresas se han sumado para colaborar en esta parte fundamental del proyecto: Vesprini y Gualdesi Hermanos.

Y finalmente entre las colaboraciones a mencionar, se destaca la de la Cooperativa Renacer, que realiza la donación de las cajas, que son necesarias para que el traslado se pueda realizar en forma ordenada, lo cual es fundamental dado que siendo coherentes con el espíritu ambientalista de la tarea, no se utilizan bolsas, sino que se insta a que el acarreo se realice en cajas o bolsos reutilizables, como ya está instalado en nuestra ciudad para el comercio.

Ahí, en el medio de todos, están las voluntarias y voluntarios del Programa. Cargando bolsas, guardando en cajas, clasificando, etiquetando, subiendo a los camiones, ordenando, rotulando, sumado a otros.

Todo el material llega al galpón de la Fundación del Hospital Garrahan en Buenos Aires. Lo recaudado sostiene financieramente a la Casa Garrahan, donde se alojan los niños procedentes de todo el país que viajan hasta Buenos Aires para atenderse con especialistas en las salas de alta complejidad de nuestro Hospital de Niños.

También se destina a costear obras de mantenimiento del Hospital, publicar una revista de medicina infantil, y formar profesionales. No hay dudas de que a medida que este programa crezca y se afiance, la salud pública dedicada específicamente a tratar a nuestros niños, las políticas de prevención, y la calidad del ambiente, todo íntimamente relacionado, saldrán a su vez fortalecidos.

Estamos ante una actividad solidaria, que educa en valores, y que apuntala la salud pública del país. Una obra inconmensurable que se traduce en miles de cajas, decenas de toneladas de material reciclable reunido en Ushuaia. Lo que sí se puede medir con toda claridad es la cantidad de voluntarios que mes a mes se suman a la iniciativa porque ven que hay coordinación, organización, desinterés en los personalismos, y muchos resultados positivos.

Hay un mérito compartido entre todos los que trabajan, donan, reúnen, pero a nadie le cabe duda alguna que Viviana Rémy es un motor indispensable en esta historia.

Ella viaja con recursos propios a la ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar de las reuniones anuales de coordinadores locales voluntarios del Programa, a actualizarse, a reunir la información que luego comparte en Ushuaia y a representarnos a todos en ese encuentro.

Las jornadas de colecta de material reciclable del programa Reciclar del Hospital Garrahan, nos hacen mejores personas, construyen una mejor ciudad, fortalece los lazos interpersonales e interinstitucionales de nuestra sociedad, apuntala la atención en salud de nuestros chicos, nos une a pesar de las diferencias y nos hacen sentir agradecidos por colaborar a una causa tan noble, seria y trascendente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de Resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE

LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las jornadas locales de colecta de material reciclable para el Programa de Reciclado de la Fundación Garrahan, que nuclea a vecinos, voluntarios, empresas, e instituciones de nuestra Ciudad en una tarea solidaria y desinteresada.

Artículo 2º.- Reconocer y Destacar en la figura de la coordinadora en Ushuaia de los Programas de Reciclado de la Fundación Garrahan, Viviana Rémy, la tarea que realizan los voluntarios y vecinos de Ushuaia, que hace de nuestra ciudad un punto de referencia del Programa en el concierto nacional.

Artículo 3º.- Enviar copia autenticada de la presente a la señora Viviana Remy y a las autoridades de la Fundación y Cooperadora del Hospital de Pediatría, profesor doctor Juan Pedro Garrahan, expresando en el nombre de la comunidad de Ushuaia el agradecimiento, el orgullo para con quienes realizan esas acciones solidarias.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, leído los fundamentos por Secretaría, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Aplausos.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a solicitar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 00.

- A la hora 17 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Moción de Preferencia

Adelantamiento del tratamiento del asunto 799/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 799 que es una minuta de

comunicación al Ejecutivo municipal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el adelantamiento del asunto mencionado por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 799/2014, expediente 158/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 799/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con el fin de solicitarle que se analice la factibilidad de otorgar un predio municipal, preferentemente en la zona de las 640 Viviendas, para ser utilizado como Sede del Centro de Jubilados "Esperanza Fueguina". La presente petición se fundamenta en la necesidad y el anhelo que estos abuelos tienen de contar con su casa propia para desarrollar plenamente sus actividades.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que me han convocado a participar de un evento los vecinos. La verdad que he pasado un día muy divertido, los por menores no los puedo contar, pero lo he pasado muy bien.

Me parece que es de destacar que en definitiva existan este tipo de espacios y este tipo de compromisos de vecinos de una tercera edad, que cumplen un rol muy importante en nuestra sociedad; y me parece que desde el Estado municipal debemos de alguna manera a partir de esta visualización, tenemos que de alguna forma ver de qué manera podemos acompañar en lo que hacen.

Por eso entendemos que el Ejecutivo municipal nos podría llegar a dar una mano de un modo... tal vez dentro del área de la Secretaría de Desarrollo Social o por la propia Secretaría de Gestión Urbana a los efectos de ver qué posibilidades hay de avanzar en un predio propio para estos vecinos.

Que vuelvo a destacar, primero el agradecimiento que me hayan invitado; y segundo, felicitarlos por la actividad que llevan adelante. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, también a mí... también debo decir que quedé mal porque me invitaron y no pude ir, pero igualmente estuvimos en el barrio participando. También sumar esto que dice el concejal Cárdenas, pero también aclarar que ellos además de sus actividades colaboran constantemente con la asociación del barrio, ¿no?, y esto también creo que es importante decirlo.

Ahora sí, está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar un cuarto intermedio de un minuto nada más, para que puede hacer uso de la palabra uno de los representantes, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

- Es la hora 17 y 30.

- A la hora 17 y 35:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Asunto 759/2014, expediente 862/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 759/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la mensura y subdivisión de la parcela identificada como Sección L, Macizo 16, Parcela 5 de la ciudad de Ushuaia, en dos (2) parcelas conforme al Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º quedará condicionado a la ejecución del tratamiento ignífugo, según normativa en vigencia, en las parcelas denominadas A y B, según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 3º.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión no será de aplicación el Artículo V.1.6. Parcelas Atípicas, del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 787/2014, expediente 884/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 787/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1153/2014, de fecha 16 de julio de 2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el Acta Compromiso Nº 8298, celebrada en fecha 05 de febrero de 2014 entre la Municipalidad de Ushuaia y el Ministerio de Turismo de la Nación, con la finalidad de adherir a la promoción del Código de Conducta para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo.

Artículo 2º.- De forma.

-Asume la Presidencia el concejal Llanes.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 793/2014, expediente 270/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 793/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 4, del Macizo 120 de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia y de las calles especiales sin salida conforme al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 794/2014, expediente 270/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 794/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1169/2014, de fecha 22 de julio de 2014, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual

se aprueban los indicadores urbanísticos que corren agregados a la presente como Anexo I, para el proyecto de urbanización denominado "F-120-4 - Proyecto Urbanístico Integral Municipalidad de Ushuaia/PRO.CREAR" ejecutado sobre la parcela actual "F-120-4" y su subdivisión parcelaria según croquis que se adjunta y forma parte del presente como Anexo II.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 891/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar el tratamiento del asunto 891, que es un tema que recién había solicitado la incorporación, estaba fuera del Orden del Día y ha sido aprobado su tratamiento, por lo cual solicito al señor secretario proceda a hacer la lectura del mismo.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 891, los que estén por la afirmativa a mano alzada... ¿Votan concejales?

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Se dará lectura al asunto.

Asunto 891/20104 – Último Tema

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 891/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Expresar nuestro repudio por la acción intimidatoria materializada con el envío de una carta documento al Canal 2...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Gambadoro.

SR. GAMBADORO.- Solicito que se trate como último tema, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración que este tema sea tratado como último asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Haremos votación nominal, secretario.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que estamos ante un hecho que merece ser por lo menos este Cuerpo haga la expresión que corresponda.

Estamos hablando ni más ni menos de una acción que se ha llevado adelante por parte del Ejecutivo municipal a los efectos de intimidar, de amedrantar un medio de...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, ¡estoy usando la palabra! ¡Sea respetuoso el oficialismo! Tiene que ser respetuoso de este momento, señor presidente. Estoy haciendo uso de la palabra, señor presidente, tal cual lo establece el Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Un segundo, concejal, lo que ha propuesto el oficialismo es dejarlo como último tema, no mandarlo ni a comisión ni a Archivo.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, es evidente lo que quiere hacer el oficialismo, quiere de alguna manera evitar que este tema sea tratado.

La verdad que tengo la obligación de poner en conocimiento a los vecinos de la ciudad de Ushuaia sobre un hecho que lamentablemente tengo que de alguna forma hacerlo saber. Acá hubo un intento por parte del Ejecutivo municipal a través de un instrumento, de una carta documento, de acallar voces opositoras a esta gestión municipal.

Así que me parece que no es menor, y seguramente que hay una preocupación por parte del oficialismo para que este tema se trate a las dos, tres de la mañana; esto es sin lugar a dudas la única forma para ver de qué forma o de qué manera se intenta acallar un poco voces disidentes de alguna manera lo que está ocurriendo hoy por hoy en la ciudad de Ushuaia.

De todas maneras, bueno, señor presidente, soy respetuoso, la votación seguramente darán en número que corresponda, pero quiero dejar sentado en Versión Taquigráfica de que esto, lamento mucho, es una acción dilatoria del oficialismo para con este tema, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Solamente para pedir que se dé cumplimiento al requerimiento del concejal Gambadoro de tratarlo como último tema.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración para que este asunto sea tratado como último tema, haremos votación nominal, señores concejales.

- Votan por la afirmativa los concejales: Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y Llanes.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Cuatro votos a dos, prospera. Este tema será tratado como último tema, señores concejales.

Asunto 802/2014, expediente 163/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 802/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el proyecto "Polo Cultural Ambiental de Arte, Ciencia y Tecnología" a implementarse en la parcela identificada catastralmente, según mensura en trámite, como Parcela 05, Macizo 1A, Sección J, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, sin perjuicio de las correcciones correspondientes que surjan del análisis de la documentación necesaria para la aprobación del mismo, y sobre la base de la documentación presentada como anteproyecto, obrante en Expediente DU 5380/2014.

Artículo 2º.- La aprobación del proyecto referido en el artículo 1º, quedará sujeto a la conformidad de la documentación de obra requerida por la Dirección de Obras Privadas y de Urbanismo.

Artículo 3º.- Establecer para la parcela identificada catastralmente, según mensura en trámite, como Parcela 05, Macizo 1A, Sección J, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, los indicadores urbanísticos que a continuación se detallan: F.O.S: 0.32 - F.O.T: 0.61 - Altura Máxima: 32.00 m.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 827/2014, expediente 28/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 827/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a la Productora Arriba el Telón de lo normado en la Ordenanza Municipal Nº 2895 en su artículo 4º, inciso k); con motivo de la presentación del espectáculo público del artista Abel Pintos, a llevarse a cabo el día 2 de septiembre de 2014, en el Gimnasio de la Asociación de Empleados Públicos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco. Queda sancionada.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para pedir un cuarto intermedio sobre bancas de un minuto.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 45.

- A la hora 18 y 05:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Siendo las dieciocho horas, cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 741/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Voy a solicitar el adelantamiento del asunto 741, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la solicitud del concejal Cárdenas de adelantar del asunto 741 que es la solicitud de la Banca del Vecino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Gambadoro y De Marco.

-La señora Pontoni se acerca al estrado.

BANCA DEL VECINO

Asociación Italiana del Barrio Solier

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si, señora María, ¿cómo le va? Buenas tardes. ¿Cómo anda usted?

SRA. PONTONI.- Bien.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Bueno, era en principio para hacerle saber que tiene treinta minutos para...

SRA. PONTONI.- No...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- O más o menos como quiera utilizarlo usted, pero bueno, para disponer con respecto a la Banca del Vecino.

Disculpe la demora, pero hemos tenido un día cargado hoy.

SRA. PONTONI.- No, va a ser muy breve van a pasar las fotos de la capilla seguramente, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Le damos la bienvenida.

SRA. PONTONI.- Gracias, muy amable.

Bueno un poco esto es por...

-Se proyectan imágenes

SRA. PONTONI.- Hay es un poco comienza la historia de la inmigración que todo el mundo la debe conocer ya. ¿Lo leen o quiera que yo se los diga?

SR. PRESIDENTE (Llanes).- No, usted nos relata.

SRA. PONTONI.- Bueno está es la primer migración que vino por un acuerdo de los dos gobiernos, de Italia y de la Argentina, porque buscaban mano de obra para poblar la Patagonia. Entonces, bueno, se fueron inscribiendo, anotándose y vinieron seiscientas personas la primer migración, de la cual acá no había nada, mil quinientas personas junto con los presos y el presidio y la poca población que había, más la mayoría chilenos.

De los cuales empezaron a construir lo que es hoy el barrio Solier, el barrio Brown, La Misión.

-Se proyectan imágenes

SRA. PONTONI.- Ese es el barco que trajo a la primera migración en la cual vino mi padre. Después fue la segunda migración donde vine yo y la familia restante que se habían quedado en Italia.

Pero esto nos lleva a que... el tema de hoy es qué hacemos con la capilla del barrio Solier y la Sociedad Italiana, porque el barrio Solier... Ahí está instalada la sociedad italiana y la primera capilla, después de la Iglesia Nuestra Señora de la Merced, fue la capilla.

-Se proyectan imágenes

SRA. PONTONI.- Esa es la casa que continua de la capilla... de la Sociedad Italiana, un poquito más abajo está... no sé si la tomaron. No, esa no es, esa no es.

-Se proyectan imágenes

SRA. PONTONI.- Bueno, ese es el choconcito que teníamos para donde filtrar el agua cuando era pura, y no teníamos contaminación. Esa fue la primera represa que fabricaron los italianos para que podamos tener agua.

-Se proyectan imágenes

SRA. PONTONI.- Bueno los medios caños esos... en esa foto son todos los obreros que están trabajando en el Paso Garibaldi.

Retrocede en los medios caños.

Los medios caños esos son donde vivían todos los solteros, todos los hombres solos, solteros y sin... ahí vivían, donde están ahora las casas del Banco Hipotecario que está en Transporte Villarino y enfrente a la Municipalidad, ¿no?

-Se proyectan imágenes

SRA. PONTONI.- No, esa es la Misión, la Misión Alta, esos son después todos los barrios que se hicieron después que se fue la empresa de Barsori todo el personal que quedo acá, todos los que quedaron sin trabajo los tomó Marina, fueron construyendo las viviendas.

-Se proyectan imágenes

SRA. PONTONI.- Pero, yo quiero que aparezca la capilla y no aparece.

Esa es la capilla.

Bueno, esa es la capilla que estaba llena de yuyos en aquel momento, cuando nosotros nos hicimos cargo de la Sociedad Italiana. Porque eso en principio no sé si fue un arreglo del obispo, un arreglo del Municipio, eso pasó por tantas manos, porque fue hasta casa velatoria eso, Oviedo la manejaba; así que no sé qué negociado había. En ese momento yo estaba alejada, ni idea tenía que iba a presidir la Sociedad Italiana.

-Se proyectan imágenes

SRA. PONTONI.- Eso no es nada.

Eso es una ventana de la entrada a la Sociedad Italiana y al fondo se ve la capilla. Ve, derechito es la continuación de la casa está la capilla y ahora hicieron el pasaje. Ahí está, ese es el pasaje. Ustedes ven ya que la puerta ya está pintada, todas las luces que pusieron ya están quemadas, rotas, eso ya está todo roto, las luces del puente roto.

Y ese es el pasaje que tenemos. Bueno, ahí pusieron unos bancos también para que la juventud a la noche se siente a tomar cerveza y haga todas sus cosas ahí porque eso es un problema. Ese pasaje va a tener varios problemas, les digo.

Lo que nosotros queremos ahora que nos... acá el señor Cárdenas y Bocchicchio creo que tiene el convenio que el municipio nos aporta para que nosotros firmemos para separar la capilla, que va a ser patrimonio cultural de la comunidad, y el edificio de la Sociedad Italiana. Nosotros lo que queremos es que por más que seamos cuidadores de la capilla, al menos mientras yo viva le estoy pasando a la nueva generación y que me acompaña que también lo quieren, o sea que para hacer esto hay que quererlo, hay que tener amor, sino no se puede hacer, tener el título porque nosotros estamos pagando impuesto a nombre de la Sociedad Italiana; entonces, no teniendo título no podemos hacer nada, porque todo lo que hagamos no sabemos a quién le va a pertenecer el día de mañana.

- Se proyectan imágenes.

SRA. PONTONI.- Bueno, esa era la escalera legítima. Para hacer el puente rompieron toda esa escalera. Rompieron toda la escalera e hicieron... rellenaron todo de piedras, bueno lo hicieron... Les digo que ya se está rompiendo porque el material que pusieron... Bueno, eso no va a ser mi problema. Ese problema va a ser que el municipio se va a encargar de cuidar ese lugar.

- Se proyectan imágenes.

SRA. PONTONI.- Bueno, ese era un puentecito que no existe ahora.

Ese es el puente. Ven que pusieron todas luces, lo que pasa es que nos tenemos que educar para cuidar lo que es de todos, pero bueno falta cultura. Falta cultura en todo, se hace y después se rompe, no se cuida. Y no nos corresponde a nosotros, la Sociedad Italiana, cuidar ese espacio. Porque ya vino el vecino de enfrente y dijo que teníamos que limpiar, y eso ya habíamos quedado de acuerdo con el Municipio, eso es un espacio público que le corresponde al Municipio limpiar, no a nosotros. Entonces, ahí andan perros, andan... Es un tema.

- Se proyectan imágenes.

SRA. PONTONI.- Bueno, en ese estado encontramos la capilla, como ustedes la ven. Ahí adentro. Así encontramos la capilla.

Y ahora, me gustaría que la muestren como está ahora.

SR. BOCCHICCHIO.- ¿Esa pila está?

SRA. PONTONI.- Si eso sí. ¿No entraste en la capilla vos?

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, pero no me acuerdo haberlo visto

SRA. PONTONI.- Qué poco observador.

- Risas.

SRA. PONTONI.- Claro porque si yo voy a visitar algo...

- Hablan varios concejales a la vez.

- Risas.

SRA. PONTONI.- Esa placa ve, esa placa que está ahí, esa es la nómina de todos los inmigrantes que llegaron. Están todos ahí, están todos ahí porque antes lo teníamos en papel de diario y nosotros, la comisión que presido, hizo esa placa.

- Se proyectan imágenes.

SRA. PONTONI.- Bueno, eso son las puertas legítimas eh, son originales. Pero ahora están así.

SR. BOCCHICCHIO.- Eso si lo vi.

- Risas.

SRA. PONTONI.- También, si no veías la puerta te llevaba por delante.

Bueno ahora, ¿vieron cómo estaban? Bueno, ahora están así las puertas.

Esa es la entrada del lado de afuera, la entrada a la capilla.

SR. BOCCHICCHIO.- Lo de arriba, la negra es la que tiene los nombres de los...

SRA. PONTONI.- Claro. Ahí están todos los nombres, lo que pasa es que...

- Hablan varios concejales a la vez.

- Risas.

SRA. PONTONI.- Bueno ahí, esto es la capilla de adentro. Esto es la capilla de adentro, que

ahí tenemos... ahora lo estamos usando como aula para dar idioma italiano. Por eso es que nosotros queremos tener el título para edificar... para tener nuestra aula y esa capilla... estamos juntando todas las cosas, que algunas cosas están en la iglesia y otras cosas le tenemos que pedir al obispado que la traiga porque es del obispado.

- *Se proyectan imágenes.*

SRA. PONTONI.- Así que bueno, esa es la virgen que vino con nosotros de Italia. Con el primer barco. La hicimos restaurar con un restaurador que vino de Italia, está original. La original es todo de madera.

¿Esa la viste Bocchicchio?

SR. BOCCHICCHIO.- Si la vi, la vi.

- *Risas.*

SRA. PONTONI.- ¿Viste lo que es la virgen?

Bueno, esa virgen está bendecida por el Papa.

Bueno, más que todo es lo afectivo.

- *Se proyectan imágenes.*

SRA. PONTONI.- Eso son elementos que usan los profesores que tienen el televisor para pasar las materias que tienen que pasar ellos.

- *Se proyectan imágenes.*

SRA. PONTONI.- Bueno, esas son fotos antiguas que están en las... viene a ser la sacristía donde tenemos la oficina y ahí son todas fotos antiguas; bueno, recuerdos.

SR. BOCCHICCHIO.- Hay libros que vinieron en el barco.

SRA. PONTONI.- Sí, vinieron en el barco. Tenemos una biblioteca importante.

- *Se proyectan imágenes.*

SRA. PONTONI.- Esa también es una pintura que la hicieron en el Municipio, que representa los inmigrantes.

Y ahí la cara del abuelo ese que está ahí, la cara de congoja, de angustia que tenía, como diciendo: ¿a dónde me trajeron?

Muchas gracias, muchas gracias.

- *Aplausos.*

SRA. PONTONI.- Hay mucha historia, algún día puede ser que pueda escribir un libro y pueda... Pero hay muchas historias, lo que pasa es que a veces uno las cuenta de acuerdo a como la escucha de un lado y del otro, pero hay que vivirlo para contarlo.

Así que, muchas gracias por haberme escuchado y espero que sea fructífera esta reunión para que podamos tener pronto lo que anhelamos.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Muy bien, muy bien.

SRA. PONTONI.- Gracias.

SR. BOCCHICCHIO.- Felicitarla.

SRA. PONTONI.- Si, además como lo cuidamos. Decí algo como lo vistes.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio, usted que fue y vio.

SR. BOCCHICCHIO.- No, vimos... yo me quedé sorprendido, me quedé sorprendido...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Estamos en sesión, concejales.

SR. BOCCHICCHIO.- No, creo que todos fuimos, pero a mí me sorprendió el cuidado con el que están las instalaciones, el rescate que han hecho, el espacio que han logrado como sum ahí apenas uno entra a la casa, con asador y todos los servicios, para hacer actividades sociales en un lugar donde no hay tanto, ¿no? Está el Colombo cerca y, bueno, hay como un centro muy importante en un barrio histórico.

Y todo lo que es la parte de la capilla está hecho con un cuidado muy meritorio porque la restauración no fue una cosa chapucera, digamos, se nota que a la virgen la recuperaron incluso cuidando los detalles originales.

Y me impresionó la biblioteca. Yo siempre voy para esos lados y en la biblioteca hay muchos libros en italiano que venían en el barco, algunos, me contaba el muchacho que estaba ahí, y que están muy bien cuidados y hay diccionarios y hay enciclopedias en italiano de la época; así que eso es un patrimonio cultural muy atesorable.

SRA. PONTONI.- Si, por ahí recordarles que tenemos mucho material guardado también, lo tenemos en un placard donde tenemos toda la documentación.

SR. BOCCHICCHIO.- Claro a eso hay que ponerle un valor.

SRA. PONTONI.- y... el título ya lo tendríamos que tener hace rato porque digo una palabra tuvimos la palabra que cuando tuviéramos el estado regular, porque nosotros mismos tuvimos cinco años esperando tranquilamente presentando balance final... yo van hacer ocho años que estoy ahí como presidente y vinimos con mis compañeros los que me acompañan socios y los que están en la comisión conmigo de día.

Cinco balances, haciendo cosas para pagar cuando nos pusimos al día para que nos atiendan... estuvimos esperando, esperemos que ahora sí...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Pero María no, no puede ser... porque estuvimos en una reunión nosotras juntas, con el intendente.

SRA. PONTONI.- Si, de eso cuántos años hacen.

SRA. GUGLIELMI.- No, no, la última reunión donde le explicaron que hacer una mensura para deslindar y poder darles el título.

SRA. PONTONI.- Sí, pero eso lo podrían haber hecho hace años.

SRA. GUGLIELMI.- A bueno a ver, de todas maneras digo, no es que no se esté haciendo nada, yo creo que prontamente usted va a tener, usted no, la Sociedad Italiana va a tener el título.

SRA. PONTONI.- Yo me quiero ir de este mundo dejando las cosas claras.

SRA. GUGLIELMI.- Muy bien y así va a pasar, y así va a pasar.

SRA. PONTONI.- Tranquila porque mis sucesores, porque...

SRA. GUGLIELMI.- Y así va a pasar, porque eso está...

SRA. PONTONI.- Porque miren que desde donde yo este voy a tirar eh.

-Risas y aplausos.

Incorporación al Orden del Día del asunto 595/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, aprovechar bueno que hemos tenido la oportunidad de haber escuchado a María en un tema que es tan importante para la historia de nuestra ciudad, voy a solicitar por el artículo 106 la incorporación del asunto 595, justamente tiene que ver con declarar patrimonio cultural de la ciudad a la antigua capilla del barrio Solier.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Muy bien, está a consideración lo solicitado por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 595/2014, expediente 270/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 595/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar "Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia" a la Antigua Capilla del barrio Solier, ubicado en la calle Marcos Zar 403, que por sus antecedentes históricos, culturales y arquitectónicos, reúne las condiciones para merecer tal designación.

Artículo 2º.- Destacar la labor desarrollada por la Sociedad Italiana, a lo largo de todos estos años, en el cuidado y mantenimiento de la Capilla.

Artículo 3º.- Instrumentar lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Resolución C.D. 252/1996.

Artículo 4º.- Incluir a la Antigua Capilla del barrio Solier en el registro del patrimonio cultural de la ciudad, exigido por el artículo 74 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

-Aplausos.

Reconsideración del voto del Asunto 802/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la reconsideración del voto del asunto 802/2014.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si, señores concejales, está a consideración lo solicitado por el concejal Bocchicchio de reconsiderar el asunto 802, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Cárdenas y De Marco.

Asunto 802/2014, expediente 163/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 802/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139), quedando zonificada como "P.E. Proyectos Especiales" la parcela identificada catastralmente, según mensura en trámite, como Parcela 05, Macizo 1A, Sección J, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- De forma.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el proyecto "Nodo Cultural" a implantarse la parcela identificada catastralmente como Parcela 02, Macizo 113, Sección J, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, sin perjuicio de las correcciones correspondientes que surjan del análisis de la documentación necesaria para la aprobación del mismo, y sobre la base de la documentación presentada como anteproyecto, obrante en el expediente DU 5380/2014.

Artículo 2º.- La aprobación del proyecto referido en el artículo 1º, quedará sujeto a la conformidad de la documentación de obra requerida por las Direcciones de Obras Privadas y de Urbanismo.

*Artículo 3º.- Autorízase los indicadores urbanísticos como a continuación se detallan:
F.O.S 0.18 - Altura Máxima: 9,50 m.*

Artículo 4º.- De forma.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139) de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- De forma.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el proyecto "Nodo Cultural" a implementarse la parcela identificada catastralmente como Parcela 03, Macizo 104, Sección J, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, sin perjuicio de las correcciones correspondientes que surjan del análisis de la documentación necesaria para la aprobación del mismo, y sobre la base de la documentación presentada como anteproyecto, obrante en el expediente DU 5380/2014.

Artículo 2º.- La aprobación del proyecto referido en el artículo 1º, quedará sujeto a la conformidad de la documentación de obra requerida por las Direcciones de Obras Privadas y de Urbanismo.

*Artículo 3º.- Autorízase los indicadores urbanísticos que a continuación se detallan:
F.O.S: 0.25 - Altura Máxima: 9,50 m.*

Artículo 4º.- De forma.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139) de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- De forma.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el proyecto "Nodo Cultural" a implementarse la parcela identificada catastralmente como Parcela 17, Macizo 18, Sección E, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, sin perjuicio de las correcciones correspondientes que surjan del análisis de la documentación necesaria para la aprobación del mismo, y sobre la base de la documentación presentada como anteproyecto, obrante en expediente DU 5380/2014.

Artículo 2º.- La aprobación del proyecto referido en el artículo 1º, quedará sujeto a la conformidad de la documentación de obra requerida por las Direcciones de Obras Privadas y de Urbanismo.

*Artículo 3º.- Autorízase los indicadores urbanísticos que a continuación se detallan:
F.O.S: 0.44 - Altura Máxima: 9,50 m.*

Artículo 4º.- De forma.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139) de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- De forma.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el proyecto "Nodo Cultural" a implementarse la parcela identificada catastralmente como Parcela 01, Macizo 31, Sección G, de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, sin perjuicio de las correcciones correspondientes que surjan del análisis de la documentación necesaria para la aprobación del mismo, y sobre la base de la documentación presentada como anteproyecto, obrante en expediente DU 5380/2014.

Artículo 2º.- La aprobación del proyecto referido en el artículo 1º, quedará sujeto a la conformidad de la documentación de obra requerida por las Direcciones de Obras Privadas y

de Urbanismo.

Artículo 3º.- Autorízase los indicadores urbanísticos que a continuación se detallan:

F.O.S: 0.09 - Altura Máxima: 9,50 m.

Artículo 4º.- De forma.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal 2139) de acuerdo al planteo formulado en el croquis adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración todos los proyectos leídos por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 828/2014, expediente 163/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 828/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Asignar con el nombre de "Norma Lezcano de Noguera" al escenario que se utiliza en el gimnasio Cochocho Vargas en los eventos de vigilia patriótica "Esperando el 25 de Mayo" y la vigilia patriótica "Esperando el 9 de Julio".

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, en cada edición de eventos de vigilia patriótica "Esperando el 25 de Mayo" y la vigilia patriótica "Esperando el 9 de Julio" adoptará las medidas pertinentes a efectos de garantizar en las ornamentaciones que se realicen, la difusión y presencia de la denominación asignada en el artículo primero.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, no puedo dejar de referirme a Norma Noguera cada vez que hay una oportunidad de destacar su figura. No sé uno que es del ambiente de la comunicación, del periodismo, en cierto modo la adoptó a Norma como una segunda madre, digamos, que

está vinculada la actividad que uno realiza durante muchos años. Una mujer que a pesar de sus ochenta y tantos años hoy sigue siendo la cronista de la vida cotidiana de Ushuaia, que eso tiene un valor muy importante porque es en general la sección que los medios de comunicación descuidan.

Si uno lee los diarios y los portales, y en general los medios que imprimen textos o publican textos, prácticamente de aquí a unos treinta años cuando alguien quiera, digamos, rastrear como éramos los ushuaienses, va a encontrar poca información en los medios tradicionales porque están más abocados a la cobertura de la actividad política, sindical, los accidentes de tránsito, etcétera, que es información por supuesto; pero el día a día, el artista que pinta, el grupo de jóvenes que hace determinada tarea eso tiene poca cobertura en los medios, y Norma Noguera se dedica de lleno a realizar esta tarea cubriendo así un vacío informativo que es muy importante.

Así que, ese es uno de los aspectos de Norma, ya la hemos destacado en este Concejo.

Pero me parece muy acertado la medida que hace en este caso el Ejecutivo Municipal con este proyecto de ordenanza, porque qué sería de las festividades tradicionales o tradicionalistas del 25 de mayo y del 9 de julio sin el empuje que Norma Noguera le viene poniendo desde hace años, organizando junto con un grupo de colaboradores y absolutamente ad honorem las actividades de “Esperando el 25 de mayo” y “Esperando el 9 de julio”, que atraen multitudes no solo de público sino también de cantantes, bailarines que son los que suben a ese escenario que ahora va a llevar con justicia el nombre de la principal promotora de la actividad artística folclórica de nuestra ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Asunto 841/2014, expediente 144/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 841/2014. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1336/2014, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, el Acta Modificatoria del Convenio 7589 registrada bajo el número 8545, celebrada el día 24 de junio de 2014, entre la Municipalidad y el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur; mediante la cual las partes acuerdan modificar la cláusula tercera del Convenio Marco N° 7589 del registro de la Municipalidad, homologando el modelo de Acta de Infracción.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

La sesión que viene le cambiamos el sillón concejal.

Asunto 755/2014, expediente 313/2003

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Entes Oficiales. Asunto 755/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Plenaria 19/2014, de fecha 17 de junio de 2014 de la Sindicatura General Municipal, mediante la cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio celebrado el día 16 de junio de 2014, entre el Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Sindicatura General Municipal, mediante el cual se establecen pautas de colaboración, asistencia y capacitación para el fortalecimiento institucional de los organismos de control intervinientes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 782/2014, expediente 28/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Particulares. Asunto 782/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para la Asociación Civil Reencontrándonos", sito en Kuanip N° 841.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, proceda a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 809/2014 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Señores concejales, solicito que el asunto 809 sea girado a la comisión número tres. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 815/2014, expediente 69/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 815/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la 2º Edición del evento Bachata JAM Competencia Provincial, que se realizará el 20 de septiembre del corriente año en nuestra ciudad, organizada por la escuela de baile Oshovia Bachata.

Artículo 2º.- La presente declaración de interés no ocasionará gastos al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 866/2014, expediente 193/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Asunto 866/2014...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, este es un tema que fue tratado en comisión y acordado con los concejales introducirle un artículo que se redactó y está ya en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- O sea, se lee modificado, habíamos quedado en comisión.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 866/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórese como cláusula transitoria los artículos 19 y 20 al Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Cláusulas Transitorias:

Artículo 19.- Para los vehículos nuevos, denominados "cero kilómetro", cuyo modelo año corresponde al ejercicio 2014, donde se detecte que el mismo fue gravado por el artículo 39 de la Ley N° 24.674, se procederá a liquidar el tributo aplicando la alícuota asignada por la Ordenanza Tarifaria, al valor de la primera factura emitida en esta jurisdicción y recepcionada por ésta Dirección General de Rentas para el mismo modelo, sin computar eventuales bonificaciones que este tuviere. El presente artículo operará con efecto retroactivo al 01/01/2014.

Artículo 20.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a prorrogar los alcances de la presente en forma automática, en la medida en que la Ley N° 24.674 sea prorrogada o se dicte otra de alcance similar."

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Realizaremos votación nominal, señores concejales.

- Hablan varios concejales a la vez.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Para solicitar un cuarto intermedio, señores concejales, sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 48.

- Asume la presidencia el concejal De Marco.

- A la hora 18 y 55:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas y el concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 867/2014, expediente 193/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 867/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 12º, del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente

manera: "Artículo 12º.- Serán gravados con la alícuota establecida para inmuebles baldíos y no se aplicará el recargo a los inmuebles que:

- a) constituyan una superficie anexa a otra edificación principal de un mismo propietario, por uno o varios títulos, siempre que conjuntamente constituyan una sola unidad para uso de sus ocupantes y cuenten con las mejoras para darle carácter de funcionalidad conjunta (parquizados, con instalaciones complementarias del edificio principal o mejoras semejantes);
- b) pertenezcan a organismos oficiales o entidades sin fines de lucro, que por las características de su uso o actividad, deban permanecer sin edificaciones o que éstas no superen el veinte por ciento (20%) del valor fiscal de la tierra."

Artículo 2º.- La presente entrará en vigencia a partir de la fecha del primer reclamo efectuado ante la autoridad competente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 868/2014, expediente 284/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 868/2014...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar que este asunto sea tratado en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Hay una solicitud del concejal, entiendo que no va a haber problema, se va a leer toda la ordenanza y luego someteremos a votación artículo por artículo.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para fundamentar la razón del pedido.

Desde nuestro bloque el año pasado presentamos un proyecto de ordenanza que, digamos, generaba una lógica distinta de cálculo del recupero de las obras de pavimentación buscando, si se quiere, un parámetro visible, físico, de lo que se le cobraba al vecino. Concretamente se tomaban... proponíamos cuatro... cobrar en el recupero, cuatro ítems del presupuesto típico de una obra de pavimentación, que era la imprimación asfáltica, la base anticongelante, la obra de hormigón, que sería el cordón cuneta, y la carpeta asfáltica. Esos

cuatro ítems conforman en promedio el ochenta por ciento de cualquier presupuesto de pavimentación, lo podríamos chequear, es prácticamente una proporción constante.

Proponemos someter eso al régimen de recuperado de modo tal que los vecinos de cualquier barrio pague la obra más visible, y no las obras complementarias a la obra de pavimentación. De modo tal incluso de generar una equidad en el cobro de esta mejora que hace el municipio invirtiendo fondos públicos.

A mí juicio, a juicio de este bloque, el proyecto fue enviado al Archivo sin ningún tipo de debate, con argumentos muy endeblés, muy pocos justificados; por lo tanto a partir de ese momento consideramos que las obras de pavimentación son muy útiles para la ciudad, para los vecinos, acompañamos el concepto, pero no estamos de acuerdo con la forma de cálculo del recuperado de la inversión que hace el municipio.

Por lo tanto, es el pedido de que el asunto se trate en general, que acordamos con la pavimentación, pero en particular discrepamos con la manera en que se hace el cálculo del recuperado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 868/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Declarar como Obra de Utilidad Pública y sujeta al Régimen de Contribución por Mejoras, la obra denominada "Pavimentación calle De la Estancia", referida a la pavimentación asfáltica a realizar en tramos de las calles: De la Estancia, Río Turbio, Río Milna, Bahía de los Abrigos y Bahía de los Renos.

Artículo 2º.- Incluir la obra mencionada en el artículo 1º en el "Plan de Pavimentación Ushuaia 2011-2006", autorizado por Ordenanza Municipal N° 4013.

Artículo 3º.- Aprobar la memoria descriptiva y el estudio de factibilidad de realización de la obra agregado como Anexo I; el presupuesto de la obra, el análisis técnico financiero, la forma de contratación y el cronograma de ejecución de la obra y desarrollo financiero incorporados como Anexo II y; el monto a prorratear, la forma de prorratear, los montos de las Contribuciones por Mejoras correspondientes a cada unidad contributiva beneficiada y las alternativas de pago establecidos en el Anexo III.

Artículo 4º.- Incorporar en el Régimen de Contribución por Mejoras de la obra enunciada en el artículo 1º, a los frentistas en razón de la extensión lineal de los frentes de los predios linderos a vía pública que den a la obra mencionada, conforme al punto 14), Parte III del Anexo I de la Ordenanza N° 1521, "prorrateo por frente".

Artículo 5º.- Proceder a la apertura del Registro de Oposición a la realización de la obra mencionada en el artículo 1º y notificar fehacientemente a los frentistas que sean beneficiados por la realización de las obras.

Artículo 6º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el Instituto Provincial de Vivienda, un Convenio de Reconocimiento y Transferencia de las Obligaciones Tributarias emergentes de la realización de la obra a los futuros adjudicatarios de unidades funcionales construidas y/o a construir en parcelas de propiedad del Instituto por el concepto de Contribución por Mejoras.

Artículo 7º.- Los montos de las contribuciones por mejoras a transferir a los futuros adjudicatarios del Instituto Provincial de Vivienda quedarán sujetos a la actualización que resulte de aplicar los índices publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, nivel general, del costo de vida o de la construcción, el que resulte menor, tomando como mes base para la actualización, el mes de habilitación al tránsito de las arterias correspondientes.

Artículo 8º.- Establecer en el Convenio a suscribir con el Instituto Provincial de Vivienda, un plazo máximo de tres años a partir del mes de habilitación al tránsito de las arterias correspondientes, para que el Instituto realice las transferencias de la obligaciones a los adjudicatarios, caso contrario deberá hacerse cargo de las contribuciones por mejoras en las condiciones establecidas en el artículo 7º.

Artículo 9º.- Incorporar lo que se recaude por el concepto de Contribución por mejoras de la presente obra, al Fondo de Afectación Específica creado en el artículo 8º de la Ordenanza Municipal N° 2243 - Programa de Embellecimiento y Consolidación Urbana.

Artículo 10.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto en general, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Votación del artículo 1º

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el artículo N° 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Votación del artículo 2º

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el artículo N° 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Votación del artículo 3°

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el artículo N° 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.

-Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, prospera el artículo.

Votación del artículo 4°

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el artículo N° 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.

-Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, es aprobado el artículo N° 4.

Votación del artículo 5°

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el artículo N° 5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Votación del artículo 6°

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el artículo N° 6, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Votación del artículo 7°

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el artículo N° 7, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Votación del artículo 8º

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el artículo N° 8, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Votación del artículo 9º

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el artículo N° 9, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza. Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para completar los fundamentos con un dato.

Por ejemplo en las Ordenanzas 4116 y la 4122, que también es un Régimen de Contribución por Mejoras de obras de pavimentación, el Municipio absorbió el veinte por ciento (20%). En el asunto que acabamos de tratar, el 868, el Municipio absorbe el veinticinco por ciento (25%). Y en el asunto 880, que todavía no ha sido tratado, el municipio absorbe el treinta por ciento. Entonces, lo que nosotros buscábamos era fijar un criterio único para este tipo de cálculo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Continuamos con el próximo proyecto.

Asunto 869/2014 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 869/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyase el inciso r) del artículo 1º, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" r) Cargo por reclamo de deuda a contribuyentes:

- 1. Por cada notificación de deuda: 2 UFA;*
- 2. Por liquidación de deuda, vencidos los plazos otorgados por la Dirección General de Rentas y previo a su remisión para el inicio de acciones judiciales para su cobro, personas físicas, 1% de la deuda o 50 UFA, el que fuere mayor;*
- 3. Por liquidación de deuda, vencidos los plazos otorgados por la Dirección General de Rentas y previo a su remisión para el inicio de acciones judiciales para su cobro, personas jurídicas, 2% de la deuda o 100 UFA, el que fuere mayor.*

Los importes emergentes de la aplicación de los apartados 2. y 3., serán reducidos en un cincuenta por ciento (50%) si el ingreso de los mismos se produce en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación cursada por la Secretaría Legal y Técnica. En su defecto, dichos importes devengarán los intereses resarcitorios previstos para el pago

extemporáneo de las obligaciones tributarias hasta la fecha del efectivo pago."

Artículo 2º.- Sustitúyase el inciso j) del artículo 2º, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"j) Escribanía Municipal: para el cálculo de los aranceles se tomará como base el valor de venta actual del predio, determinado según reglamentación y, en caso de corresponder, se adicionará la valuación inmobiliaria municipal de la mejora y se aplicarán las siguientes alícuotas:

<i>1. Título de Propiedad</i>	<i>7%</i>
<i>2. Derecho de Escrituración</i>	<i>0,5%</i>
<i>3. Escrituras Ratificadoras</i>	<i>2%</i>
<i>4. Expedición de Segundo Testimonio</i>	<i>2%</i>

Artículo 3º.- Incorpórese el inciso s) al artículo 2º, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"s) Consultas que impliquen la reproducción verbal, escrita o en soportes informáticos sobre información contenida en los registros de la Municipalidad, relacionada con la titularidad y/o deuda de bienes.

<i>1. Por cada contribuyente consultado</i>	<i>8 UFA</i>
<i>2. Por cada bien en cabeza de un contribuyente consultado</i>	<i>1 UFA</i>
<i>3. Por la consulta sobre la titularidad de un bien</i>	<i>5 UFA</i>
<i>4. Por la deuda de cada bien consultado</i>	<i>5 UFA</i>
<i>5. Por la consulta de domicilio registrado de cada contribuyente</i>	<i>5 UFA</i>
<i>6. Por cada consulta de altas y bajas de bienes o actividades comerciales</i>	<i>5 UFA</i>
<i>7. Por la consulta referida a la valuación de bienes</i>	<i>4 UFA</i>
<i>8. Por cualquier otra consulta no tipificada, de acuerdo a las dimensiones que posea el archivo de información solicitada</i>	<i>1 a 100 UFA"</i>

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para proponer que el asunto quede en comisión permanente...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En la comisión número dos, señores concejales. Está a consideración enviarlo a la comisión número dos...

SR. BOCCHICCHIO.- Con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión así... Es solo para resolver un tema formal, que es en el inciso s), que sería el artículo 3º de este proyecto, encontrar una definición más precisa sobre lo que significa: reproducción verbal de la información de los expedientes. Porque ya lo hemos discutido en comisión en su momento

con personal del Ejecutivo y se prestaba como a la posibilidad de que un sí o un no también, digamos, se tenga que pagar y eso.

Digo, la lectura completa del expediente en el caso que alguien pida la fotocopia y se quiera ahorrar la fotocopia y le pida al empleado que le lea todo el expediente, bueno, eso es casi un esfuerzo que se tiene que cobrar por el tiempo que se pierde administrativo. Pero a veces un sí o un no según quién esté del otro lado del mostrador puede interpretar que es información que merece ser tasada, y eso me parece que hay una imprecisión en la redacción, el concepto se entiende y está bien. Pero bueno, eso sería.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración enviarlo a la comisión número dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 852/2014, expediente 1262/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asunto 852/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- La presente ordenanza regula dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia la instalación de las redes, existentes o futuras, de comunicación, telefonía, televisión por cable, iluminación, energía eléctrica, circuito cerrado de televisión, radiodifusión, y/o cualquier otro servicio que requiera la ocupación del suelo, subsuelo y/o espacio aéreo para su tendido.

Artículo 2º.- La regulación a que hace referencia el artículo 1º se encuadra en las competencias exclusivas reconocidas al Municipio en el artículo 173 de la Constitución Provincial, y da cumplimiento a los principios y finalidades de desarrollo territorial previstos en la Carta Orgánica Municipal, a través del artículo 48, a las políticas de consolidación del carácter turístico de la ciudad establecidas en el artículo 21 y a las acciones de protección del paisaje dispuestas en el artículo 86º de la misma.

Artículo 3º.- Se declara de interés público municipal el ordenamiento y control del uso del espacio aéreo, suelo y subsuelo en los espacios públicos de la ciudad, y por ello sometido a su competencia y reglamentación. Quedan comprendidas en los alcances de la presente todas las redes de servicios públicos instaladas o a instalar, y por ende todas las personas físicas o jurídicas, de derecho público o privado, responsables de las instalaciones citadas en el artículo 1º.

Artículo 4º.- La Municipalidad de Ushuaia actuará como ente regulador de las actividades que las empresas prestadoras de servicios realicen en espacio de dominio público municipal, tanto aéreo, como a nivel de suelo y/o subterráneo. Los entes del servicio público, ya sean de orden nacional o provincial, o privados coordinarán con la Municipalidad

la traza y/o emplazamiento de los trabajos proyectados, de acuerdo a lo impuesto por la Ordenanza Municipal N° 3103.

Artículo 5°.- Toda instalación comprendida en la presente deberá contar con la previa autorización del área técnica municipal competente. A tal efecto, el área técnica evaluará las solicitudes particulares que se efectúen, considerando para ello la complejidad de la instalación y la reglamentación que se dicte en materia de ubicación, condiciones de instalación e identificación de las distintas redes de servicios que ocupen el suelo, subsuelo y espacio aéreo público.

Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá reglamentar la reorganización parcial o total de los tendidos de redes existentes a la fecha de promulgación de la presente, en atención a la adopción de resoluciones técnicas que permitan disminuir los impactos ambientales, urbanísticos y visuales provocados por los mismos. En tal caso, la autorización efectuada a cada entidad prestataria para la ocupación del suelo, subsuelo o espacio aéreo con redes o postes, quedará condicionada al cumplimiento de las condiciones de instalación o emplazamiento que se determinen.

Artículo 7°.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con las empresas prestatarias de servicios públicos que hagan uso del espacio público para el tendido de redes. Asimismo, el Departamento Ejecutivo Municipal evaluará los acuerdos preexistentes relacionados y determinará si fuera necesaria su adecuación o actualización.

Artículo 8°.- Al efecto de dirimir las divergencias que pudieren suscitarse entre las personas usuarias del espacio público municipal y el Municipio de Ushuaia, las empresas deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Tierra del Fuego, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Artículo 9°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria Municipal que corresponda, deberá delimitar por vía reglamentaria distintas áreas o circuitos, diferenciados por prioridad de intervención, y elaborar para los mismos un Programa de Reconversión de las Redes Existentes con tendidos aéreos, a partir de los siguientes lineamientos mínimos:

- a) áreas de primera prioridad: deberá delimitar las áreas de influencia del sector de la Ruta Nacional N°3 ubicado dentro de su ejido, la traza vial costera de rutas y avenidas, el camino que conduce al pie del Glaciar Martial y el eje comercial de la calle San Martín;*
- b) áreas de segunda prioridad: deberá identificar y delimitar áreas o sectores de influencia de corredores comerciales, rutas escénicas y espacios públicos a incorporar*

la presente, instituyendo al efecto el Programa de Revalorización de Espacios y Sitios de Identidad Paisajística y Patrimonial;

c) áreas de tercera prioridad: nuevas urbanizaciones.

El programa será elaborado en coordinación con las prestatarias de los servicios públicos y actividades comprendidas en la presente que posean instalaciones aéreas en las áreas de intervención que se delimiten. Su ejecución estará a cargo de cada una de las empresas, o del desarrollador privado según corresponda, pudiendo el Municipio colaborar con las mismas en la formulación y/o ejecución de cañeros u otras instalaciones de uso común.

Artículo 10.- El programa de reconversión de las redes existentes con tendidos aéreos deberá prever los siguientes contenidos mínimos que comprenderán:

- a) tareas y acciones a realizar, identificando las empresas o entes prestadores de servicios comprendidos y las responsabilidades institucionales asumidas por cada uno;*
- b) plazos de cada etapa, en función de los plazos máximos para la eliminación de instalaciones aéreas que se establezcan para cada área de intervención;*
- c) plan anual de obras tendientes a la readecuación;*
- d) en función de los acuerdos de trabajo que pudieran efectuarse entre las partes involucradas en la elaboración del programa con el objeto de simplificar y ordenar las obras, disminuyendo al mismo tiempo los costos individuales a asumir por las empresas y entes comprendidos, cada una deberá establecer un cronograma anual de trabajos, permitiendo al Departamento Ejecutivo Municipal supervisar el avance gradual de las obras hasta su finalización y cumplimiento.*

Artículo 11.- A partir de la determinación de las áreas de intervención previstas en el artículo 9º, se prohíbe en las mismas la instalación de redes que ocupen el espacio aéreo municipal como así también las postaciones para tendido de cables ubicadas en la vía pública. Todas las nuevas instalaciones a realizar en dichas áreas para cualquiera de los servicios públicos y actividades comprendidas en la presente, deberán ser indefectiblemente subterráneas, a excepción de:

- a) instalación de los postes que se efectúe por reemplazos o reparaciones de los existentes;*
- b) intervenciones de emergencia en casos de riesgo a la seguridad pública;*
- c) ejecución de obras que se encuentren licitadas o en ejecución a la fecha de determinación de las áreas de intervención.*

Artículo 12.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá establecer y estandarizar por vía reglamentaria las pautas técnicas mínimas de ubicación, señalización y condiciones de instalación para los distintos servicios comprendidos en la presente, que deban utilizar el suelo y subsuelo de la vía pública.

Artículo 13.- A partir de la promulgación de la presente, queda prohibida la instalación de redes de cualquier tipo que ocupen el espacio aéreo municipal, cuando se traten de nuevas urbanizaciones privadas. Para estos casos toda nueva instalación relacionada con servicios de informática, telefonía, alumbrado público, semaforización, energía eléctrica, televisión, o cualquier otro, deberán ser indefectiblemente subterránea, o realizarse mediante tecnologías que no generen ningún tipo de contaminación visual.

Artículo 14.- El incumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente y/o su autorización expresa del Departamento Ejecutivo Municipal, dejará sin efecto la autorización o permiso de uso del espacio público del cual es beneficiaria la empresa o ente prestador de servicios, debiendo la misma proceder a retirar de la vía pública la totalidad de sus instalaciones.

Artículo 15.- En caso de incumplimiento por parte de toda empresa o ente prestatario de servicios de los plazos y condiciones de retiro de instalaciones de la vía pública impuestas por el municipio por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá iniciar las acciones judiciales pertinentes a tal fin.

Artículo 16.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, bueno, este proyecto de ordenanza que hoy estamos... que acaba de ser leído, es producto de mucho tiempo de elaboración, de unificar un proyecto del Movimiento Popular Fueguino con un proyecto de la UCR, y también teniendo en cuenta antecedentes de años anteriores donde desde hace mucho tiempo se viene planteando la necesidad de empezar a pensar en la ciudad a futuro, sin contaminación visual, tratando de que sea nuestro paisaje lo que predomine cuando uno ve tanto en el paisaje urbano como en el paisaje natural; pero tratando de evitar contaminar con todo esta maraña de redes aéreas que permanentemente tenemos que ver en nuestro quehacer cotidiano.

Creo que hemos logrado un proyecto que es bastante respetuoso de los, obviamente, derechos de cada entidad con su servicio, de cómo se proveen, en donde se establecen que hay que preparar... el Ejecutivo municipal tiene que preparar un programa donde toma en cuenta el mandato de la Carta Orgánica, donde define las prioridades, los circuitos prioritarios donde deben hacerse los programas en acuerdo y con convenios con todas las entidades proveedoras de servicios a través de redes aéreas; y esto me parece que es un avance importante en función a lo que es un requerimiento largamente efectuado por nuestra población y en el respeto del ambiente urbano y natural con la contaminación... con la menor contaminación posible.

Así que, bueno, desde ya poner un poco en palabras esto que por ahí suena muy técnico, pero que creo que es una deuda pendiente y que lo pudiéramos estar aprobando hoy va ser un paso adelante para nuestra querida ciudad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí es para adelantar el voto favorable del bloque del PSP. Este proyecto que -como decía la concejal Guglielmi- denota trabajo y criterio, porque es cierto que la reconversión del espacio aéreo urbano es una materia que hasta aquí está pendiente y es importante abordar; es cierto también que es un reclamo de algún sector de la población.

La implementación de esta ordenanza, y lo digo esto con un sentido muy intencional, digo, ojalá el espíritu de esta norma prevalezca porque tiene un criterio de aplicabilidad muy aceptable porque no encorseta a ninguna de las empresas actuales a tener que resolver de manera imperiosa, urgente, incluso con inversiones que tal vez no puedan afrontar, sean empresas públicas o privadas, para adaptarse a los nuevos requisitos que establece esta normativa, sino que por el contrario establece la posibilidad de generar convenios con las empresas y de establecer áreas de prioridad de manera dialogada. Y por otro lado, de que aquellas empresas, insisto públicas o privadas, que deban realizar las inversiones para soterrar los servicios que hoy van de manera aérea, puedan realizar ese programa de obra de acuerdo a la espalda financiera que las empresas tengan y de acuerdo también a las prioridades de nuevos tendidos y de atención a los servicios o a la demanda de servicios que tengan en adelante.

Con lo cual, no vemos ninguna objeción que realizar, solo acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, bueno, sin duda que la verdad que esto lo habíamos presentado ya creo que por el año 2009, creo que si no me corregirá la concejal Guglielmi. La verdad que debo...

En principio creo que acá la concejal Guglielmi y con esto que argumentaba también el concejal Bocchicchio han resumido con una muy buena síntesis de qué se trata este proyecto. La cual le debo también agradecer, y por supuesto, felicitar a los equipos técnicos nuestros.

También en este tema en particular allá por el año 2009, y lo digo no por una cuestión partidaria sino que fue así, se trabajó en una comisión que se creó en el partido que yo represento, en el Movimiento, con profesionales de nuestro partido y simpatizantes que se sumaron también a colaborar en esto; y luego con la visión también, a la cual debo agradecer su predisposición y respeto al proyecto que presentamos en su momento a la concejal Guglielmi y al bloque de la Unión Cívica Radical por haber respetado la columna vertebral del proyecto, sumándole una... por lo menos, puntos mucho más flexibles en cuanto a la practicidad para llevar adelante esta política de Estado.

Así que celebramos que tengamos el acompañamiento de nuestros pares, pero además de esto, obviamente, como lo decía el concejal Bocchicchio, lo más importante ahora es que se respete el espíritu de la ordenanza y que pueda ser aplicada. Y por supuesto desde el Concejo vamos a estar con los ojos atentos para que se ejerza la ordenanza como corresponde.

Ahora sí, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 853/2014 – Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- El Asunto 853/2014, se aconseja enviar a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración...

Sí, aclarar para que quede en Versión Taquigráfica, creo que es importante, hay un asunto, que es el asunto de la familia Beban, que está en la comisión en el Concejo Deliberante que es la urbanización del sector que ya sabemos.

Este asunto era un asunto viejo así que va... se va a remitir a Archivo pero, digo, para que quede en Versión Taquigráfica, para tranquilidad de los vecinos, el asunto madre sigue estando en el Concejo Deliberante que seguramente se le va a dar resolución en la próxima sesión ordinaria.

Está a consideración remitir este asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 790/2014, expediente 518/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos partido Unión Cívica Radical. Asunto 790/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la construcción del Monumento a los Antiguos y Pioneros Pobladores de Ushuaia, obra que será seleccionada a través de un concurso de proyectos, a ser emplazado en la Plaza Cívica de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Asunto 847/2014, expediente 09/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 847/2014. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "Taller de Elaboración de Proyectos de Desarrollo Social e Institucional", de 12 horas de duración, organizado por la Asociación Bahía Encerrada y dictado por Alejandro Rojo Vivot, que se llevará a cabo los días 5, 8 y 12 de agosto, en la ciudad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 848/2014, expediente 180/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 848/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Campeonato Nacional de Cadetes I y II de la Federación Argentina de Esquí (F.A.S.A.), a llevarse a cabo desde el día 23 al 26 de septiembre de 2014 en el Cerro Castor.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto

Asunto 849/2014, expediente 156/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 849/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Tercera Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente de Ushuaia a desarrollarse los días 6, 13, 20 y 27 de septiembre de 2014.

Artículo 2º.- Entregar al interesado copia autenticada de la presente Resolución.

Artículo 3º.- La presente Declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Incorporación al Orden del Día del asunto 874/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar traer sobre tablas el asunto 874/2014 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 874/2014, expediente 52/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 874/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo III.4.7. "Marquesinas con y sin Apoyo sobre Aceras" del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal Nº 2533, quedando el mismo redactado conforme a continuación se detalla:

"Marquesinas con y sin apoyo sobre aceras.

Sólo se permitirán las Marquesinas con Apoyo sobre Acera en las calles zonificadas como calles comerciales, a los efectos de crear condiciones que favorezcan el tránsito peatonal y la contemplación de vidrieras, excepto en la calle San Martín, sobre la cual solo se permitirán las marquesinas sin apoyo de acuerdo a lo normado por el artículo III.4.7.2.2".

Artículo 2º.- Las marquesinas existentes sobre la calle San Martín deberán adecuarse a lo normado por el artículo 1º, en un plazo no mayor a seis (6) meses desde la promulgación de la presente ordenanza.

Artículo 3º.- Vencidos los plazos otorgados en el artículo 2º, la Municipalidad de Ushuaia quedará facultada para realizar el desarme o demolición de las estructuras a costa y cargo del titular.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 687/2014 por el artículo 106 del Reglamento

Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 687/2014, el cual fue a Audiencia Pública el viernes pasado y no habiendo ninguna objeción, solicito a ustedes el acompañamiento en Segunda Lectura, puesto que esto se trata de la reorganización del sector de las 64 hectáreas de Andorra para poder seguir avanzando en las mensuras es necesario contar con esta aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 687/2014, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 687/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Desaféctese del uso público una superficie aproximada de 2479,70 m², correspondiente a la calle Camino del Valle, para ser incorporada al uso residencial, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- La superficie desafectada en el artículo precedente será incorporada de la siguiente manera:

- 1) una superficie aproximada de 2089,42 m², será incorporada a las Parcelas 22 del Macizo 9, Parcela 22 del Macizo 10; Parcela 20 del Macizo 11; Parcela 19 del Macizo 12 y Parcela 21 del Macizo 6; creándose nuevas parcelas (dos en los Macizos del 9 al 12 y una en el Macizo 6) conforme a los croquis que como Anexo II y como Anexo III corren agregados a la presente;*
- 2) una superficie aproximada de 390,28 m², para ser incorporada al Macizo 8, Parcela 5, estando ésta ya ocupada por Módulos de Tránsito y Espera, conforme al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.*

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 688/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, en la misma consonancia, traer por el artículo 106 el asunto 688 que también trata de una desafectación de un sector en el Valle de Andorra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 688/2014, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 688/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Desaféctase del uso público una superficie aproximada de 843,70 m² correspondiente a una fracción de la calle Valle de las Cascadas, para ser incorporada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- Desaféctase del uso público una superficie aproximada de 109,68 m² del pasaje de servicio, para ser incorporada al uso residencial de la parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 21, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3º.- Las superficies desafectadas por los artículos precedentes, serán incorporadas a las parcelas del Macizo 2, conforme a los croquis que como Anexo II y Anexo III corren agregados a la presente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 865/2014; 879/2014; 880/2014 y 878/2014

-Se remiten a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si a los efectos de solicitar traer sobre tablas y su posterior remisión a la comisión 2 los asuntos: 875; 884; 879; 880... no, perdón 884 no.

Repito. 875; 879; 880 y 878.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración remitir estos asuntos a la comisión N° 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 766/2014, expediente 16/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Movimiento Popular Fueguino. Asunto 766/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Felipe Romero sin número, en las inmediaciones de la Escuela N° 39 y Jardín de Infantes N° 18, como así también en el Colegio Provincial Los Andes, todos ellos ubicados en el barrio 640 Viviendas.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 833/2014, expediente 160/2010 – Se unifica con el asunto 862/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 833/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el "7° Encuentro Internacional de Motoviajeros del Fin Del Mundo", que será organizado por el grupo motociclista Latitud 54 Sur, y se realizará en nuestra ciudad entre los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2014.

Artículo 2°.- Por la importancia del evento mencionado que contará con la presencia de motoviajeros de distintas ciudades y países, le solicitamos al Poder Ejecutivo Municipal, se brinde a la Comisión Organizadora, todo el apoyo necesario disponiendo de la estructura que se tiene en las áreas de tránsito, deportes, cultura y turismo.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, este asunto se unifica con el asunto 862 del

Frente para la Victoria, hay un asunto similar presentado o es el mismo asunto presentado por los bloques políticos.

Así que, está a consideración el proyecto de resolución unificado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 834/2014, expediente 102/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 834/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase al señor Conde, Santiago José, DNI N° 27.589.750, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por Ordenanza Municipal N° 3464.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 835/2014, expediente 44/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 835/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos a la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la promoción del ecoturismo para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente, Resolución A/RES/223.

Artículo 2º.- La Secretaría de Turismo de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, será la autoridad de aplicación de la presente, quien trabajará en la difusión, concientización y aplicación de la misma.

Artículo 3º.- La citada resolución se agrega como Anexo I a la presente ordenanza.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 836/2014, expediente 55/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 836/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia el siguiente Manifiesto sobre Turismo Accesible, por medio del cual todas las personas, sin excluir a aquellas con algún tipo de discapacidad o movilidad reducida, tienen pleno derecho a ser turistas y a hacer uso de los servicios y productos turísticos con la máxima autonomía e independencia en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La Secretaría de Turismo Municipal será el órgano de aplicación del siguiente Manifiesto, que tiene entre sus objetivos, favorecer la integración social de personas con discapacidad, buscando sensibilizar a todos los agentes del sector turístico (públicos y privados), sobre la necesidad de contemplar e integrar la accesibilidad en sus políticas y sistemas de gestión.

Artículo 3º.- El Manifiesto sobre turismo accesible, expresa lo siguiente:

- a) la accesibilidad en el turismo debe abarcar todos los eslabones de la cadena de la experiencia turística, desde la elección del destino, la elección del alojamiento (en todas sus tipologías), la realización de la reserva, el transporte público y privado, los espacios culturales y naturales que cuenta la ciudad, así como el uso del resto de servicios que conforman el destino turístico;*
- b) la accesibilidad se debe entender como un factor intrínseco a la calidad turística, y en ningún caso debe suponer un aumento en el precio;*
- c) la eliminación de las diferentes barreras físicas, culturales o de la comunicación y la implementación de ayudas técnicas deben partir del concepto del diseño para todos o la accesibilidad universal. En todos los casos posibles se deben aplicar los principios del Diseño Universal;*
- d) es necesario que profesionales del turismo y de otras disciplinas, en organismos públicos y privados, como así también Universidades, casas de estudios vinculados a la actividad turística y afines se interioricen en sus formaciones respectivas para poder desarrollar un destino accesible;*
- e) toda la información relativa a la accesibilidad de los equipamientos, recursos y servicios turísticos debe ser objetiva y veraz en cada momento, para dar la libertad al turista de elegir qué lugares visitar de la ciudad, dónde hospedarse y disfrutar de la gastronomía, etcétera;*
- f) los servicios turísticos deben asegurar un trato no discriminatorio a la hora de dirigirse y comunicarse con turistas con algún tipo de discapacidad, y deben distribuir la información en formatos accesibles;*
- g) el Municipio se compromete a seguir capacitando a todos los actores, que lo*

requieran, de la actividad turística (asociaciones, hoteles, bares y restaurantes, agentes de viajes, organismos públicos y privados, cámaras, etcétera) con el fin de eliminar las barreras sociales y culturales posibilitando el crecimiento y desarrollo del turismo accesible en nuestra ciudad;

h) el Gobierno y el resto de administraciones públicas, de acuerdo con sus competencias y funciones, deberán potenciar, promover y garantizar el trato correspondiente y que sea accesible a todos los turistas, sin excluir a aquellos con algún tipo de discapacidad o movilidad reducida, haciendo un llamamiento a todos los agentes involucrados en la actividad turística para seguir trabajando por alcanzar un verdadero turismo accesible para todos, con el objetivo de garantizar un derecho social, mejorar nuestra imagen como destino turístico y mejorar nuestra competitividad;

i) solicitar e invitar a que todos los medios de comunicación, para que dediquen espacio y tiempo para la reflexión y la difusión del presente manifiesto.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 837/2014 y 856/2014, expediente 498/2005

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aclarar que este asunto, el 837, se unifica con el 856 del Frente para la Victoria.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 837/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia el acto organizado por la Agrupación Tradicionalista Jujeña "Tacita de Plata", que el próximo 22 de agosto de 2014, en la plaza General Manuel Belgrano de nuestra ciudad, recordará a través de la quema simbólica el 202º Aniversario del "Éxodo Jujeño".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 838/2014, expediente 101/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 838/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia, a todos los deportistas locales que participaron como atletas olímpicos en las disciplinas de esquí alpino, de fondo y/o biathlon en los diferentes Juegos Olímpicos de Invierno, que se disputaron desde nuestra primera participación en el año 1988 hasta el día de la fecha.

Artículo 2º.- Los deportistas de invierno destacados que formaron parte de la Delegación Argentina en los juegos Olímpicos de Invierno y que orgullosamente nos representaron son:

- Año 1988 - XV Juegos Olímpicos de Invierno de Calgary; Canadá, en Biatlon: señor Luis Argel, señor Alejandro Giró y señor Gustavo Giró.*
- Año 1992 - XVI Juegos Olímpicos de Invierno de Albertville, Francia, en Biatlon femenino: señora María Giró y señorita Fabiana Lovece (fallecida).*
En Esquí de fondo: señor Luis Argel y señor Sebastián Menci.
En Esquí alpino: señor Gastón Begue.
- Año 1994 -XVII Juegos Olímpicos de Invierno de Lillehammer, Noruega, en Biatlon femenino señora María Giró y en esquí alpino señor Gastón Begue.*
- Año 2002 -XIX Juegos Olímpicos de Invierno de Salt Lake City, EEUU, en Biatlon femenino: señorita Natalia Lovece.*
- Año 2006 -XX Juegos Olímpicos de Invierno de Turín, Italia, en Biatlon señor Sebastián Beltrame y señor Martín Bianchi.*
- Año 2014 -XXII Juegos Olímpicos de Invierno de Sochi, Rusia, en esquí de fondo señor Federico Cichero.*

Artículo 3º.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la misma.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Incorporación al Orden del Día del asunto 876/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, voy a solicitar el ingreso fuera del

Orden del Día para el tratamiento en Primera Lectura del asunto 876/2014, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 876/2014, expediente 212/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 876/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifíquese el límite de bosque comunal establecido por Ordenanza Municipal N° 3209, afectándose la fracción de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Quinta 13A, Parcela 1, comprendida por encima de la cota 115 mnsm al área urbana, como zona R2- Residencial densidad media baja.

Artículo 2º.- Modifíquese el plano de áreas establecido por Ordenanza Municipal N° 3209 de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3º.- Modifíquese el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente de acuerdo al plano que como Anexo II corre agregado a la presente.

Artículo 4º.- Las modificaciones establecidas en los artículos precedentes quedarán condicionadas a la aprobación del cambio de uso del suelo por la Dirección de Bosques dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia, autoridad de aplicación de la Ley Nacional 26.331 y Ley Provincial 869.

Artículo 5º.- Exceptúase al proyecto de urbanización de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Quinta 13A, Parcela 1, tramitado mediante Expediente DU 1646/2012 de lo establecido en el Artículo III.3.3.8 del Código de Planeamiento Urbano, autorizándose la traza de dos (2) calles sin salida comunicadas entre sí a través de un pasaje peatonal, conforme al croquis que como Anexo III acompaña a la presente.

Artículo 6º.- Exceptúase al proyecto de urbanización de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Quinta 13A, Parcela 1, tramitado mediante Expediente DU 1646/2012 de lo establecido en el Artículo IV.3.2.1 del Código de Planeamiento Urbano. Tipología de los Macizos: Dimensiones, autorizándose la longitud del macizo proyectadas conforme a croquis que como Anexo III acompaña la presente.

Artículo 7º.- La aprobación del proyecto de urbanización quedará condicionado al cumplimiento de lo que disponga la Dirección de Recursos Hídricos y de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, respecto del tratamiento del tramo del arroyo Rodríguez que atraviesa la parcela y a lo que ya establecido en el artículo 4º.

Artículo 8º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aclarar que de acá a diez días de aprobarse en Primera Lectura este proyecto de ordenanza se va a fijar la Audiencia Pública correspondiente, señores concejales.

Está a consideración el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 842/2014, expediente 85/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 842/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente Municipalidad de Ushuaia

Don Federico Sciurano

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente el Cuerpo de concejales de la ciudad se dirige a Usted, a efectos de informarle que habiendo mantenido reuniones con autoridades del Portland Institute Ushuaia, creemos oportuno proponerle se analice la posibilidad de convenir con dicha institución u otras que cumplan con similares tareas educativas, para que bajo la modalidad de pasantías, se les ofrezca a sus alumnos más avanzados tener la experiencia práctica de incorporar habilidades y actitudes vinculadas con su aprendizaje idiomático, desarrollando la prestación de un servicio municipal como podría ser de atención u orientación a turistas extranjeros durante el período que se estime necesario en nuestra ciudad.

Nos parece complementario acercar ambas instituciones o aquellas que estén interesadas, para que juntos podamos contribuir al desarrollo educativo y laboral de nuestros jóvenes que se están capacitando en el aprendizaje del idioma inglés u otro que se estime necesario.

Sabemos del mutuo interés institucional que tienen para poder brindarle al futuro pasante la posibilidad de realizar prácticas complementarias de formación, que si bien no otorgan ningún vínculo jurídico laboral, les permitirá a las partes tener un beneficio mutuo de práctica y servicio.

Ofrecemos desde el Cuerpo, auspiciar los encuentros y reuniones para que se pueda concretar y viabilizar los recursos necesarios.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo a Usted con nuestra mayor estima.

Muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 843/2014, expediente 155/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 843/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia, la presentación del libro "Malvinas 1982-2014 UPCN Los Nacionales", producido y editado íntegramente por trabajadores estatales pertenecientes a la Unión del Personal Civil de la Nación, y presentado en nuestra ciudad por la Secretaría General del gremio de la Filial Regional Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 844/2014, expediente 155/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 844/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia la presentación de la obra teatral "Las Obreras"; coproducción del Teatro Nacional Cervantes y la Mesa Intersindical de Cultura Néstor Kirchner, en la que participa la filial provincial de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y cuya puesta en escena se realizará en nuestra ciudad el día 22 de agosto de 2014.

Artículo 2º.- La obra asume un compromiso social y artístico, donde se destacan las intérpretes que son mujeres de la propia organización sindical, junto a las actrices reconocidas: Luisa Kuliok, Mónica Santibáñez, Patricia Gil, Susana Giannone, Karina Lazurlo, María Ursi Duco, Cali Mallo y Pablo Rodríguez Albi, todos bajo la dirección de Joaquín Bonet.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 845/2014, expediente 839/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 845/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, en el marco del Programa Ushuaia Recicla, se evalúe la factibilidad de realizar una recolección selectiva de residuos domiciliarios, como prueba piloto en un barrio a designar por el Municipio.

Artículo 2º.- La recolección selectiva consiste en separar todos los elementos secos recuperables del resto de los residuos, y colocarlos en bolsas y contenedores especiales, diferenciados por un color determinado.

Los residuos secos son:

- *metal: latas de aluminio y acero;*
- papel y cartón: diarios; revistas; folletos y otros impresos; remitos y guías telefónicas; cajas y carpetas; envases de papel y cartón de alimentos y bebidas;*
- *plástico: los envases de yogurt; las botellas de bebidas y sus tapas; envases de alimentos; vajilla descartable; sillas; macetas; bolsas de comercios; bolsas de alimentos y similares;*
- *vidrio: las botellas y envases de vidrio;*
- *tetra brick: vinos, puré de tomate, leche, crema, jugos y otras bebidas.*

Artículo 3º.- La prueba piloto se propone en el marco de una nueva política pública frente a la problemática de los residuos domiciliarios, y los cambios que deben implementar los vecinos en el manejo de su basura cotidiana, como así también la empresa encargada de la recolección y manejo de los residuos urbanos en nuestra ciudad.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solamente breve, creo que el proyecto... quisimos clarificar un poco el proyecto.

En varias ciudades del país se comenzó hacer así, de esta forma, en forma particular como pruebas pilotos en diferentes barrios; y la verdad que hay ciudades que ya tienen casi el ochenta por ciento de la comunidad en este programa. O sea es importante que el Ushuaia Recicla entienda esto y ojalá que puedan llevarlo adelante obviamente en forma coordinada con los propios vecinos. Así que esperemos, bueno, que esta herramienta que sumamos pueda servirle al Municipio y por supuesto a los vecinos de nuestra comunidad.

Ahora si, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 893/2014 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito la incorporacion y el envío a la comisión N° 2 de... el proyecto sería el asunto 893 que es el texto ordenando de la Ordenanza Fiscal 3500, estamos solicitando que sea enviado a la comisión N° 2, los que esten por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 846/2013, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 846/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, proceda a instalar en el interior de las nuevas paradas recicladas de colectivos de pasajeros cartelería con la siguiente información:

- a) plano del recorrido de cada una de las líneas y sus ramales;*
- b) localización en el plano de la parada;*
- c) cómo utilizar la aplicación de "cuando llega el cole";*
- d) puntos de venta y recarga de tarjetas;*
- e) número para reclamos y sugerencias;*
- f) tarifas.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 894/2014 y 887/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar la incorporación y su tratamiento sobre tablas del asunto 894 y del asunto 887, los que esten por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 894/2013, expediente 13/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 894/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia a la iniciativa denominada "Proyecto de trabajo en promoción y prevención de la salud en instituciones escolares, iglesias, barrios y comunidad en general", llevado adelante por los agentes sanitarios pertenecientes al CAPS N° 5.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 887/2013, expediente 16/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 887/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia la realización del concurso "San Martín y el Mar" dirigida a todos los alumnos de los ciclos EGB 1 y EGB 2 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La iniciativa está organizada por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, en conjunto con el Museo Marítimo de Ushuaia y el apoyo de la Secretaría de Cultura y Educación Municipal.

Los ganadores del concurso se conocerán el día 26 de agosto de 2014, en un sorteo público a realizarse en la biblioteca Roberto Payró del Museo Marítimo de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Señores concejales, voy a solicitar que se lean ahora... correspondería los asuntos del Frente para la Victoria pasaremos a los asuntos del...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No hay ningún inconveniente, leemos primero los asuntos...

Incorporación al Orden del Día del asunto 889/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 889, tiene que ver con un proyecto de resolución donde se le da una propuesta al Ejecutivo municipal, ya se trabajó con vecinos del sector. Se trata de un derivador que hoy por hoy ha creado conflicto y hemos tenido la oportunidad de tener una reunión con gente... con vecinos, perdón, del sector y también hemos tenido la oportunidad de contar con la presencia del secretario de Obras Públicas, el señor Munafó.

Bueno, en definitiva es una propuesta para ver si de alguna manera se puede resolver una situación que ha generado tanta molestia en ese sector.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 889/2014, expediente 534/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 889/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con el fin de solicitarle que se analice la factibilidad de construir un derivador en el sector identificado catastralmente como J-24-1 que permita alejar el tránsito vehicular de las viviendas construidas en el sector. En tal sentido adjunto a la presente croquis de la obra que sería del caso realizar.

Considerando que esta construcción sería importante para los vecinos, que viven realizando reclamos en esta dirección y además aliviará el tránsito en esa zona.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Desde ya vamos a acompañar, por supuesto, estamos consustanciados con esta problemática.

Pero simplemente para comentar a mis pares que también el Ejecutivo municipal ha mantenido reuniones con los vecinos en las cuales he participado y también se han hecho propuestas alternativas de esta, por lo tanto no me parece mal sumar una alternativa más que estudiará en todo caso el Ejecutivo. Y que esperamos que... en realidad estamos a la

espera de una pronta resolución de esta situación para generar la menos molestia posible.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que, bueno, es un lugar donde hoy por hoy es el ingreso a un sector, diría, densificado y que seguramente se va a ir densificando con el tiempo cada vez más. Producto de que en ese sector estamos hablando de que se están llevando adelante tanto urbanizaciones privadas como urbanizaciones públicas; el IPV inclusive tiene sectorizado tres sectores muy importantes, IPV 1, IPV2, IPV3; hay una gran cantidad de urbanizaciones de orden privado que se sigue avanzando y la verdad que bienvenido que sea así porque la ciudad de Ushuaia requiere poner a disposición suelo para de alguna manera acompañar el crecimiento de la ciudad.

A mi entender la ciudad de Ushuaia... va a ser este sector el lugar donde va a ser el futuro crecimiento de la ciudad. Y vemos también con preocupación que no está hoy por hoy en los planes del Estado municipal o por lo menos la lectura que a mí me quedó del secretario de Obras Públicas en la última visita, donde de algún modo se empieza a tener en cuenta todas estas variables que acabo de mencionar.

Hace poco el Instituto Provincial de la Vivienda adjudicó a ochenta y pico de familias más viviendas con lo que significan ochenta familias que ingresan por este único lugar, que es el único puente que tiene este sector.

Sumado a esto que ha generado un derivador que entendemos que de alguna manera se intentaba ordenar el ingreso, pero también que ha generado muchísimas molestias en el lugar.

La verdad que nosotros, por lo menos desde nuestro espacio, vamos a acompañar de alguna forma aquellos elementos que en le mientras tanto resulte beneficioso para ese lugar, en una manera de parche, la verdad que es una manera de parche. Ahora, lo que evidentemente requiere la ciudad de Ushuaia a mi entender teniendo en cuenta todas estas variables que he mencionado, requiere una intervención y un plan director que empiece a ordenarse este lugar con varios ingresos en ese sentido.

Es ya imperioso contar con un segundo ingreso, con un segundo puente, y por qué no ya empezar a tener ya una planificación para con este sector, donde se incorporen la cantidad de ingresos que en definitiva vayan acompañando efectivamente el crecimiento de este lugar.

Generó preocupación también lo manifestado por el propio secretario de Obras Públicas, cuando se le consultaba cuándo se estimaba que se iba a ejecutar el segundo puente, la verdad que no nos dio precisiones. Y lo que se expresó era que le preocupaba en todo caso al Ejecutivo municipal que la obra la consideraba faraónica, ¿no?

La verdad qué más allá de las calificaciones que entiende el secretario de Obras Públicas, hay una necesidad de nuestra ciudad de Ushuaia que es vincular los diferentes barrios de nuestra ciudad y no encontrarnos con un embotellamiento como hoy por hoy tiene la ciudad de Ushuaia en diferentes horarios del día.

Así que, por un lado, bueno, esperemos que esta herramienta le sirva al Ejecutivo

municipal a los efectos de poder analizarla y si le sirve bienvenido sea.

Y por otro lado, en la sesión de hoy voy a presentar un proyecto de ordenanza que va a ser girado a la comisión de Obras Públicas, a los efectos de poder avanzar en un segundo puente y en un tercer puente para que en ese sentido también se empiece a incorporar en el presupuesto municipal. Ustedes saben que en el mes de septiembre se hace la presentación del presupuesto municipal, tenemos discusiones en este presupuesto municipal de septiembre a diciembre, que es la fecha que normalmente se termina de resolver cuestiones que tienen que ver de los recursos de todos los vecinos de la ciudad, y nosotros entendemos que esta obra es prioritaria que se incorpore al presupuesto municipal.

Por eso, más allá de este proyecto de resolución que en este momento se va a tratar, seguidamente y una vez concluida la votación voy a solicitar la incorporación y el giro a la comisión de un asunto que tiene que ver con de alguna forma materializar un segundo puente y poner en prioridad una obra muy necesaria para la ciudad de Ushuaia como es las futuras conexiones para con éste sector de la ciudad, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Incorporación del asunto 888/2014 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, voy a solicitar la incorporación del asunto 888, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza, de lo que tal cual manifestaba por el asunto anterior, para su giro... posterior giro a la comisión N° 3.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración enviar el asunto a la comisión N°3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 800/2014, expediente 555/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Arraigo y Renovación. Asunto 800/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las "IV Jornadas Patagónicas de Cardiología - Ushuaia. II Simposio SAC - FAC", que se realizará entre los días 4 y 5 de septiembre en el Hotel Ñires de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a los organizadores.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 816/2014, expediente 284/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 816/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con el fin de solicitarle que se analice la factibilidad de que de aquí en adelante en todos los llamados a licitación para realizar pavimentación en nuestra ciudad, se contemple que el mismo se realice con hormigón en lugar de realizarlo con capas asfálticas. Es sabido las ventajas que presenta el pavimento de hormigón sobre el bituminoso.

Considerando que el aporte de los vecinos es importante, tenemos que lograr que el mismo se refleje en la calidad, en la duración y en la sustentabilidad del pavimento en las arterias de nuestra ciudad.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Nada más que para comentar que los tres proyectos de contribución por mejoras referidos a nuevas calzadas han sido girados a la comisión 2, están planteados con pavimento de hormigón, a los efectos de que tome conocimiento, nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 817/2014, expediente 809/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 817/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro de Salud de la provincia de Tierra del Fuego Municipal, farmacéutico don Andrés Arias, con el fin de solicitarle que arbitre los medios a su alcance para que tramite ante el Ministerio de Salud de la Nación,

la adquisición de un angiógrafo para el Hospital Regional Ushuaia.

Todos sabemos la importancia que tiene este instrumental para determinar patologías endovasculares, y que a su vez para permitir realizar prácticas que recuperan el flujo en arterias obstruidas, salvando, en muchos casos, la vida de pacientes coronarios. En la actualidad, como usted bien sabe, estas intervenciones se realizan en el Hospital de Río Grande con los trastornos propios que ello genera, tanto para los médicos especialistas como para los pacientes, que en muchos casos se ve dificultado su traslado.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto y el concejal Bocchicchio.

Asunto 818/2014, expediente 234/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 818/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que incorpore al Plan de Obras Públicas, el bacheo de la calle Islas de Año Nuevo, entre las arterias Kuanip y 12 de Octubre.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio y el concejal Vuoto.

Asunto 831/2014, expediente 115/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 831/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el libro "Cuentos del Presidio. Ficciones del Fin del Mundo", compilado por Mariana Rodrigo y editado por Cóndor de Plata Ediciones.

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a los organizadores, a Mariana Rodrigo, compiladora y a Cecilia Aranda, responsable de la Editora Cóndor de Plata.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio y el concejal Vuoto.

Asunto 832/2014, expediente 269/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 832/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Legislatura Provincial, don Roberto Crocianelli, con el fin de solicitarle que en el ámbito de la Legislatura se sancione una norma mediante la cual la Provincia adhiera a la Ley Nacional 26.396 (Ley de Obesidad).

Debe tener en cuenta que la Organización Mundial de la Salud definió la obesidad como la enfermedad epidémica no transmisible más grande del mundo, y la ubicó entre los diez factores de riesgo principales para la salud.

Desde hace más de 10 años rige en Argentina la Ley N° 26.396, más conocida como la ley de obesidad. Según expertos, uno de los puntos más importantes que establece es que la obesidad es una enfermedad y un problema de salud pública, sujeta a políticas de gobierno. De este modo, libera a la persona obesa de ser culpable de esta enfermedad.

Esta ley implica que los tratamientos para bajar de peso están incluidos en el Programa Médico Obligatorio (PMO) lo cual significa que el sistema de salud pública, las obras sociales, las mutuales y las empresas de medicina prepaga, tienen que hacerse cargo de los mismos. Esto incluye las alternativas quirúrgicas como la manga gástrica, el bypass y la banda gástrica ajustable.

Por lo expuesto y como es voluntad de este Concejo velar por el bienestar de nuestra comunidad, es que le solicito dé tratamiento preferencial a este tema, para que en nuestra Provincia se atienda como corresponde a las personas que sufren de esta enfermedad.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Incorporación del asunto 892/2014 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación del asunto 892 y su posterior giro a la comisión tres.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Incorporación al Orden del Día del asunto 886/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar el tratamiento fuera del Orden del Día del asunto 886.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 886/2014, expediente 125/1992

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 886/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Expresar nuestro beneplácito y reconocimiento a las autoridades de la Secretaría Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, por las gestiones realizadas ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, para obtener los fondos y el financiamiento necesario para resolver la problemática del Matadero Municipal de Ushuaia, y ponerlo de esta manera nuevamente en funcionamiento.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Algunos datos nada más que la verdad fue muy interesante, muy contrastante inclusive desde las expresiones del concejal Rubinos en ese momento cuando decía que en la ciudad de Ushuaia ya no se consumía carne, ¿no? La verdad que nos encontramos con datos que no eran menores.

Muy contrastantes, digo, porque las expresiones tanto hechas por los responsables de este programa, del Pro-agro, conjuntamente con la Secretaría... perdón, el Ministerio de la Nación, con Agricultura, nos encontramos con datos que son importantes. Hay una política activa y clara para de alguna forma poner en relieve un sector que es parte de un eslabón que es del desarrollo local de cada provincia.

Para ser muy conciso, la provincia de Tierra del Fuego hoy por hoy el noventa y ocho por ciento de lo que se consume es fuera de la isla, ¿no? Todo lo que se consume proviene fuera de la isla. Teniendo casi nulo el desarrollo local propio. Evidentemente una de las cuestiones que se traza del programa Pro-agro es de qué forma se empieza a mitigar esta

cuestión, estos números que son tan sobresalientes sobre este hecho concreto.

Y otro dato que no es menor, la provincia de Tierra del Fuego por justamente este primer dato, gasta dos mil millones de pesos fuera de la isla con lo que significa evidentemente que la Provincia pierde estos recursos con el solo hecho de no tener un desarrollo local propio para que esos recursos se queden en la propia Provincia.

Así que, bienvenido sea, la verdad que bienvenido sea que existe todavía una política nacional y en este caso también provincial donde de algún modo se empiece a acompañar el desarrollo local. Evidentemente se han perdido muchísimos años, veintiséis meses se han perdido con un Matadero Municipal cerrado.

Pero bueno, la verdad esperemos que este sea un punto de inflexión en lo que significa el desarrollo local de nuestra ciudad y sin lugar a dudas que el desarrollo propio de nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A ver, obviamente que nosotros vamos a acompañar la resolución.

Y acá quiero hacer un comentario porque pareciera que el municipio habría estado en contra de abrir el Matadero, y esta es una carga que permanentemente se le hace al municipio cuando el municipio... desde el Ejecutivo municipal la verdad que se han hecho demasiadas gestiones para poder ver de qué manera el Matadero puede seguir funcionando o volverse a poner en funcionamiento.

Hay un impedimento... obviamente que todos sabemos que el Matadero tiene muchos años y hay que adecuarlo tecnológicamente, había una cuestión que no se estaba en condiciones de salvar que era los desechos de la faena y se intentó proponiendo algunas alternativas las cuales fueron rechazadas por motivos obviamente totalmente consistentes, de ninguna manera se cuestionaron los motivos por los que se rechazaron las alternativas. Pero se buscó alternativas que estaban al alcance del Ejecutivo municipal dar una apertura lo antes posibles.

Y yo me voy a remitir a las palabras del señor Julio Mercado, que es coordinador de Desarrollo Local... de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia que dijo que: "desde Pro-agro consideramos que tanto el Matadero de Ushuaia como el de Río Grande son estratégicos para el programa, es por ello que desde febrero de este año estuvimos trabajando en el marco del Pro-agro con autoridades del Municipio a fin de poner en funcionamiento el Matadero Municipal.

Con el municipio..." -puntualizo- "...trabajamos silenciosamente para no generar falsas expectativas sobre un problema de gran sensibilidad social."

Esto digo fue un acuerdo de ambas instituciones, tanto el Ejecutivo Municipal como la Secretaría acordaron trabajar de esta manera, silenciosamente para no generar falsas expectativas y poder dar una respuesta cuando ya haya una respuesta concreta para esta problemática.

Dice finalizando Mercado: *"todos pretendemos que éste matadero se ponga en marcha, ponerlo en funcionamiento no es automático pero estamos haciendo lo necesario*

para que en la temporada alta se encuentre en funcionamiento”.

Digo, acá también hacer un reconocimiento como siempre al mérito de trabajar en conjunto, creo que más allá de las cuestiones políticas e ideológicas el Estado tiene que estar al servicio de resolver estos problemas. Por eso celebro este acuerdo que se ha llevado adelante y por supuesto vamos a celebrar mucho más cuando el matadero esté nuevamente en funcionamiento, señor presidente.

-Asume la presidencia el concejal Llanes.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, solo para agregar un comentario. Es cierto que el tránsito y la solución del matadero municipal se logra a través de un esfuerzo compartido entre la Provincia, la Nación y el Ejecutivo Municipal, pero también hay que decir que esta gestión municipal borró el matadero del listado de las prioridades, porque a la solución compartida que mencionábamos recién y que destacamos se llegó prácticamente por iniciativa de la Provincia, ¿no?

Y eso no es para anotar méritos que no tengan validez, lo que queremos decir es que si el matadero municipal estuvo tanto tiempo postergado fue porque no estuvo dentro de las prioridades, porque si hay recursos para el Centro Comercial a Cielo Abierto, tres cuerdas de Centro Comercial a Cielo Abierto, sin ninguna duda que el Municipio tuvo recursos en su momento para sanear el déficit que tenía el matadero por lo menos, en cuanto al tratamiento de los desechos de la faena; digo, que además no requieren de una inversión tan importante como para que no pueda ser afrontado esa inversión con fondos propios del Ejecutivo Municipal. Con lo cual si hubo dilación en la reapertura del matadero o si la hay es porque no está priorizado solucionar el tema.

Después hay... que todos los que intervenimos en la vida pública de la Municipalidad todavía nos queda como un hecho político donde está muy visibilizado el encono del Ejecutivo Municipal hacía uno de los productores, que es Arturo Pastoriza, que fue aquella famosa ordenanza que se sancionó por mayoría donde prácticamente tiene nombre y apellido para excluir a Pastoriza del uso del matadero municipal. Con lo cual, digamos, a lo largo de este tiempo hay indicios de que hubo cierto enañamiento con alguno de los productores y falta de priorización de la obra para encontrar una solución más acorde a la demanda, ¿no? Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A ver, nada más que hacer una reflexión sobre las palabras del concejal Bocchicchio, porque de acuerdo a lo que él plantea me pregunto con quién tendrá encono la señora Gobernadora puesto que debo entender que si los hospitales de la Provincia no están funcionando es porque hay otras prioridades para la señora Gobernadora. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Sí, también aclarar un tema concejales. Esa ordenanza fue

derogada por este Concejo Deliberante, eso les faltó decir por ahí, quería aclararlo más allá de esta circunstancia.

Indudablemente acá lo importante creo yo es, más allá del debate que es bueno y tener punto de vista, sino hoy tratar de ver quién el que más gestión está haciendo para ejecutar una circunstancia de una obra. Yo creo que indudablemente es nuestra responsabilidad tanto para los diferentes ejecutivos que hoy están al frente, tanto de la Provincia o del Municipio, yo creo que la responsabilidad es gobernar, mejorar la calidad de los vecinos indudablemente tratando de llevar a cabo las diferentes acciones necesarias.

Y bueno, indudablemente se mezclan un montón de circunstancias, situaciones.

Yo creo que este Concejo Deliberante se ha manifestado siempre a favor de la apertura o la reapertura del matadero. Hemos tenido un montón de circunstancias en el medio, muchísimas.

Pero bueno, desde ya celebro esta gestión que ha tenido tanto el gobierno provincial, como el municipio, como el gobierno nacional, fuese de donde fuese que venga, todos somos gente de política y todos tenemos la responsabilidad que nos compete cada uno para tratar de llevar esfuerzo, y tratar de mejorarle la calidad de vida al vecino, no solamente en las diferentes obras sino en las acciones que realizamos. Pero bueno, más allá de esto...

Ahora sí, concejal, le doy la palabra.

SR. CÁRDENAS.- Me parece que lo que se busca con esto... la verdad que haber logrado este punto de inflexión para un servicio tan importante para la comunidad, un servicio para los que hemos tenido la oportunidad de estar en aquellos, yo diría, casi orígenes de lo que fue el matadero municipal, que fue parte de ese pueblo chico, de ese lugar donde tiene un componente muy importante en lo histórico y en la memoria colectiva de ese pueblo viejo de antes, me parece que podemos decir que ya este pasado traumático que hemos vivido por suerte ya pasó.

Así que me parece que es de destacar, es de resaltar que este servicio, que vuelvo a repetir que es parte del desarrollo local de nuestra ciudad, nuevamente esté prontamente funcionando, me parece que ese era el objeto de este instrumento.

Ahora no me puede venir a decir el oficialismo cuando gasta veinte millones de pesos en tres cuadras en la calle San Martín que no podía haberlo invertido en reabrir este servicio público. Apenas... Dicho por los propios técnicos políticos de esta gestión, estimaban cerca de tres millones de pesos de inversión para con este servicio. O sea, evidentemente hubo una decisión política de un primer momento de no llevar adelante...

Bueno, prueba de ello también está que a la fecha todavía nos encontramos con otro servicio hoy inactivo la planta procesadora de crustáceos, la cantera municipal cerrada. Servicios que seguramente participan... a no ser que yo me equivoque, a no ser que estemos en una ciudad donde no se construye más.

Por eso me parece que estos eslabones de desarrollo local, estos servicios que hacen al crecimiento de nuestra comunidad, de nuestros vecinos, nos merece una reflexión por qué

estamos como estamos, ¿no?, por eso... Pero bueno, la verdad que lo ha puesto en la polémica, nos ha llevado el propio oficialismo, la verdad que no es mi intención.

Esperemos que en todo caso efectivamente sea un punto de inflexión, una política donde está orientada solamente a un establishment o a un sector determinado de la sociedad, ¿no? Me parece que en la medida que entendamos qué Provincia queremos, qué municipio queremos, acompañando y apoyando nuestros pequeños productores y todos aquellos eslabones que hace al comercio interno de esta Provincia, evidentemente vamos a ir logrando una Provincia más fortalecida y una Provincia seguramente con una mayor calidad de vida. Nada más.

- Asume la presidencia el concejal De Marco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Asunto 819/2014, expediente 541/1991

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Justicialista. Asunto 819/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a las siguientes obras en el barrio Terrazas de acuerdo al siguiente detalle:

- limpieza y mantenimiento e iluminación de la escalera de la calle Los Navegantes al 400;*
- colocación de guardarraíl sobre calle Los Navegantes en su intersección con la calle Las Campanillas.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Asunto 820/2014, expediente 101/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 820/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública sobre la calle Hipólito Irigoyen 249, con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad" para la señora Barrera María Ana Flora, D.N.I 4.642.442.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría De Desarrollo y Gestión Urbana a que, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, proceda a la implementación de las señales reglamentaria pertinente.

Artículo 3º.- Exceptuar a la frentista de lo indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la Tasa Mensual por Espacios Reservados en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente, Ordenanza Municipal 3501.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 821/2014, expediente 523/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 821/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda tras la verificación y control del estado de los carteles que identifican las calles del barrio El Mirador, al reemplazo y/o reacondicionamiento de aquellos carteles deteriorados y/o derribados por el paso del tiempo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Asunto 822/2014, expediente 82/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 822/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se proceda a la colocación de cartel indicativo de "Ceda el Paso" donde corresponda la prioridad de circulación en la denominada Rotonda Del Indio.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto

de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Asunto 823/2014, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 823/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el fin de solicitarle tenga a bien informar a este Cuerpo de concejales el estado de situación del organismo que usted preside respecto de la posibilidad de habilitar el servicio de agua en las 63 hectáreas del Valle de Andorra.

Cabe señalar que la provisión del servicio del agua en el Valle de Andorra solución a unas 1000 familias que hoy esperan con ansias la concreción de este anhelo proyecto.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su atención, saludo a usted con distinguida consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Asunto 824/2014, expediente 106/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 824/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se proceda a la colocación de la señalética en inmediaciones del Natatorio Municipal de Andorra que ordene y advierta a automovilistas sobre la entrada y salida de automotores y la precaución en el tránsito.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Asunto 825/2014, expediente 916/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 825/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que se arbitren los medios necesarios para asegurar la asidua recolección de residuos en las inmediaciones de los miradores paisajísticos turísticos de nuestra ciudad, tanto el mirador de la Bahía Encerrada ubicado en la Misión Baja como el mirador que se encuentra sobre la avenida Héroes de Malvinas, en el barrio La Colina.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Incorporación al Orden del Día del asunto 881/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 881 y su posterior tratamiento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 881/2014, expediente 102/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 881/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Juan Manuel Aparicio, DNI N° 28.928.687, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por Ordenanza Municipal N° 3464.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio para pedir autorización para salirme fuera del orden del Día para manifestar una inquietud, que han venido unos vecinos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Se encontraban recién en el recinto, señor presidente, había choferes del sector de taxis, donde nosotros habíamos aprobado este Concejo Deliberante hace un tiempo atrás, no recuerdo bien, pero hace aproximadamente un par de sesiones para que el Ejecutivo ponga en marcha unas licencias, unas licencias que tienen resguardo el Municipio. Esto inclusive lo habíamos hablado en su momento con el secretario de Gobierno, donde indudablemente son licencias que no estamos pidiendo que saquen nuevas, sino que pongan en funcionamiento con la ordenanza que regula estas circunstancias y esta situación para favorecer, si se quiere, a estos trabajadores indudablemente que están dentro de un listado que establece la propia ordenanza.

En el día de hoy se han acercado los choferes encuadrados y enmarcados en este gremio donde -bueno- estaban solicitando. Así que, bueno, voy a solicitar al bloque del oficialismo volver a rectificar estas circunstancias, si es necesario realizamos una minuta de comunicación nueva. Pero creemos y entendemos que esto se tiene que poner indudablemente en marcha, porque son diferentes licencias, no me acuerdo el número, pero creo que eran siete licencias que había indudablemente en resguardo del Municipio, que por diferentes motivos no están siendo... ni prestando el servicio que tienen que prestar.

Así que, bueno, era para reiterar esto, señor presidente, por eso se habían acercado los vecinos y, bueno, rectificar nuevamente la inquietud y esperando que para la próxima sesión podamos tener una respuesta con respecto a este tema, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejal.

Tiene la palabra el concejal Gambadoro.

SR. GAMBADORO.- Bueno yo he tenido también algunas conversaciones con los choferes, en su momento les había dicho que me iba a poner en comunicación con ellos.

...no sé si son patentes en resguardo, lo que sí sé es que son patentes que se retiraron por distintos motivos que tuvieron circunstancias de no cumplir con la ordenanza. No sé si es resguardo la palabra pero sé que la tiene la Municipalidad en su poder y sé del compromiso del Ejecutivo que tenía para sacar a licitaciones esas licencias. A mí no me parece mal que desde el Concejo Deliberante tomemos la postura de llevarlo al secretario de

Gobierno, que él tenga que llevar adelante esta licitación para que los choferes puedan tener su licencia como ordena la Carta Orgánica, ¿no?

Y, bueno, sé que la licitación la saca el Ejecutivo Municipal y me parece que podríamos hacer algo de acá como para que se pueda sacar a trabajar esas licencias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, si corresponde sería importante, como decía el concejal Llanes, ya tener esta documentación para la próxima sesión.

Por supuesto obviamente el mensaje para el Ejecutivo, si quieren venir la semana que viene, en la comisión 1 podríamos generar una reunión, invitar directamente a los funcionarios, para que vengan también los trabajadores y ya coordinar directamente con el Municipio y por lo menos que los trabajadores sepan cuáles son los pasos a seguir de parte del Ejecutivo y por supuesto el Concejo Deliberante tomará las medidas que sean necesarias para garantizar esto.

Por Secretaría continuamos con los proyectos.

Asunto 729/2014 – Se envía a la Comisión de Policía Municipal

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Frente para la Victoria...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, para pedir que el asunto 729 sea girado a la comisión 4.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el envío del asunto a la comisión N°4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 854/2014, expediente 49/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 854/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorízase un espacio reservado para ascenso y descenso de pasajeros de siete (7) metros de longitud, en el domicilio ubicado en calle Onas N° 770 de nuestra ciudad, con la leyenda "Reservado Ascenso y Descenso de Pasajeros Centro de Jubilados y Pensionados Koiuska"

Artículo 2º. Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º. Exceptúase al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Obviamente vamos a acompañar el proyecto de ordenanza, pero este proyecto surge de haberse mudado de lugar el centro de jubilados, por lo tanto quedaría una ordenanza donde está autorizándolo... que ya se le había autorizado en el otro domicilio. Por lo tanto debieramos agregarle un artículo que diga: *"Derogar la Ordenanza 4386"*.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza con la modificación introducida por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 855/2014, expediente 08/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 855/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase un espacio reservado para estacionamiento de siete (7) metros de longitud, en el domicilio ubicado en calle Del Michay Nº 620 de nuestra ciudad, a favor de la señora Ana María Mutti, DNI Nº 10.142.147, titular del vehículo marca Hyundai modelo I10, dominio JND081, con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad".

Artículo 2º. Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º. Exceptúase al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Un cuarto intermedio... mociono un cuarto intermedio sobre bancas de un minuto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 21 y 00.

- A la hora 21 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintiún horas, diez minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 859/2014 – Último Tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para dejar el asunto 859 como último tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a someter a votación la moción del concejal Vuoto, de dejar este asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Asume la presidencia el concejal Llanes.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Concejal Vuoto, el 858 no está en el Orden del Día.

SR. VUOTO.- El 859.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- El 859 mandó como último tema. No le informo porque tenía un asunto el concejal Vuoto...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Vamos a pedir un cuarto intermedio para ordenar con el área Legislativa, concejales, los asuntos. Los que estén por la afirmativa.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado.

- Es la hora 21 y 11.

- A la hora 21 y 15:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Siendo las veintiuna horas, quince minutos, reanudamos la sesión.

Votación del Asunto 855/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Señores concejales, voy a poner a consideración el asunto 855, que es un proyecto de ordenanza, lo pongo a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- El Asunto 856 se unificó con el del Movimiento Popular Fueguino.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si el 856 con el del Movimiento Popular Fueguino, el 857 es el que sigue señores concejales.

Asunto 857/2014, expediente 309-2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 857/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Reservado Ascenso y Descenso de Pasajeros", en la calle Alem 3721.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, para proponer el giro a la comisión 4 de este asunto.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si los que estén por la afirmativa con lo solicitado por el concejal Bocchicchio, a mano alzada...

Hay dos propuestas señores concejales, está la propuesta del concejal Bocchicchio de girar este asunto a la comisión correspondiente.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para retirar la moción.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Muy bien, concejal.

Ahora sí, pongo a consideración el asunto 857 que es un proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Señores concejales ahora viene el número de asunto 858.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Si, si porque a la parte legislativa se le escapó.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- No me porfíe concejal Guglielmi, por favor. No se crea que está en su casa.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- No, es que hubo un error, por eso no ingresó dentro del Orden del Día, por eso lo aclaro concejales.

Asunto 858/2014, expediente 118/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 858/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º. Declaranse de interés municipal los Proyectos de Ley de regulación de las relaciones de producción, intermediación, comercialización y consumo que el Gobierno Nacional ha remitido al Congreso para su tratamiento.

Artículo 2º. Entiéndase tales proyectos como la creación de la Justicia Federal y Nacional en las Relaciones de Consumo, que será ejercida por los jueces Federales y Nacionales de Primera Instancia en las Relaciones de Consumo y la Cámara Federal y Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo en el ámbito de la Capital Federal y por los jueces Federales de primera instancia y Las Cámaras Federales de Apelaciones en el interior.

Artículo 3º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, simplemente para adelantar que este bloque no está en condiciones de acompañar este proyecto puesto que la verdad es que menciona proyectos de ley. Proyectos de ley y luego habla de la creación de la Justicia Federal, pero no indica que asunto ni a qué expediente se refiere, ni cuál es concretamente el proyecto; por lo tanto, no pudimos leer cuales son los proyectos y de esta manera la verdad que no nos sentimos en condiciones de poder acompañar porque no tuvimos la oportunidad de saber a qué proyecto concretamente se acompañaría.

Así que, nosotros adelantamos el no acompañamiento en este caso.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para responder a la concejala massista, digo de la UCR, Viviana Guglielmi, digamos, como tiene dudas, la verdad que tengo ganas de ponerme aclarar las dudas porque son leyes esenciales para nuestro país, pero...

Voy a solicitar una comisión especial, comisión N°1, para que vengan expositores del tema y la concejala de la UCR massista en la ciudad pueda empaparse del tema, podamos dar una discusión sana y se pueda quitar todas las dudas para que después el acompañamiento o no acompañamiento de este proyecto sea una definición política y no con una excusa de falta de fundamentos técnicos.

Así que, digamos, en ese sentido voy a pedir que este asunto sea enviado a la comisión número uno, en la cual seguramente en la próxima comisión vamos a venir con todos los argumentos para que la concejala pueda sacarse todas las dudas que plantea, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya celebro que este tipo de discusión se dé en este espacio político también. Estamos hablando de un tema que no es menor, a nivel nacional por primera vez se está empezando a discutir lo que es qué tipo o qué nivel de intervención tiene que tener el Estado en temas que impactan directamente a todos nosotros, a todos los vecinos de la ciudad... de las ciudades, perdón. Estamos hablando ni más ni menos que de la ley de autoabastecimiento que se está discutiendo a nivel nacional.

Vemos a veces como desde la oposición nacional se intenta hacer expresiones descalificatorias, ¿no?, y uno intenta tratar de ver de qué forma... cómo se llega a la verdad sobre esta situación. Las descalificaciones son: es una ley chavista, una ley venezolana, una ley... Y por otro lado uno trata de investigar para ver de qué forma se logra una postura seria, ¿no? La verdad que cuando uno empieza a tomar lectura de que existen leyes de esta naturaleza en Alemania, en Francia, en países de primer mundo, bueno, ahí te encontrás con otra verdad.

Entonces, va a ser interesante. Va a ser interesante discutir este tema. Felicito al autor del proyecto. Y bueno, esperemos poder de alguna forma tal vez entre nosotros también, por qué no, aprender cuándo tiene que intervenir el Estado en esta situación más allá de las chicanas que se puedan llegar a dar en cuanto a qué postura uno tiene o qué posicionamiento en lo político.

Sí me parece que hay una cuestión filosófica que es, la que nos traza a todos, cuánto tiene que participar el Estado en un tema que es central en la vida de todos los ciudadanos de este país. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, obviamente me parece que este tipo de cosas merece un espacio. Por lo tanto agradezco al concejal Vuoto que más allá de los calificativos, que la verdad que no vienen al caso, pero igual se lo perdono, que genere estas situaciones para que se pueda debatir y no se pretenda sacar una declaración de interés de esta manera. Porque insisto, la verdad que la resolución tal cual está escrita no es clara, y no sabemos a cuál ley específicamente se refiere o a los proyectos como dice en la resolución.

Así que celebro y obviamente contará con mi presencia cuando traiga a... no sé quién va a invitar para que nos explique en todo caso cuáles son las...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Muy bien, señores concejales, entonces el asunto 858 la moción es que sea girado a la comisión número uno. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 860/2014, expediente 264/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 860/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, me dirijo a usted a fines de solicitarle una respuesta a la solicitud formulada por las señoras Mariana Francisco y Sara Silva; vecinas que denuncian la ocupación ilegal de la servidumbre de paso que existe entre los frentistas de la calle Hol Hol y los de la calle Alem; quienes han cercado sobre la servidumbre citada y tomada como propio la superficie del mismo.

Entiendo que es un tema de estricto orden ejecutivo, valoraremos se tome una decisión que contemple la equidad sobre el reparto de dicho espacio en custodia o el mantenimiento libre del pasaje para preservar la circulación y el bien común.

Saludo a usted, con mi más alta consideración.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

Asunto 861/2014, expediente 170/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 861/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la publicación "Ciudad Deseada/Ciudad inesperada", investigación de carácter histórico referente a la expansión de nuestra ciudad

desde la década de 1980 hasta 2010.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Queda aprobado el proyecto de resolución, señores concejales.

Asunto 863/2014, expediente 69/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 863/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la primera maratón denominada La Carrera "Miguel", que se presentará en la ciudad de Ushuaia el día 6 de diciembre en homenaje al maratonista Miguel Sánchez, desaparecido durante la última dictadura cívico militar.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Autorización para retirarse de la sesión

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Señores concejales, está solicitando autorización el presidente del Cuerpo para retirarse de la sesión.

Hay que votar, señores concejales, el permiso de autorización, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Se nos fue Damián.

Asunto 864/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 864/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyese el día 7 de agosto de cada año como "Día de la Memoria en el Deporte", en conmemoración a los deportistas desaparecidos durante la última dictadura cívico militar.

Artículo 2º.- A efectos de la conmemoración del Día Instituido por el artículo...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si, estaba pensando recién por la envergadura que tiene este proyecto que pase a comisión 1 y que puedan venir los deportistas que forman parte de los deportistas por la identidad, que puedan contar la historia, lo que sucedió, lo que aconteció. Me parece un buen momento para desarrollar memoria y reflexionar en una comisión N°1.

Así que, pido el envío a la comisión N°1.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Muy bien, está a consideración que el asunto 864 sea girado a la comisión N°1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

El asunto vuelve a la comisión N° 1, señores concejales.

Asunto 865/2014, expediente 182/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 865/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios para que se proceda a la recolección diaria de los residuos, y el mantenimiento de la limpieza en la intersección de las calles Anuka y Los Leñadores; al mismo tiempo la colocación de más contenedores que favorezcan la evacuación de la basura en ese sector del barrio.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 870/2014, expediente 32/1984

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 870/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento y alcance del inciso c), del artículo 5º, de la Ordenanza Municipal N° 2986, a la señora Rosana Beatriz López, DNI N° 22.855.222, titular de la Licencia de Taxi N° 205, solo a los fines de conservar la licencia de taxi, por lo que no podrá conducir ningún vehículo que requiera carnet profesional.

Artículo 2º.- La persona que sea habilitada como chofer de la Licencia de Taxi N° 205 deberá cumplir con los requisitos previstos para la actividad.

Artículo 3º.- Autorizar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi N° 205.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 871/2014, expediente 309/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 871/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área competente, gestione la pavimentación de la calle Del Cielo, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 4539, sancionada por este Cuerpo el 26/03/14.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 872/2014, expediente 534/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 872/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a la construcción de un muro de contención donde se ubica el morro, al finalizar la calle Del Cielo, en el barrio Guardacostas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 890/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 890, tiene que ver con una solicitud de factibilidad para la provisión de agua a vecinos del Valle de Andorra.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 890, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 890/2014 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 890/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa Municipal de Construcción de Muros de Gaviones, el cual consiste en brindar asistencia...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, para solicitar que el asunto 890 sea girado a la comisión 3, tiene que ver con un programa de gaviones.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

El asunto 890 es girado a la comisión número 3 concejales.

Asunto 873/2014 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Faltaba el asunto 873 que voy a pedir que sea enviado a la comisión N° 1.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración que el asunto 873 sea girado a la comisión N°1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

El asunto es girado a la comisión N° 1.

Incorporación al Orden del Día del asunto 900/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer fuera del Orden del Día sobre tablas con su posterior tratamiento el asunto 900.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 900/2014, expediente 11/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 900/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Campaña Conductor Responsable, que se realizará en la ciudad de Ushuaia, orientada a la conducción responsable y llevada a cabo por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 723/2014, expediente 356/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos partido PSP. Asunto 723/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de las siguientes medidas de seguridad en las inmediaciones del edificio del Colegio Julio Verne, ubicado en la intersección de las calles Karukinka y Tekenika del barrio Don Bosco:

- a) instalación de vallado de seguridad y contención que resguarde la integridad física del alumnado, dejando paso libre exclusivamente en las zonas indicadas para cruce peatonal de calzadas y sector de ascenso y descenso de transportes escolares, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 668, artículo 1º.*
- b) demarcación de espacio reservado de doce (12) metros entre carteles para los vehículos afectados al Transporte de Escolares, dispuesto por Ordenanza Municipal N° 1542, artículo 1º;*
- c) demarcación de paso peatonal, señalamiento e instalación de la cartelería correspondiente a las medidas de seguridad vial previstas.*
- d) disponer la presencia de inspectores de tránsito en los horarios de ingreso y egreso de alumnos al establecimiento educativo.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 811/2014 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para mocionar remitir a Archivo el asunto 811.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

El asunto 811 va a Archivo.

Asunto 813/2014 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para proponer que el asunto 813, un proyecto de ordenanza, sea remitido a la comisión cuatro.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración que el asunto 813 sea remitido a la comisión número cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

El asunto es remitido a la comisión número cuatro.

Incorporación al Orden del Día del asunto 882/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar sobre tablas, fuera del Orden del Día, el asunto 882.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

¿Para su posterior tratamiento, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, por favor.

Asunto 882/2014, expediente 115/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 882/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de un espejo parabólico sobre la margen sur de la calle Yowen, en su intersección con Karukinka Norte.

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad técnica y económica de trasladar la escalera comunitaria ubicada sobre la margen oeste de la calle Karukinka Norte, que asciende a la calle Yowen, hacia la margen este de dicha arteria.

Artículo 3º.- Insistir las Resoluciones C.D. Nº 83/2014 y Nº 34/2014 respecto de medidas de seguridad vial y semaforización en las inmediaciones del edificio de la Escuela Provincial Nº 30 "Oshovia", en la intersección de avenida Alem y Karukinka Norte.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 883/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 883, para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 883/2014, expediente 40/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 883/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en los términos de la Ordenanza Municipal Nº 2487, informe las siguientes cuestiones relacionadas con la Planta Móvil de Elaboración de Hormigón y Asfalto en frío adquirida por el Municipio a la Empresa Cor-Vial S.A en noviembre de 2012:

a) informe si se han presentado inconvenientes relacionados con el manejo, capacitación de personal, necesidad de repuestos del equipo adquirido;

b) de haber existido tales inconvenientes, descríbalos e informe detalladamente las acciones realizadas para solucionarlos;

c) confirme si la máquina original adquirida en 2012 ha sido reemplazada por defectos de origen.

Artículo 2º.- Remita al Concejo Deliberante copia del Expediente OP-868612012 relativo a la compra del equipamiento, así como los que pudieren estar relacionados con su funcionamiento, reparación, reemplazo y toda otra interacción con la Empresa Cor-Vial S.A.

Artículo 3º.- Envíe al Concejo Deliberante un pormenorizado informe, elaborado por el o las áreas que corresponda, indicando: el uso que se le ha dado desde el momento de su adquisición, distancias o superficies asfaltadas y resultados que han arrojado los trabajos.

Artículo 4º.- Reiterar en todos sus términos las Resoluciones CD N° 035/13 y N° 112/2014.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para aclarar que la presentación de este proyecto está en un acuerdo con el concejal Lolo Cárdenas, que es el autor de las otras dos resoluciones. Lo presento yo para ver si tenemos más suerte y el Ejecutivo responde un pedido de informes una vez.

Lo otro es recordar que esta máquina que el Concejo Deliberante hizo un esfuerzo y hemos aprobado por unanimidad la compra por directa de esta maquinaria por un monto superior a los dos millones de pesos, y honestamente no solo que vemos las calles de la ciudad bastante deterioradas, sino que además cada tarea de bacheo brilla por su ausencia.

Entonces, queremos saber cuál fue el destino que tuvo esta máquina y qué tipo de obras ha realizado en la ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- No más allá de temas que se han discutido oportunamente recordemos que este asunto fue primero aprobado por un acta donde mis pares han acompañado, o sea fuera de lo que es, en lo institucional, lo que corresponde; algo que la verdad que no quiero polemizar, ya es por todos sabidos. Pero que evidentemente más allá de lo que le urgía al Ejecutivo Municipal, porque parecía ser de que esta máquina iba a solucionar toda la problemática de nuestra ciudad de Ushuaia, por eso les urgía comprar un camión de dos

millones de pesos en forma directa, de la forma en que fue, sin ningún tipo de análisis profundo; bueno, la verdad que hoy nos encontramos con el estado de nuestras calles creo que por todos vista, con un estado de las calles con un deterioro y la verdad que inusitada como pocas veces.

Arreglo de la calle... avenida, perdón, Prefectura Argentina que se efectuó en el mes de abril, donde a los dos meses todo ese recurso económico que el Estado municipal invirtió en ese lugar se terminó dilapidando, son recursos.... A ver, son recursos de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Y ¿de qué manera respondemos, con los recursos de los vecinos de la ciudad de Ushuaia? Experimentando como lo que pasó con las cubiertas del polideportivo... del natatorio de Andorra. El muy sueltito de cuerpo el secretario de Obras Públicas dice: “nosotros estamos creciendo, nosotros estamos avanzando y por eso estamos experimentando y por eso invertimos quinientos mil pesos en un muro de contención; pero equivocado, porque en realidad no era un muro de contención, era muro de protección”, dice el secretario de Obras Públicas. Que de Obras Públicas debe conocer tanto como yo de cirugía estética, ¿no? Porque la verdad que es inaudito que se experimente con recursos de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

No le debería dar risa arquitecta, esto es muy serio lo que estamos hablando. La verdad que, digo, para de alguna manera graficar por todo lo que está pasando es de nivel de improvisación de la Obra Pública en la ciudad de Ushuaia, es inquietante, por momentos es asombroso como se sigue experimentando, y van a terminar la gestión municipal y van a seguir experimentando.

A ver no es que hace seis meses que están aprendiendo, hace seis años y medio, siete y las calles están destruidas y los muros de contención de neumáticos o de protección, perdón, reventando. Hoy me han enviado fotos de cómo nuevamente hay un sector donde se está por colapsar, qué está esperando el Ejecutivo Municipal en asumir ese error y ya inmediatamente sacar toda esa barbaridad que ya han hecho. Están esperando alguna desgracia, ¿no?

Entonces, pasando en limpio, evidentemente que es una necesidad de que este Ejecutivo Municipal responda a este Concejo Deliberante sobre cuestiones que hacen a los recursos de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Y en este caso en particular, con un camión que la verdad que a esta altura yo no sé dónde está; debe estar como macetero en Servicios Públicos, me imagino, o con otro fin, porque la verdad que yo lo que menos veo es un camión cumpliendo el rol que tiene que cumplir, que es bachear la ciudad de Ushuaia.

Hoy saben la forma de bacheo que se hace en la ciudad de Ushuaia, señores. Ustedes lo ven. Es escandaloso. Es simplemente una bolsa de tierra, se tira en cualquier agujero, y que Dios aguante, ya veremos. ¿Cuánto dura? ¿Una semana? ¿Quince días? ¿Lo veo yo solamente? Lo ven todos los vecinos de la ciudad.

Llamo a la reflexión al Ejecutivo municipal, llamo a la reflexión de la manera en que se utilizan los recursos públicos, de todos, porque en definitiva tenemos que responder a nuestros vecinos de la manera y de la forma que se utiliza plata que es de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Aclarar algunas cuestiones porque, digo, cuando se habla de la improvisación de la obra pública, digo, se está hablando de una manera generalizada, y la verdad es que la obra pública... puede uno ver el Polo Deportivo, puede uno ver la pista de patinaje, puede uno ver las obras del puente que está sobre el Río Pipo.

Bueno, digo, a ver, tengo mala memoria señor concejal, pero...

SR. CÁRDENAS.- Hay más, hay más.

SRA. GUGLIELMI.- Puedo seguir nombrando, si quiere mañana le traigo un listado.

Pero digo, no simplifiquemos la obra pública en un muro, llámelo de contención o de protección o de cómo quiera llamarlo. Digo, no simplifique la obra pública en eso, porque la verdad es que esta gestión ha tenido obra pública, por ejemplo el plan de pavimentación. La gestión que más pavimento ha llevado adelante en cantidad de metros de pavimento.

Entonces, no simplifiquemos las cosas. No hay que negar si algo sale mal, por supuesto. Ahora, cuando usted habla de un muro en donde se ha desmoronado parte de ese muro y usted está hablando de los quinientos mil pesos que se gastaron en hacer ese muro; bueno, le digo el muro sigue en pie salvo un sector, no es el muro completo que ha colapsado.

Entonces, además, bueno, devenido de una situación que no había sido... no existente en el momento de la construcción de ese muro. Donde hubo un chorrillo que aparece nuevo, que modifica las condiciones cuando se había hecho el muro; y por otro lado, bajo condiciones climáticas extremas, en donde un tren se voló por ejemplo. ¿Podemos decir que es improvisación de parte del empresario del Tren del Fin del Mundo?

La verdad es que creo que es simplista de la manera en la que usted lo está planteando. Nada más, señor.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Un poco coincidir con lo que dice un poco el concejal Cárdenas, ¿no? Me parece que magnificar o no magnificar las cosas, me parece que ponerlas en blanco sobre negro es la mejor manera de empezar a realmente hacer una autocrítica de lo que está sucediendo pese a que uno siempre ha acompañado.

Cómo se ha proyectado sin tener la pre-factibilidad del gas, y en este caso sinceramente la preocupación de esto, de lo que sucedía, ¿no?, con el muro que realmente se derrumbaba. Tampoco es excusa decir una parte del muro; es decir, es como decir: no, estamos tranquilos porque toda la obra pública que hacemos, la hacemos el setenta por ciento bien y el treinta por ciento lo dejamos librado a quién sabe.

La primera vez que escucho que se planifica un muro de contención, una barrera de contención, y aparece un chorrillo nuevo. A mí me gustaría ver como la naturaleza va más

rápida que obras públicas. Porque, digo, cómo aparece un chorrillo nuevo en el medio, ¿no estaba el chorrillo ya delineado en un mapeo hídrico de la ciudad? Digo, no hay un estudio de pre-factibilidad, un estudio de suelo. Porque justamente, casualmente lo que estamos hablando es una obra de gran envergadura que se ha hecho en la ciudad.

Qué pasaba si en ese momento había un niño yendo a nadar a la pileta y se le caía ese muro de contención, que está hecho ahí para proteger el avance, obviamente, el corrimiento de áridos y demás, ¿no? Entonces, bueno, son interrogantes.

De paso aprovecho, voy a acompañar el proyecto de resolución, porque me parece que también es cierto y me acuerdo, muy fielmente me estoy acordando cuál fue la discusión, porque en ese momento discutí muy fuerte con el concejal Cárdenas, discutimos muy fuerte por la aprobación por las distintas visiones, como solemos hacerlo; ahora, cuando hubo que comprar una contratación directa de camión... Y hoy me siento defraudado también, hay pozos que tienen más años que mis hijos, falta llevarle la torta y soplarle la vela porque los pozos cumplen años en Ushuaia. Digamos, hoy no podés salir ni por la calle ni por la vereda.

Y digamos, a mí me gustaría que si realmente fue la gestión que más metros de pavimento hizo que por favor le avisen a las calles de Ushuaia porque algo está sucediendo, es solo salir, recorrer y fijarse de cómo están el estado de las calles, cómo está el estado de las veredas. Digo, me parece que hay una deuda pendiente y después de haber hecho un esfuerzo como el que hicimos, una discusión como la que hicimos, de haber comprado por licitación directa un camión de asfalto, hoy seguimos bajo la misma situación, tirándole tierra; es cierto lo que dice el concejal, muchas veces ese es el proyecto de bacheo.

Entonces digo, me parece que tenemos una situación entre manos preocupante.

Así que, voy a acompañar este proyecto de resolución convencido de que siempre hemos acompañado las cosas buenas, siempre hemos puesto también en la discusión cuales son las distintas miradas, pero me parece que algo está fallando y no podemos hoy ni siquiera intentar defender diciendo que por lo menos hicimos el setenta por ciento o el ochenta por ciento del muro bien. Las cosas se hacen bien o no se hacen, no hay forma de hacer a medias las cosas. Se hacen bien o se hacen mal, digamos, no hay términos medios y más con lo que respecta a la seguridad de nuestros niños que van a usar una instalación como es el Polodeportivo de Andorra. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que azorado por las expresiones de la concejal Guglielmi, porque cuarenta y cinco años tengo... muchos años viviendo en esta ciudad, he escuchado que se volaron chapas, que se volaron carteles, que se cayeron árboles, primera vez que escucho que se vuela un muro de contención. Primera vez que se vuela un muro de contención, solamente en la ciudad de Ushuaia y en esta gestión se vuela un muro de contención. La verdad que...

A ver, ahora en un muro de contención obviamente se analizan varias situaciones, la tensión del suelo, no todos los suelos son iguales, hay tensiones de suelos que seguramente

que es muy diferente si el suelo es rocosos o tienen determinadas características granulométricas, bueno, determinadas cuestiones que hacen a saber que empuje tiene en el suelo; ahora, la primera vez que yo escucho que un muro se vuela.

Y cuando hablo de improvisación hablo de esto, o sea la propia concejal Guglielmi habla de que se encontraron con un chorrillo posteriormente, una vez que se termina de colapsar este muro de contención. Evidentemente que hay una mala praxis ahí. Me parece que a eso llamo a la reflexión sobre la Obra Pública en nuestra ciudad.

Y yo no comparto este tema de que esta gestión fue la que más pavimento hizo en la ciudad de Ushuaia, en todo caso es la gestión que más pozos va a dejar en la ciudad de Ushuaia, esto es así.

A ver si tuviéramos la posibilidad nosotros de hacer un relevamiento de la cantidad de pozos y de agujeros que tiene hoy por hoy nuestras calles, esa es la herencia que va a tener el próximo Ejecutivo Municipal, ese es el pasivo que hoy va a tener la ciudad de Ushuaia en el mantenimiento de las obras públicas de nuestra ciudad.

Y una reflexión más, hubo un accidente muy importante hace un fin de semana o diez días atrás en la calle... en la Doble Maipú, en la avenida Prefectura Argentina, tal vez producto de alguna impericia o de alguna cuestión que es reprochable al conductor, pero también hay que decir que no tiene ningún tipo de señalización tal cual marca la ordenanza que establece cómo se hace los arreglos en las calles de la ciudad de Ushuaia. Hay toda una reglamentación de cuando se hacen arreglos, bacheos en la ciudad de Ushuaia, toda la cartelería que hoy está usando el Ejecutivo Municipal es contraria a las normas que ha dictado esta propia casa.

Llamo a la reflexión porque evidentemente que el que va a asumir el costo de una demanda al Estado Municipal va a ser todo los vecinos de la ciudad, ¿por qué? Por culpa de la improvisación de esta gestión municipal.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Quiero que quede claramente en la Versión Taquigráfica que en ningún momento yo haya expresado que se “voló el muro de contención”, quiero que quede claramente porque si no la verdad que parece que estamos hablando idiomas distintos.

Y por otro lado con mucho gusto podría llegar a invitar en todo caso a un profesional en recursos hídricos para, por ahí, poner un poco de conocimiento en esta ignorancia de saber que en este suelo de nuestra querida ciudad, los chorrillos van modificando sus cursos en la superficie y por debajo de la propia superficie, y van modificando las condiciones del suelo y es imposible prever con anterioridad esos recorridos que van modificandose.

Pero no quiero, digo, yo se los comento, pero obviamente invitaría a un profesional que sea incuestionable para que se lo pueda transmitir. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Señor presidente, realmente espero que así suceda. Nosotros también vamos

a llamar a quienes tengan estudios hídricos en la ciudad.

Me hubiese gustado que esos profesionales, ese recurso técnico, lo hubiesen volcado en el momento de planificar este muro de contención, que no termina siendo de contención porque... por una sola razón, porque cuando algo que uno construye no cumple su objetivo, y evidentemente no es así, ¿no? Es decir, un muro de contención pero evidentemente no contuvo. No contuvo nada, ni el chorrillo, ni la tierra, ni el agua, ni el viento, no contuvo absolutamente nada, entonces por ende deja de ser un muro de contención.

Me hubiese gustado que todo ese recurso técnico también se invirtiera y se llevara adelante cuando hubo que llevar adelante la planificación detallada de esa inversión con plata de todos los ushuaienses, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Ahora sí, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 892/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para reconsiderar un asunto que fue girado a la comisión tres, es el asunto 892, es un proyecto de resolución. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Cárdenas de reconsiderar el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 892/2014, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 892/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con el fin de solicitarle que se arbitren las acciones y/o se realicen las gestiones necesarias para proveer del servicio de agua potable por red a los vecinos que habitan el Sector 1, del ingreso del Valle de Andorra, en el sector delimitado por las calles Cabo San Vicente, Cabo San Diego y Cabo San Esteban. La presente petición se fundamenta en la necesidad que tienen los vecinos de contar con este servicio esencial.

Sin otro particular lo saludo atentamente

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bien, yo la verdad que en estas condiciones no va a ser posible

acompañar este proyecto, en función de que lo que se está solicitando acá es que se arbitren las acciones y se realicen las gestiones necesarias para proveer del servicio de agua a un sector de nuestra ciudad.

La verdad es que sabemos que el municipio no provee el servicio de agua, tal como está redactada, entiendo yo, debería ser girada a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Esto para recordarles a mis pares, esto es una obra que realizó el municipio, que hizo la red, también en ese momento a instancia de la entonces legisladora Verónica De María, que acompañó con la compra de parte de material de caños que se usaron, la obra está terminada, y cuando se solicitó la conexión, la DPOSS no autorizó.

Por lo tanto, de la única manera que este bloque puede acompañar esta minuta es que se modifique el destinatario, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si, también para aclarar antes de darle la palabra al concejal Cárdenas, que nosotros habíamos presentado... estuvimos averiguando con respecto a esta circunstancia y a esta situación porque nos vinieron a ver vecinos del sector, donde bueno averiguamos también lo que dice la concejal Guglielmi con respecto a la situación del municipio como estaba en esta parte, indudablemente la obra avanzada de agua para el sector, y sí hoy falta la autorización de la DPOSS.

Por eso hemos aprobado el asunto 823, que hemos girado una minuta de comunicación anteriormente, concejales, le quería hacerles saber que era también referente a este tema dirigida a la DPOSS, quien hoy estaría imposibilitando, digamos, por diferentes circunstancias que queremos saber.

Seguramente o por ahí en la semana podamos hacer una reunión, teniendo acá el representante del gobierno, con la gente de la DPOSS para clarificar este tema y esta situación. Y por qué hoy los vecinos teniendo las obras que se han quedado comprometidos municipio y gobierno, no cuentan indudablemente con el servicio de agua en este sector.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que no hay ningún inconveniente. Me parece que acá hay una cuestión de fondo que es la más importante.

La minuta de comunicación está dirigida al jefe comunal porque entendemos que es de alguna manera el que debería llevar las acciones del caso, para de alguna forma garantizar el acceso al agua en diferentes lugares, más allá de quienes tienen la competencia y qué circunstancias pasaron.

Pero bueno, la verdad que nosotros no nos vamos a escudar en los formalismos, acá hay una cuestión de fondo. Fíjese que enfrente de la pileta, del natatorio... esta minuta de comunicación se basa justamente en un sector que queda enfrente de este natatorio. Qué paradoja, qué contradicción, tener un natatorio que seguramente se habrán llevado adelante todas las acciones del caso para contar con la provisión de agua para con este espacio deportivo tan importante, y enfrente, vereda de por medio, todavía no cuentan con los servicios.

La verdad que ningún inconveniente si acá hay que cambiar el destinatario. Lo que es algo que es incontrastable es... algo está ocurriendo, es decir, el año 2001-2002 por lo que yo entiendo se empezó de una forma en su génesis a que Andorra iba a ser un sector a urbanizar, entiendo que en el año 2002-2003 ya se avanza con los ante proyectos. Evidentemente hace más de diez años se tomó la decisión política de que este sector iba a ser parte de la ciudad de Ushuaia con un objeto determinado, con un fin determinado, que es la ocupación de habitantes o la ocupación de personas.

Entonces, digo, evidentemente que hace más de diez años que este lugar no cuenta con la provisión de agua, evidentemente que tenemos un natatorio que hace cosa de cuatro o cinco años atrás se empezó a construir, algo ha ocurrido que se terminó priorizando una actividad deportiva por sobre necesidades propias de los vecinos.

Así que, no tengo ningún inconveniente en cambiar de destinatario, hay algo que si necesito recalcar. Enfrente de este natatorio hay muchísimos vecinos de nuestra ciudad que todavía no tienen resuelto algo que es esencial, que es la provisión de agua. Tal cual lo que ha presentado usted, señor concejal, usted ha presentado algo y lo hemos acompañado con una preocupación que es genuina, será dirigida al organismo que corresponda, pero me parece que acá hay una cuestión que necesitamos tener un jefe comunal también que acompañe con acciones directas, así como seguramente se debe haber preocupado para resolver la provisión de agua al natatorio de nuestra ciudad.

Así que, señor presidente, no tengo ningún inconveniente en cambiar el destinatario, si necesitamos que empiece a haber acciones concretas para resolver este tema.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En principio adelantar mi acompañamiento, a mí me parece que lo que dice el concejal Cárdenas también tiene mucha razón, me parece que el destinatario es el correcto. Porque además todos sabemos ¿no? está discusión histórica entre la DPOSS y la Municipalidad.

Sí está claro que el Ejecutivo así como en una obra de deporte, que no la veo mal, la hemos acompañado y lo hemos felicitado también, debería hacerse cargo de los servicios tanto del agua como del gas. Que también lo vimos juntando firmas, generando reuniones, haciendo gestiones, bueno, me parece que también es una iniciativa política y esto de entender que todo lo que sucede en la ciudad también de alguna forma, si bien puede estar o no estar en las misiones y funciones de las cuestiones formales si hay una cuestión de declamación política que es: hay que hacerse cargo de los servicios y hay que hacerse cargo de los problemas de los vecinos.

De manera que en esa instancia sí el destinatario es el correcto, me parece sí que también hay un desafío y una deuda pendiente, una deuda social muy importante en el Valle de Andorra, cuando le hemos puesto un complejo que utilizan miles y miles y miles y miles de litros de agua diarios, mensuales, semanales, anuales y a contraste de eso, como decía el concejal Cárdenas, familias y familias y familias enteras sin servicios.

Me parece que es positivo lo que usted ha dicho, señor presidente, de llamar al

presidente de la DPOSS también, pero sí generar una minuta de comunicación dirigida al Ejecutivo Municipal, para que el Ejecutivo Municipal empiece a hacerse cargo de una vez por todas y en definitiva de estos temas que son los servicios para los habitantes de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si, no, yo creo, insisto, yo creo y remarco indudablemente que es genuino la preocupación de todos, creo, de todos los bloques políticos de este Cuerpo, ver de qué forma podemos generar. Y yo creo que la mejor forma de generar y tratar de llevar indudablemente la solución a por lo menos este sector, arrancar con este sector que ya tiene las redes tiradas, que tiene un montón de circunstancias y obra avanzada, es ponerlo en agenda y discusión; para que no solamente el Estado Municipal preste atención por qué no se está cumpliendo el convenio que se ha hecho en su momento con la Provincia, y tanto la Provincia de ver por qué sin lugar a dudas no está llevando a cabo, indudablemente, el agua para este sector.

Entendemos y sabemos que veníamos con un problema de la DPOSS de años sin inversión, esto también hay que decirlo. Porque ha habido muchísimos tiempos que lo hemos sufrido, inclusive en estos últimos inviernos donde el propio vecino no solamente del micro centro de nuestra ciudad, sino tanto de la zona sur y zona norte, hemos tenido problemas de servicios de agua, donde hemos tenido inclusive inviernos prolongados sin tener agua, por inversiones que no se han hecho en su momento y no se han generado las diferentes acciones correspondientes.

Creo que, indudablemente de manos de Nación ha venido mucho dinero destinado a esta obra durante este último tiempo, se han desarrollado estas obras que reclamaba este sector, sin lugar a dudas, que ha quedado relegado y olvidado.

Hoy las obras se han inaugurado, han avanzado, tendríamos que saber porqué estos sectores de la ciudad no tienen agua, o si dentro de esas obras que también ha diseñado o ha llevado a cabo la DPOSS no estaban previstas las nuevas urbanizaciones.

Hay un montón de preguntas que nos tenemos que hacer para ver de qué forma seguimos avanzando, seguimos contribuyendo y seguimos tratando de ver de qué forma, insisto, poner en agenda este tema que es prioritario para estos vecinos de este sector.

Por eso insisto nuevamente, yo creo que en esta o la otra semana ya tendríamos que tener por ahí una reunión, yo sé que el concejal Bocchicchio tiene siempre predisposición para invitar a los funcionarios de diferentes áreas, que vengan, que se apersonen indudablemente a este Cuerpo, y bueno tener una reunión tanto con el Ejecutivo municipal, el Ejecutivo provincial y los responsables directos de este sector, para ver cuál es realmente el problema que hoy no, por lo menos esta porción de vecinos del Valle de Andorra, no cuentan con la provisión de agua, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar, no es que yo tenga predisposición, los que tienen predisposición son los funcionarios del gobierno en dar explicaciones, porque tienen ese ejercicio de dar permanentemente explicaciones, especialmente en la Legislatura provincial. Donde probablemente los mismos partidos políticos que aquí no buscan explicaciones del

Ejecutivo, en la Legislatura son muy exhaustivos a diferencia del Ejecutivo municipal que no da ningún tipo de explicación.

Ningún tipo de explicación, se trata el presupuesto sobre tablas, y no se explica cómo se componen los montos de las distintas áreas, se modifica el presupuesto 2014 en un veinte por ciento, como fue la última modificación, y no se explica absolutamente nada; se duplican las horas cátedras y no se dice para qué; hay casi quinientos contratados en la Municipalidad pero aumentamos los cargos políticos y los cargos de planta permanente y tampoco se explica para qué; se pide informe sobre los contratados en la Municipalidad y no hay ningún tipo de explicación.

Entonces, por supuesto que tengo predisposición, pero no es porque yo sea un hombre predispuesto a dar explicaciones, que lo soy, sino porque los funcionarios del gobierno a diferencia de los funcionarios de la Municipalidad, dan explicaciones.

Y si no, el próximo proyecto que vamos a presentar tiene que ver con la desfachatez de esta gestión en ningunear al Concejo Deliberante. Cuarenta pedidos de informes aprobados en 2014, una sola respuesta. Una. Y después les voy a dar la lista de cuáles son los pedidos de informes. Porque si uno dice: bueno, a ver, necesitamos saber cuánto es el radioisótopo de la piedra angular que está en el predio de Andorra... bueno, estamos jodiendo, digamos, en criollo.

Pero estamos pidiendo información que nos solicita la comunidad, información que requiere el Concejo Deliberante para legislar, información que requiere el Cuerpo para controlar al Ejecutivo municipal el pliego de los colectivos, no se responde; el Centro Comercial a Cielo Abierto, no se responde; todos temas de agenda que en su momento fueron candentes para nosotros que damos explicaciones todo el tiempo.

Entonces, vamos a convocar, como quiso venir el Ministro de Salud, le dije que no, para un proyecto que presentó el concejal Cárdenas vinculado con la angioplastia, no sé qué, que iba a dar las explicaciones del caso, como la DPOSS que podría haber dado las explicaciones del caso, porque este Ejecutivo municipal se desentiende del agua y de la cloaca, pero no solo se desentiende de prestar el servicio, se desentiende absolutamente. Es decir, cuando decide urbanizar Andorra nunca tiene en cuenta que el arroyo Grande pasa a un lado y que el chorrillo de escurrimiento superficial de toda la urbanización de Andorra caía a veinticinco metros de la toma de agua potable que abastece a la ciudad entera.

Digo, entonces ahí volvemos a ir a la cuestión macro, cuantas veces nos llenamos la boca hablando de los roles, porqué el Ejecutivo municipal no acepta el traslado de la DPOSS o no lo discutió nunca más. De modo tal que como en Río Grande que coparticipa igual que Ushuaia, aunque tenga más habitantes, también se hace cargo del agua y de la cloaca, que acá no.

Esta gestión municipal apagó la bomba de cloaca de la calle La Pampa y Kuanip porque quién se hacía cargo de los cincuenta y seis mil pesos mensuales de la luz. Esa fue la explicación de Cófreces.

Es decir, cuando hay un problema fíjense qué es lo que ocurre, cuando hay un problema de indefinición de responsabilidades la actitud es: boom, rajar uno para cada extremo, el problema queda ahí, picando, ¿no? Lo agarró la Provincia en un gesto

interesante, hay doscientos millones de pesos para resolver el problema cloacal de una ciudad donde el intendente no tiene nada que ver.

Apaga la bomba porque quién paga cincuenta lucas por mes, que es lo que le paga a una radio de Ushuaia, a una sola radio de Ushuaia por mes en publicidad. Entonces, vemos que hay...

Claro, estamos ahora todos preocupados porque no hay agua en un sector de Andorra porque efectivamente se urbanizó el sector y no se tuvo en cuenta que si la DPOSS en ese momento abastecía de agua a estas casas, las poquitas que eran al principio, se quedaban sin agua en los Morros y San Vicente, por una cuestión de calcularidad, digo, es una cuestión física que no lo voy a explicar acá, no estoy autorizado tampoco.

Esas son, digamos, problemas de no tener... digamos, de estar en la superficie de las cosas. Estar en la superficie de las cosas. No en la profundidad de los temas.

Porque insisto una vez más, si yo tengo... si yo soy el jefe de la ciudad y tengo un problema con la cloaca, a ver cómo hago para involucrarme más. No ver como hago para rajarme más del problema. Entonces, lo mismo con el agua, y así podemos seguir enumerando cosas, ¿no?

Entonces, yo soy muy crítico de esta gestión, creo que no tengo... puede haber algunos temas en los que coincidimos; de hecho, hemos aprobado muchos de los proyectos de este Ejecutivo, pero es un Ejecutivo que también ha tenido la buena fortuna de gozar con recursos extraordinarios, recursos extraordinarios, porque no solo la Provincia tiene recursos extraordinarios, porque la Nación se dedicó a dinamizar la economía y la coparticipación a las provincias es interesante, ¿no? Es interesante. Ahora, de esa coparticipación que llega a las provincias, llega coparticipación a los municipios. Pero además la Provincia se ocupó de duplicar la recaudación interna, cuatro de cada diez pesos de la recaudación interna va a los municipios, recurso extraordinario sin mover un pelo eh. Y además la famosa discusión de la 648 que durante un tiempo la Municipalidad recibió también recursos extraordinarios; entonces, uno ve la ciudad hoy y la verdad que da un poco de miedo ¿no?

Pero bueno, lo que pasa es lo que nos preocupa a nosotros es un poco también las actitudes, porque vos decís para adónde vamos, porque si uno se topa con una gestión que está permeable a dar explicaciones, que es en algún punto humilde a la hora de resolver los problemas; pero no, es realmente ese ninguneo a este Concejo Deliberante. No es el tema que estamos tratando, porque lo vamos a tratar en el momento que viene, pero tiene que ver con esto que comentábamos recién.

Así que, vamos a generar los espacios para que vengan los funcionarios de Gobierno a dar las explicaciones, lo que sea que quieran que se den explicaciones, haremos reuniones de comisión, vendrán los funcionarios como ya han venido y explicarán lo que tengan que explicar, con mucho gusto yo me ofrezco de interlocutor, y haremos las reuniones que sean necesarias.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Ahora, más allá de... yo soy crítico también de los dos Ejecutivos, dan muchas explicaciones y vienen porque también los titulares de hoy sin ir más lejos no tenemos hospitales, concejal Bocchicchio, no tenemos clases, estamos preocupados

por un montón de circunstancias, indudablemente que también la Provincia tiene que hacerse cargo de lo que tiene que hacerse, ¿no? Estás son las circunstancias que tenemos que ver y también dan explicaciones por diferentes circunstancias más allá que acompaño indudablemente su crítica, pero usted... su partido está gobernando también hace seis años y medio esta Provincia, con sus virtudes y sus falencias indudablemente, esto también es hacerse cargo.

Nos tenemos que hacer cargo insisto el rol que a nosotros nos toca y nos compete a cada uno indudablemente. Pero bueno, más allá de eso sin lugar a dudas acá tenemos dos partidos políticos que vienen gobernando hace seis años y medio, como lo decía el concejal Cárdenas, la Provincia y el Municipio, entonces eso también es parte de hacerse cargo.

Ahora sí está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, no, no es para corregirlo a usted, sino ampliar el concepto. Hoy en la prensa de Tierra del Fuego están esos titulares porque el Gobierno no le paga publicidad a los medios de comunicación, simplemente como eso, no hay pago...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- No conozco el negocio de los medios.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo sí, por eso se lo estoy diciendo.

No hay pauta publicitaria del Gobierno de la Provincia en los medios de comunicación, entonces están esos titulares. No hay educación. Esta gestión construyó dieciséis escuelas. Dieciséis escuelas a un promedio de ochenta cargos por escuela son mil doscientos ochenta empleos nuevos, salarios nuevos. ¿Queremos escuelas? Sí, todos vamos a apostar por ello, ochenta cargos por escuela, salarios.

¿Queremos seguridad? Si claro, cuatrocientos nuevos policías de esta gestión, salarios, equipamiento, etcétera, etcétera.

Digo, la salud, cuál es el problema con la salud, que de hecho existe y por supuesto que está, pero esta gestión incorporó médicos como creo que no recuerdo que haya habido otra gestión que haya incorporado profesionales, que la plaza no sea tentadora para la mayoría de profesionales, bueno, es una posibilidad. Se acaba de comprar un equipamiento nuevo para el hospital de Ushuaia donde los medios de comunicación, que reflejan la realidad, no apareció. Es el mismo equipamiento que compró el intendente con la maratón, que después fue al sector privado eh, y los usuarios tienen que pagar mil quinientos pesos para usarlo, este fue al sector público, no apareció en los medios.

Digo, también la realidad no es la de los medios. La realidad es la que vivimos nosotros cotidianamente y vemos los pozos que no están en los diarios porque sí hay abundante publicidad en la prensa. Entonces, no nos dejemos engañar porque nosotros somos personas inteligentes y evidentemente nos damos cuenta de lo que pasa.

La educación, hoy hay un paro del SUTEF porque consideró el SUTEF que más allá del acuerdo salarial del año pasado la situación daba para que hoy le estén dando un veintiún por ciento de aumento; bueno, no se le da el veintiún por ciento de aumento y la

consecuencia es el paro. Bueno, eso es lo que hay, pero no es que no hay educación. No hay educación, tenemos todos los pibes escolarizados y los docentes con el mejor salario de la Argentina.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- No se haga problema concejal, yo lo entiendo; pero bueno, más allá de eso por eso yo me pongo del lado crítico y siempre me he puesto del lado crítico de la crítica constructiva y trato de ser objetivo para todas las miradas; pero hay un dicho para que aparezca el dueño hay que pegarle el chanco.

Ahora sí, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Vuoto, Bocchicchio y Llanes.

- Votan por la negativa los concejales: Gambadoro y Guglielmi.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa prospera la minuta de comunicación, señores concejales.

Yo les digo, señores concejales, estamos a punto de que se nos vayan los empleados, si quieren...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Se los aclaro antes, o pasamos a un cuarto intermedio o vamos reduciendo. Y sé que el debate indudablemente siempre da, por eso o seguimos y tratamos de acortar o dejamos para mañana, yo no tengo ningún...

- Hablan varios concejales a la vez.

Incorporación al Orden del Día del asunto 899/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 899, que es un proyecto en conjunto del PSP y del PAR.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración incorporar el asunto 899, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

Asunto 899/2014, expediente 115/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 899/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Reiterar con carácter de apercibimiento al Departamento Ejecutivo Municipal, las siguientes Resoluciones elevadas por este Cuerpo durante el corriente período legislativo que no han sido respondidas en tiempo y forma, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza Municipal N° 2487 y en un todo de acuerdo con el inciso 33) de artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal:

- a) *Resolución CD N° 62/2014, sobre el resultado de la licitación recolección de residuos y disposición final;*
- b) *Resolución CD N° 35/2014, sobre la situación en la que se encuentra el Matadero Municipal;*
- c) *Resolución CD N° 47/2014, reiterando en todos los términos la Resolución CD N° 118/13;*
- d) *Resolución CD N° 57/2014, sobre último censo efectuado de los recursos humanos municipales;*
- e) *Resolución CD N° 61/2014, sobre el pliego licitatorio para el servicio de transporte público de pasajeros;*
- f) *Resolución CD N° 125/14, sobre instrumentación de las mesas de participación barrial;*
- g) *Resolución CD N° 111/14, sobre obras que se están realizando centro comercial a cielo abierto;*
- h) *Resolución CD N° 100/14, sobre tratamiento de residuos por el método de relleno sanitario;*
- i) *Resolución CD N° 112/14, sobre planta de elaboración de hormigón y asfalto en frío;*
- j) *Resolución CD N° 108/14, sobre diferentes aspectos de la Ordenanza Municipal 3254;*
- k) *Resolución CD N° 92/14, sobre instalación de servicios de urbanización barrancas del Río Pipo;*
- l) *Resolución CD N° 72/14, sobre apertura de las calles urbanización Barrancas del Río Pipo;*
- m) *Resolución CD N° 86/14, sobre registro único de demanda habitacional;*
- n) *Resolución CD N° 73/14, sobre pedido de informe sobre Consejo Municipal 3° Edad;*
- o) *Resolución CD N° 71/14, sobre contratos administrativos personal municipal;*
- p) *Resolución CD N° 78/14, sobre situación parque automotor de la empresa Agrotécnica Fueguina SA;*
- q) *Resolución CD N° 79/14, sobre Ordenanza Municipal 4053;*
- r) *Resolución CD N° 151/14, sobre partida 52 Trabajos Públicos, presupuesto municipal;*
- s) *Resolución CD N° 143/14, sobre repavimentación calle Isla de los Estados;*
- t) *Resolución CD N° 134/14, sobre temas de discapacidad;*
- u) *Resolución CD N° 129/14, sobre Ordenanza Municipal 4541;*
- v) *Resolución CD N° 132/14, sobre metodología aplicada monto impuesto automotor;*
- w) *Resolución CD N° 175/14, sobre parcela J-24-1;*
- x) *Resolución CD N° 190/14, sobre cámaras de seguridad;*
- y) *Resolución CD N° 195/14, sobre construcción Colegio del Sur;*
- z) *Resolución CD N° 194/14, sobre resoluciones no respondidas;*
- aa) *Resolución CD N° 193/14, sobre titular galpón ubicado escalera Belgrano entre San Martín y Deloqui.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, remita en el plazo estipulado en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2487, el listado de funcionarios y/o agentes de la administración municipal a quienes ha dado traslado de cada uno de los actos

precedentemente enunciados.

Artículo 3º.- Informe los motivos por los cuales ha desatendido la obligación de responder o requerir prórroga excepcional para cada uno de los pedidos de informes citados, bajo advertencia de aplicar las sanciones previstas por la citada ordenanza.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- El año pasado presentamos un pedido... un proyecto similar a este, donde en el marco de la Ordenanza 2487, que es la ordenanza que reglamenta de un modo... es la ordenanza que de algún modo reglamenta de qué forma el Ejecutivo Municipal responde los pedidos de informes emanados de este Cuerpo, que están contemplados incluso dentro de las competencias del Concejo Deliberante en la Carta Orgánica Municipal, pedir informes al Ejecutivo Municipal.

Entonces, la Ordenanza 2487 establece un plazo de diez días, ya lo hemos dicho tantas veces pero creo que es importante para contextualizar que da diez días al Ejecutivo para responder por escrito el pedido de informes que emana de este Cuerpo aprobado generalmente por unanimidad.

Si en el plazo de diez días el Ejecutivo ve que no puede responder tiene que pedir una prórroga al Concejo Deliberante para pedir más días justificando porqué y en ese caso queda de alguna manera cubierto. Pero además el Ejecutivo tiene la posibilidad de venir y dar respuestas en forma oral al Concejo Deliberante; es decir, si no hay ganas, capacidad o tiempo de sentarse a escribir se puede venir en persona al Concejo Deliberante y dar las explicaciones que el Concejo necesita.

Cuando nada de esto ocurre, cuando nada de esto ocurre, el artículo 3 de la Ordenanza 2487 prevé que el incumplimiento injustificado, las siguientes sanciones: la primera un apercibimiento, luego el descuento equivalente a la remuneración mensual correspondiente a un día para cada reiteración que haga el Concejo por un pedido de informes, monto que podrá incrementarse hasta un máximo de cinco días ante reiteradas faltas.

Yo quiero recordar lo que dije hace un rato, el Concejo Deliberante en lo que va del año 2014, ya no quiero ni hablar de lo que pasó, porque lo que pasó también es escandaloso, pero en lo que va de este año es realmente preocupante, yo ya ni me enojo, me parece que estamos ante una situación de vulneración de independencia de poderes, de negación de competencias al Poder Legislativo de la ciudad por parte del Ejecutivo. Porque, insisto, los pedidos de informes son demanda de información como insumo para dos cosas: controlar la gestión y legislar. Son las dos tareas que nos asigna la Carta Orgánica Municipal como concejales. Si no tenemos la información oficial que puede leerse del listado, por eso lo pusimos animosamente porque no son pedidos de informes caprichosos, son todos temas de agenda y son todos incumplimientos, pliegos de licitación, recolección de residuos, centro

comercial a cielo abierto, que hasta hace una semana nadie sabía de qué se trataba el proyecto y cuánto iba a costar.

Pedimos en lo que va de la gestión cuarenta pedidos de informes y vamos a darle una medalla al concejal Mario Llanes porque fue el único pedido de informes que respondió el Ejecutivo Municipal, uno emanado del bloque del PJ por el lavadero del barrio Cañadón del Parque, que todos visitamos. Cuarenta resoluciones, una sola resolución, hay un incumplimiento del 97, 5% del Ejecutivo Municipal. Nunca entró un pedido de prórroga, por ejemplo, a este Concejo Deliberante.

Y yo cito los fundamentos, como ya cité la vez pasada, que el año 2012 al Ejecutivo Municipal porque no había respondido dos pedidos de informes, creo, si no me equivoco, se le había hecho una minuta de comunicación con un tono muy enfático, prácticamente intimándolo a responder so pretexto de ser apercibido el intendente municipal.

Era la Minuta de Comunicación 50/2010, decía: *“En mi carácter de presidente del Concejo y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor intendente municipal, don Federico Sciurano a efectos de manifestar una vez más la preocupación con referencia al incumplimiento de los plazos fijados por la Ordenanza Municipal 2487 para dar respuesta a diferentes resoluciones emanadas de este Cuerpo legislativo que en muchos casos no son respondidas en tiempo y en forma y en otros directamente no se envía la información requerida que, sin duda, este Concejo necesita para cumplir sus funciones de manera conveniente, por lo que la solicitud no es caprichosa ni tampoco pretende obstruir la función propia del departamento a su cargo.*

A lo largo de este año se han formulado insistencia, se ha observado su comportamiento con respecto a este tema, llegando a percibirlo por estas faltas reiteradas. Debe entender que la división de poderes tiene por finalidad evitar todo abuso de poder. El rol que le cabe al Poder Legislativo además de legislar es el de controlar la acción de gobierno, tarea que usted cumplió fielmente cuando se desempeñó como edil de la ciudad y que hoy pareciera ha olvidado.

Por lo expuesto solicito que dé pronto despacho a los pedidos de reiteración de las Resoluciones 137/2008, 358/2009 y 10/2010.”

Tres resoluciones del Concejo Deliberante, tres pedidos de informes que el intendente no respondió y que mereció esta minuta de comunicación de parte del Concejo.

Treinta y nueve resoluciones en lo que va del año de las 40 han sido olímpicamente desentendidas por el Ejecutivo municipal a este Concejo Deliberante, que yo lo tomo como una falta de respeto a la institución, en la persona de cada uno de los concejales que integramos este Cuerpo. Sin mencionar que por supuesto por añadidura es una falta de respeto a la comunidad de Ushuaia y al sistema democrático que nosotros defendemos y juramos defender. Porque esta tarea de los pedidos de informes, reitero una vez más, es competencia de este Cuerpo y se encuentra amparada por una ordenanza vigente y por la Carta Orgánica Municipal.

Entonces, si el año pasado me preocupaba y me escandalizaba que de cada dos pedidos de informes el Ejecutivo solo respondía uno, este año no responde nada. Yo no sé qué pasó el intendente Sciurano si se olvidó que el Concejo Deliberante existe, si realmente

le interesa muy poco el funcionamiento del Cuerpo o si está demasiado cómodo. Tan cómodo que le permite desoír sistemáticamente desde una manera grosera los pedidos de informes de este Cuerpo, sabiendo que no va a tener consecuencia alguna.

Propongo entonces apereibir al intendente municipal además de insistir esos pedidos de informe porque los necesitamos como funcionarios electos de la ciudad que somos, apereibir al intendente municipal de acuerdo a lo que reglamenta la Ordenanza 2487, con el único objetivo de poner fin a esta suerte de desconocimiento de la existencia del Concejo Deliberante, poner en valor lo que nosotros trabajamos como concejales que somos y que debatimos como ahora, como decía recién, para pedirle informes sobre la planta de pavimento en frío. Un pedido de informes, debatimos más de veinte minutos.

Entonces, para darle el valor justo que tiene nuestro esfuerzo, el rol que tenemos nosotros institucional y la respuesta que tenemos que darle a la comunidad, es que propongo o solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A ver, la verdad es que estoy leyendo el listado que presentó el concejal Bocchicchio, y hay algunas cuestiones que pude identificar claramente como el caso de la situación del Matadero Municipal, en donde sabemos digamos públicamente que hay un convenio en donde obviamente mientras se estuvo elaborando todo esto hoy están en condiciones de remitir esta información. Por ejemplo el caso del pliego licitatorio del servicio de transporte público de pasajeros, sabemos que hoy está en el Concejo Deliberante que fue remitido con las observaciones que habían sido planteadas por el Concejo Deliberante con respuesta a cada una de ellas.

Por lo tanto solicito... voy a solicitar, señor presidente, que este proyecto sea remitido a comisión uno, y en todo caso si no se dan las respuestas para la próxima sesión, en todo caso darle curso acompañando en ese caso.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Evidentemente que... yo comprendo, debe ser muy difícil estar sentado en el lugar ese, tratando de ver de qué manera... si el papel es A4, si es oficio, si la hoja está un poco torcida o si tiene una mancha... “y propongo que para la próxima vamos a ver si lo podemos...”

Ahora, evidentemente acá hay una cuestión de un Ejecutivo municipal en la figura del intendente Sciurano donde ni más ni menos estamos hablando que fue el impulsor, el que tuvo la iniciativa legislativa de la ordenanza que hoy por hoy está incumpliendo el propio gestor de la norma, porque la Ordenanza 2487 es ni más ni menos el ideólogo es justamente el actual hoy intendente de la ciudad.

Fíjese qué paradoja, ¿no? Evidentemente cuando estaba sentado en este lugar y reclamaba información, que lo motivaba sobre los pedidos de información que tenía motivación, que tenía preocupación sobre lo que nos pasaba, hoy por hoy... en ese

momento, perdón, en la ciudad, bueno, son las mismas preocupaciones que hoy por hoy tienen estos concejales de la oposición.

Con lo cual me parece que nos merecemos mínimamente un respeto considerando que los siete concejales no entraron por la ventana del Concejo Deliberante, entramos por la voluntad popular de la gente.

Me parece que de 40 pedidos de informes, creo que es el número que acaba de hacer mención el concejal, casi el 99% no se respondieron, bueno, me parece que es un gran llamado de atención sobre este hecho concreto.

Mi bloque va a acompañar este proyecto... primero el apercibimiento e insistencia de este asunto y evidentemente un llamado de atención y un pedido de respeto a esta institución legislativa, porque evidentemente sino no estamos considerando el respeto que corresponde a las minorías, a la oposición y en definitiva a lo que establece nuestra propia Constitución Municipal que ni más ni menos nos da la responsabilidad a los concejales de la oposición de controlar al Ejecutivo Municipal. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si, yo en principio quiero adelantar, indudablemente, que voy a acompañar a comisión, quiero chequear esta información. Indudablemente no es solamente un pedido de desde ya de información que está solicitando el concejal, sino un apercibimiento al intendente, hay que chequear sin lugar a dudas.

Yo creo que se tiene y se merece por lo menos una sesión más, donde sin lugar a dudas esto es preocupante y me preocupa desde ya la falta de respuesta que puede haber tenido en todos estos asuntos; pero bueno, primero tendría que chequear esta información para después determinar y llevar a cabo una definición con respecto a esta situación, concejales.

Ahora sí le doy la palabra...

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

Le voy a dar por bloque concejal, así vamos abreviando.

SR. VUOTO.- Primero nuestro bloque.

No, presidente, un poco fortalecer... adherir a lo que decía usted. A mí me parece importante chequear la información, pero también no dejar de poner un llamado de atención muy fuertemente a lo que dice el concejal Cárdenas y el concejal Bocchicchio, me parece que en un Cuerpo puede haber discensos, puede haber posturas, puede jugarse intereses partidarios en este gran juego de la democracia que todos tenemos.

Creo que hay una falta muy grave del Ejecutivo en no responder los pedidos de informes porque para algo está la autonomía de los poderes, y esto hace que de alguna forma el Ejecutivo esté mirando al costado de lo que se debate en este Cuerpo Deliberativo, en esta casa democrática, un área abierta, que tanto tiempo nos lleva y tanto esfuerzo a todos de parte de los empleados, de los asesores, de los concejales, entonces me parece que no responder los informes hace obviamente un deber... una falta al deber de funcionario público.

Si a mí me parece que esto tiene que tener una, por ahí coincido con usted, señor

presidente, una comisión más para que podamos chequear bien la información, discutir desde un punto de vista legal y técnico. Pero si adelantando algo bien concreto desde este bloque político, de chequearse esta información y de llegar la próxima sesión entendiendo de que no hubo respuestas aún del Ejecutivo a los pedidos de informes, este bloque va a acompañar el proyecto de pedido de apercibimiento como también, haciendo uso como dice el concejal Cárdenas de la coherencia política de cuando uno propone una ordenanza después el pueblo te pone en el Ejecutivo deba cumplir, deba hacer uso de su coherencia al momento de respetar las normas que uno mismo hace.

Así que voy a acompañar el envío a comisión de este proyecto, pero dejando bien en claro que si para la sesión que viene no están respondidos la mayoría de los pedidos de informes, vamos a acompañar el pedido de apercibimiento para el Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- No, simplemente yo puedo aceptar los eufemismos, ya ha pasado creo que en dos oportunidades anteriores en donde dijimos vamos a comisión con este asunto para chequear información y nunca más abordamos el tema. Y yo estoy convencido de que esa actitud es la que abona la actitud del Ejecutivo, por qué el Ejecutivo... casi digo una palabra, inconveniente, desoye los pedidos de informes del Concejo Deliberante, porque acá vamos a chequear información cuando acumula cuarenta o treinta y nueve respuestas sin dar. Digamos, es la séptima sesión y creo que no hay mucho para chequear, quien haya pedido un informe sabe que no llegó la respuesta, y es así cortísima.

Y en el caso que nos estemos equivocando el cincuenta por ciento, tenemos un margen del cincuenta por ciento, fijense, creo que no tenemos ningún error, pero del cincuenta por ciento hay veinte pedidos de informes sin responder. Siete veces más que en el 2009 cuando se apercibió o se le envió esa minuta de comunicación al intendente. Con lo cual lo que yo digo es que nótese que hay una actitud sistemática del intendente, relajada hasta la obscenidad de no responder los pedidos de informes al Concejo Deliberante.

Los acuerdos políticos para mí tienen un límite en la institucionalidad, yo puedo ser tolerante con una gestión, puedo estar de acuerdo con una gestión, puedo estar de acuerdo, puedo ser tolerante, pero no puedo resignar el rol institucional, porque ahí estamos en un serio peligro.

Y lo que está ocurriendo ahora es una vulneración del rol institucional del Concejo Deliberante, es muy grave lo que pasa.

Vuelvo a decir, yo me escandalizaba el año pasado, se respondía uno de cada dos, y ahora que no se responde ninguno ya estoy preocupado. Estoy preocupado, el intendente está cebado, está cebado el intendente municipal. ¿Por qué? ¿Nació cebado? No. Porque encuentra eco en su actitud negligente de falta de transparencia, porque tiene que ver con esto, en la acción que tomamos nosotros desde el Concejo Deliberante.

Podemos ser tolerantes, podemos estar de acuerdo, pero la institucionalidad se respeta. Y esa es mi posición y no es que voy por el apercibimiento porque estoy loco. Es porque veo que esto es muy grave, ya tiene que tener un límite concreto por parte del

Concejo Deliberante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Gracias concejal por dar la clase de legislativa que nos dio, pero sabemos y entendemos nuestro...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- ...no, está bueno que lo digamos pero estamos pidiendo la comisión, usted también no se olvide que siempre critica cuando se presentan sobre tablas las cosas, esto lo presentó sobre tablas.

Pero bueno, más allá de esto indudablemente, vamos a someter para que este tema sea girado a la comisión número uno, señores concejales. Los que estén por la afirmativa a mano alzada. Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y Llanes.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, el asunto es girado a la comisión número uno, señores concejales.

Incorporación al Orden del Día del asunto 884/2014

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Solicitar presentar sobre tablas -y su posterior tratamiento- el asunto 884, es un proyecto de ordenanza que se elaboró en forma conjunta entre el bloque de la UCR y el bloque del Frente para la Victoria, en una herramienta más para dar curso a aquellos beneficiarios del programa PROCREAR con asistencia financiera a través del banco Hipotecario, quienes tienen ya una previa aprobación.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de ordenanza para su adelantamiento y posterior tratamiento... No, incorporar el asunto 884, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 884/2014, expediente 224/2001

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 884/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyase por la presente el Sistema de Acceso a la Vivienda con asistencia financiera de Programas Nacionales o Provinciales, el que podrá aplicarse en el marco del Programa de Creación de Suelo Urbano establecido por Ordenanza Municipal N° 3085, y/o para parcelas o macizos urbanísticamente consolidados.

Artículo 2º.- El presente sistema estará dirigido a quienes resulten beneficiarios de cualquier Programa Nacional o Provincial que resuelva el financiamiento para autoconstrucción de viviendas únicas familiares, debiendo estar estos inscriptos en el

Registro Único de Demanda Habitacional Municipal.

Artículo 3°.- Todo beneficiario individual de una solución habitacional en el marco del sistema por la presente instituido, deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2025, sus modificatorias o la norma que la reemplace en el futuro.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal definirá las fracciones de tierra fiscal municipal o parcelas a afectar al sistema de adjudicación establecido por la presente. Asimismo, propondrá el proyecto urbanístico, de subdivisión, cantidad de soluciones habitacionales, prototipo de edificación, indicadores urbanísticos y todo otro factor que afecte al desarrollo integral de la intervención, todo lo cual se establecerá mediante Decreto Municipal, dictado ad referendum del Concejo Deliberante.

Artículo 5°.- Derógase la Ordenanza Municipal N° 4479.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- No hemos tenido la oportunidad de discutirlo en la comisión, sería interesante poder debatir la discusión... perdón, tener una discusión más profunda sobre este tema en particular, por lo cual voy a solicitar que este asunto sea girado la comisión y en todo caso tener una agenda y un cronograma concreto para poder discutir seriamente sobre este asunto.

Señor presidente, evidentemente no estoy en condiciones de poder acompañar algo que no logro comprender cuáles son los alcances y los beneficios para el vecino.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Es una ordenanza que vino a cubrir la necesidad de los vecinos que han sido sorteados en el PRO.CRE.AR en la línea de construcción de vivienda y compra de terreno. El municipio ha puesto, entendiéndolo de que además es un programa que debe ser federal, lotes que van a estar a acceso a valor fiscal, porque el grave problema que teníamos era la especulación inmobiliaria. En ese sentido hay más de noventa vecinos que están esperando ya esta ordenanza porque en los próximos días debemos sortear los terrenos para aquellos adjudicatarios que están esperando construir su vivienda porque tienen la plata en mano, no solamente para la construcción, sino para la adquisición de tierras.

Entonces me parece más que importante resaltar porque hoy estuvimos discutiendo también un tema con el FTV, miles, y con la cooperativa me parece darle seriedad a este tema y obviamente la ordenanza es la subdivisión de la parcela mencionada, es un poco la parcela que ha dispuesto el Municipio para hacer un sorteo para los adjudicatarios del PRO. CRE.AR.

Me parece más que importante poder sacarlo, yo entiendo concejal que usted debe tener algunas dudas, me gustaría de última dejarlo como último tema para que usted se pueda quitar las dudas y pueda revisarlo bien teniendo en cuenta su profesión, porque realmente muchos vecinos que están esperando esta ordenanza para poder ser sorteados con los lotes.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Esta ordenanza viene como correlato de las otras dos ordenanzas que hemos aprobado en esta misma sesión, las otras dos estaban referidas específicamente al proyecto urbanístico y esta viene a salvar la situación de adjudicación a los beneficiarios de este programa.

Nosotros tenemos una ordenanza que establece dos sistemas de acceso a la vivienda, uno que es de cogestión colectiva y otra de acceso individual.

La verdad es que en este caso nos encontramos ante una situación en que no encuadra en ninguno de los dos, porque no está previsto como vivienda colectiva, que en la Ordenanza que estamos derogando por este proyecto, la 4469, lo asimilábamos; no obstante, luego por una cuestión reglamentaria del Banco Hipotecario, indica que no puede dar créditos hipotecarios a viviendas colectivas, por lo tanto deben ser predios individuales.

Ahora bien, la situación en donde se planteaba la adjudicación a estos beneficiarios eran de predios que estaban dispuestos para la vivienda en dúplex en tira, bajo esa concepción era necesario generar una nueva formulación de encuadramiento para poder darle solución a este grupo de beneficiarios que se encuentran realmente en una situación muy compleja, puesto que ya tienen el financiamiento para la compra del terreno y no pueden adquirirlo en el mercado inmobiliario.

Por lo tanto realmente necesitan de una ayuda del Estado en este caso dado que, digamos, tienen ya garantizada la construcción de la vivienda.

Así que creo que para terminar de poder dar curso a esta situación y completar la trilogía que se da con las ordenanzas, las otras dos que ya aprobamos y esta termina de completar el trámite para poder acceder, y como usted bien dijo concejal Vuoto, los tiempos en estos casos la verdad es que son importantes para poder acceder a la vivienda. Nada más.

-Asume la Presidencia el concejal Vuoto.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Vuoto).- Someto a votación un cuarto intermedio sobre tablas.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 23 y 05.

- A la hora 23 y 16:

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Siendo las veintitrés horas, dieciséis minutos, reanudamos la sesión.

Voy a poner a votación el asunto 884, proyecto de ordenanza, señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Estoy dando lectura, tengo una duda. Por ejemplo en el artículo 2º dice: *este sistema estará dirigido a quienes resulten beneficiarios de cualquier Programa Nacional o Provincial...* Ese beneficiario de un programa provincial, qué se entiende por un programa provincial.

SRA. GUGLIELMI.- Puede ser el IPV, puede ser el mismo programa que está sacando el banco hipotecario ahora a través de los municipios con un financiamiento especial, por eso lo pusimos.

SR. BOCCHICCHIO.- ¿Estamos en el aire?

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Están en sesión, concejal, traten de pedir la palabra.

SR. BOCCHICCHIO.- Estoy planteando en voz alta dudas. Yo entiendo la situación, entiendo que voy a ser grotesco en los términos, nosotros tenemos dos esquemas de acceso a la tierra de cabotaje, digamos, con financiamiento local, con el bolsillo de cada uno, lo que pueda conseguir de un préstamo, etcétera.

Resulta que hay un universo de vecinos que acceden al financiamiento externo, plata de nación, y que no tienen tierras para poder construir. Ese préstamo tiene un plazo finito para poder ser ejecutado y entonces hay que resolver como esa persona puede acceder a la tierra para aprovechar ese financiamiento que la Provincia no va a poder generar, porque por suerte viene de afuera.

Estoy pensando en voz alta mientras estamos resolviendo un proyecto de ordenanza que es lo suficientemente importante como complejo para tratar sobre tablas y estamos haciendo el esfuerzo.

Tiene que estar inscripto en la demanda habitacional, más allá del puntaje. Ah bueno, y derogamos una ordenanza. Es atípico esto, lo estamos leyendo en vivo, señor presidente, sino tenemos que votar y entonces necesito hacer este ejercicio de lectura para poder acompañar una ordenanza que realmente me interesa acompañar honestamente, pero no quiero después tener que arrepentirme.

Bueno, leída la ordenanza, si bien no puedo medir las consecuencias de la derogación de la 4479 por ejemplo, porque tampoco he podido repasar esa ordenanza. En términos generales ahora comprendemos un poco más el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Cuanto mejor sería que podamos en todo caso responder a todas las dudas, pero la Ordenanza 4479 es una ordenanza que establecíamos la asimilación de estos casos al sistemas de cogestión de vivienda colectiva, de cogestión asociadas, para que se

traten como viviendas colectivas.

Ante la imposibilidad del Banco Hipotecario de poder financiar propiedad horizontal es necesario generar este nuevo sistema para que esa vivienda que sigue teniendo esta característica de dúplex como vivienda colectiva, pero que pueda tener su individualidad dominial para poder ser sometida a un crédito hipotecario tal cual lo exige el Banco Hipotecario.

Este es el motivo por el que se deroga la 4479, que era la que establecía que debían ser viviendas colectivas. No obstante, su característica sigue teniendo esa condición.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Nosotros vamos a acompañar este proyecto no antes dejar de hacer algunas expresiones sobre esta herramienta que se está discutiendo hoy.

La verdad que el Cuerpo ha tomado la decisión política este año sobre lo que son los módulos habitacionales de Andorra, una decisión política que es ese avance ante una situación extrema, ante una situación -que me parece que a esta hora de la noche es por todos sabido- en cuanto a que se otorguen los títulos de propiedad a estos módulos.

Es una decisión política, se votó, el Ejecutivo municipal lo vetó, insistió. El Ejecutivo municipal no solamente no aceptó la decisión política sino que posteriormente se presentó ante el Superior Tribunal de Justicia diciendo que se afecta las normativas municipales muchas de ellas que devienen de la propia Carta Orgánica Municipal. Se basaba, por lo que yo entiendo en el dictamen jurídico que he tomado lectura, en su fundamento ante el Superior Tribunal en la declaración de inconstitucionalidad en que no se respetaba la prelación de orden, creo que esa era la expresión que figuraba en el dictamen, de aquellos postulantes de acceso a la tierra de la ciudad.

Entiendo también que el Superior... la verdad que los profesionales de la abogacía tal vez podrán darnos una visión mucho más acertada, pero entiendo que cuando amerita una declaración de inconstitucionalidad el propio Superior corre traslado de esta casa, a esta Institución, a los efectos de alguna manera de dar los argumentos del caso, que evidentemente es una decisión política y que seguramente que no hay muchas vueltas que pueda llegar a expresar.

Pero, digo todo esto... este Ejecutivo Municipal hace... no hace veinte años atrás, ni hace tres gestiones atrás, no este mismo año, este mismo año legislativo por un lado no respeta una decisión política mayoritaria sobre el acceso a la tierra, y por otro lado nos mete en un brete sobre un tema que... a ver, salvo el concejal Vuoto, yo tengo que reconocer que esto no es simplemente palabras sueltas, porque la verdad me parece que desde la política nacional se le podrán generar muchísimos reproches... muchísimas actitudes que tiene el gobierno nacional, y en todo caso el concejal Vuoto muchas veces como representante de ese partido seguramente que más de una vez tiene que dar explicaciones inclusive hasta por momentos difíciles de explicar y eso es entendible. Ahora, si hay algo que destacarle al gobierno nacional es el esfuerzo que ha tenido en generar herramientas para el acceso a la tierra, el acceso a la vivienda, a los créditos, a la financiación de algo que ha sido

lamentablemente en nuestro país una política por momentos abandonada.

Así que, yo creo que evidentemente que acá hay una coincidencia en cuanto a las herramientas que se han creado. Ahora, por eso mismo desde el espacio que yo represento y que se discute mucho este tipo de cosas, obviamente que todas las herramientas que se puedan llegar a generar en pos de acompañar el crecimiento de la ciudad, herramienta financiera, herramienta de incorporación a nuevas tramas urbanas, asociaciones, cooperativas, hoy hemos tenido la oportunidad de acompañar a vecinos que se han cooperativizado y que están avanzando en la construcción, en mi espacio he acompañado todas estas herramientas inclusive apostando a que la principal demanda que tiene la ciudad de Ushuaia de algún modo sea resuelta, sino es directamente por uno de los responsables directos que es el Estado provincial, municipal, pero por lo menos a partir de diferentes acciones que contribuyan al problema de la vivienda.

Ahora la verdad que también tengo que decir que más allá del acompañamiento no puedo dejar de decir y de expresar, este asunto traído sobre tablas, que la verdad que no he tenido ni la más mínima invitación porque entiendo de que por lo menos podríamos haber hecho un análisis mucho más profundo, hoy aunque sea me hubiesen acercado este instrumento, y esto la verdad que la necesidad de tener Versión Taquigráfica porque si no después terminan endilgando a uno; ah pero Cárdenas hizo esto... la verdad que uno ya cómo está... el cuero ya está acostumbrado a estas cosas, no puedo dejar de expresar y de narrar todo esto lo que ha ocurrido cronológicamente en esta situación.

Yo voy a acompañar con la tranquilidad de que todo lo que he expresado queda en Versión Taquigráfica y de alguna manera salvando situaciones que bueno, en esta coyuntura, en este momento, en este preciso momento nos toca definir si está herramienta efectivamente va a servir en todo caso no solamente para este sector de vecinos sino también a nuevos vecinos que puedan llegar a utilizarlo, ¿no?

Ahora, no puedo tampoco dejar de hacer una expresión política al Ejecutivo Municipal que debe de alguna manera reflexionar que para algunos sectores se hace una declaración de inconstitucionalidad y para otras cuestiones parece que se mira para otro lado.

Uno ha sido tolerante, respetuoso, intenta muchas veces entender lo inentendible, pero me parece que no es para minimizar o relativizar lo que ha hecho el Ejecutivo Municipal con una declaración de inconstitucionalidad de esa naturaleza con un sector, tal vez el más vulnerable de nuestra ciudad, de nuestra sociedad.

Así que, apostando al concejal Vuoto y esperando que esta... desde mi espacio contribuya a lo que seguramente con muy buena decisión de su sector vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, pero dejando salvado todo lo que he expresado en este momento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Cuando ocurrió lo del desalojo de cuatro familias de Andorra que fue un tema muy comentado en los medios que tuvo algunos ribetes de mucha complejidad, el Ejecutivo provincial anunció una línea de créditos del Banco Tierra del Fuego, para que los

municipios lo destinen a personas en caso de vulnerabilidad social para que puedan acceder al financiamiento de viviendas sociales.

Esa línea de préstamos está efectiva y ya puede ser gestionada por los municipios.

Cuando en el artículo dos este sistema se dirige o se crea para quienes resulten beneficiarios de cualquier programa de financiamiento nacional o provincial, incluye el caso que estamos mencionando ahora, el de la Provincia, esta línea nueva de préstamos a través de los municipios para asistir financieramente a familias en caso de vulnerabilidad social para que puedan construir la vivienda.

La verdad que ese esfuerzo que hace la Provincia debería recaer en el marco jurídico ya establecido, que es la demanda habitacional individual. Hay gente que no tiene tierra ni financiamiento y que está en el registro único de demanda habitacional, por qué incluir ese financiamiento extraordinario que genera la Provincia y ponerlo a la discrecionalidad del Ejecutivo municipal, que haga muestra de una discrecionalidad absoluta en materia de asignación de tierra cuando ha priorizado sindicatos y asociaciones civiles por encima de la demanda individual, y ahí no importaba el puntaje, la 2025, nada.

Entonces, me parece que incluir... digamos, mezclar algo que es un hecho real y concreto que son los beneficiarios del PROCREAR, con posibles líneas de financiamiento provinciales como esta que está creada, me parece que es innecesario. Por lo cual creo que deberíamos sacar "*o provincial*" del artículo dos. ¿Para qué? Insisto, para solucionar el problema a las personas que son beneficiarias del PROCREAR, que efectivamente tienen el financiamiento y no tienen la tierra, y vamos a atacar ese problema, no aumentemos la discrecionalidad.

Y después hay otro dato que me preocupa por eso fui prudente y me puse a leerlo sobre tablas a las once de la noche, que en el artículo cuatro me da la impresión que se le está confiriendo al Ejecutivo municipal tareas que son propias del Concejo Deliberante, como por ejemplo fijar los indicadores urbanísticos. Hoy tenemos un gran debate en el Concejo Deliberante sobre el tema de los indicadores urbanísticos para, por ejemplo, Adolfo Imbert, para urbanizar su desarrollo inmobiliario.

Pero en el artículo cuatro de este proyecto de ordenanza le estamos confiriendo al Ejecutivo municipal la posibilidad de fijar indicadores urbanísticos para un determinado predio por un decreto ad referendum del Concejo Deliberante, con lo cual la ordenanza tiene, como ven, algunos matices que son un poco más complejo que un sistema para resolver un problema de vecinos que tienen financiamiento y que queremos trabajar para resolverlos.

Yo propongo eliminar el "*o provincial*" del artículo dos a priori, porque además no logro encontrar otro alcance de esa definición. Y propongo repasar el artículo cuatro para que el Concejo Deliberante en este afán de agilizar una solución no esté delegando atribuciones que le son propias. Es más, digo, propongo que entremos en cuarto intermedio hasta mañana y nos tomemos estas horas para seguir estudiando este proyecto.

Eso es una propuesta concreta, propongo un cuarto intermedio hasta mañana a la hora que convengamos para retomar la agenda de esta sesión ordinaria, arrancando por este asunto.

SR. VUOTO.- ¿Cuántos asuntos quedan?

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Cuatro asuntos.

SR. VUOTO.- Evidentemente no voy a acompañar esa postura, creo que ya podemos terminar la sesión en el día de hoy, terminar de discutir.

Pero hay una cuestión que no es menor, un poco para aclarar cómo viene el panorama.

En principio esos vecinos que hoy son beneficiarios de ese programa primero deben cumplir los requisitos del banco... de la ordenanza de tierras de la Municipalidad y deben estar en el banco de tierras para acceder al sorteo de estos terrenos.

Después no es discrecional porque no es una asociación de vecinos que se ha organizado a partir de un sindicato, otro interés primario y que el secundario sea el de vivienda como suele suceder con organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, cooperativas y demás. Sino que se han ido nucleando a partir de un problema que es la falta de acceso real a la vivienda y de acceso real de alguna forma a la financiación una vez que tienen esa tierra.

El PRO.CRE.AR vino a cubrir básicamente esa clase media argentina que ante los ojos de los sistemas financieros, no reunía determinados requisitos para acceder a una financiación o crédito hipotecario para tener el sueño de esa vivienda propia. Es por eso que estos vecinos que hoy figuran acá han sido sorteados además en un proceso muy transparente por lotería nacional para después obviamente caer en el PRO.CRE.AR, y es un programa que lo maneja ANSES. Entonces, desde ese mismo momento pensar que es discrecional, no me parece que estamos muy lejos, el uso discrecional pensando en sindicatos o demás, digo, ha sido un proceso muy transparente esos vecinos.

El segundo problema que se encuentra estos vecinos, que se encuentran estos adjudicatarios, estos argentinos es obviamente el valor inmobiliario más en esta burbuja que tenemos en Ushuaia con la suma de una especulación muy voraz, no solamente en todo el país sino básicamente lo hemos vivido también hoy con el caso Imbert de los especuladores inmobiliarios.

Entonces, tienen dos problemas cómo acceder a la tierra, y nosotros también tenemos otro problema que era si aumentamos ese crédito y ese límite para el acceso a la vivienda... para la compra de terreno porque lógicamente con los valores que manejaba el programa a nivel nacional, era casi imposible pensar en acceder a un terreno hoy acá, cuando un terreno no baja de los cuatrocientos mil, medio millón de pesos, depende de las dimensiones que tenga. Entonces nosotros teníamos otra alternativa que era aumentar esa línea crediticia, ahora eso nos llevaba solamente hacía un solo camino que era volver a recalentar el mercado y la burbuja inmobiliaria. Es decir, subir los topes de compra de tierras y por ende que al otro día sigan aumentando la tierra sabiendo que como hay demanda hay oferta, entonces claro como hay demanda y la oferta escasea obviamente ponemos los precios que queremos.

Entonces, lo que empezamos a hacer, que se hizo en el resto del país, inclusive con la

mayoría de los municipios patagónicos, que son municipios que gozan de tierra también, es hacerle entender a los municipios que el programa federal era un programa que no solamente llegaba a cubrir esa parte de los argentinos, esa clase media que estaba descubierta ante la mirada de lo que es la banca de financiamiento, sino que además era un programa que venía realmente a ser federal en términos de incluir a los municipios y a las provincias para que pongan tierra a valor fiscal, para que esas tierras a valor fiscal pudieran cumplir el sueño de la casa propia.

Lo que se está planteando acá inclusive es el lote que pone la Municipalidad en donde los vecinos que fueron sorteados por un proceso transparente, democrático, que además forman parte de ese banco de tierras, hoy tienen la carpeta pre aprobada y más de seiscientos ochenta mil pesos y que inclusive hubo un anuncio ya hace una semana atrás que van a subir los topes para las construcciones exclusivamente para Tierra del Fuego, sino que además tienen la plata para comprar la tierra y en esa misma compra de tierra fiscal el Municipio puede hacerle los servicios también.

Entonces, tenemos hoy la plata para la compra de la tierra a valor fiscal y los servicios y las carpetas pre aprobadas para la construcción de viviendas, obviamente están los inconvenientes técnicos que después a lo largo de la charla con el hipotecario, que no fue fácil sentar al Estado nacional, a las distintas áreas del Estado municipal, al hipotecario que es quien administra los fondos y las carpetas del PRO.CREA.R, de la plata del PRO.CRE.AR; entonces, bueno, no fue fácil y a su vez iniciar un trabajo legislativo también para acompañar todo ese proceso.

Hoy la mayoría de las cosas se han dado, están... hay un lote para que esto pueda empezar a solucionar. Son muy pocas familias, porque ya hay por ejemplo más de doscientas diez familias construyendo y ampliando con la otra línea del PRO.CRE.AR; y el PRO.CRE.AR mismo va a construir en las tierras de la Armada que hoy se abría... hoy se presentaban los sobres de licitación con más de cinco empresas de la Provincia, las quinientas veinte viviendas que se van a construir en las tierras de la Armada en lo que es el Monte Gallinero.

Entonces, hoy se abrían los sobres de los oferentes, se habían comprado pliegos y hoy se determinaba de quien era la licitación que estará empezando a fin de año.

Viviendas que también democráticamente se van a sortear a través de la lotería nacional; es decir, los procesos de transparencia que ha tenido el PRO.CRE.AR también, digo, habla a las claras de una política total de transparencia y de equidad al momento de definir cómo le toca la casa a un ciudadano, reúne todos los requisitos, reúne todas las condiciones y puede acceder al sueño de su vivienda propia, bueno esto es parte del PRO.CRE.AR también. Por eso es necesario que hoy estas familias que están esperando, que ya le hemos sacado algunas ordenanzas y que a medida que nos fuimos juntando con el hipotecario y fuimos viendo que las condiciones que nos exigía el hipotecario no eran las que nosotros habíamos sacado por ordenanza, bueno, básicamente en todo ese trajín de trabajo llegamos a este punto donde le pedimos hacer el sorteo dentro de pocos días pero para eso necesitamos la ordenanza.

Por eso voy a pedir que nos acompañen no por nosotros sinceramente por un partido

político más, un partido político menos, sino por las cientos de familias que hoy están esperando, por las cientos de familias que ya construyen con el PRO.CRE.AR, por las cientos de familias que fueron beneficiarias del acceso a la vivienda en la Provincia también con un gran esfuerzo que ha hecho el Estado nacional por los programas federales de viviendas, porque recordemos que es el gobierno de los últimos cuarenta años que más ha invertido en materia de obra pública. Me parece que por todos ellos es necesario que acompañemos hoy esta ordenanza, esta ordenanza no tiene nada... absolutamente nada oculto sino la buena voluntad de acompañar.

Si obviamente hago autocrítica y esto es algo que deberíamos haberle mandado al bloque del concejal Cárdenas, que fue un reclamo válido porque cuando nos equivocamos también nos decimos las cosas, simplemente que la velocidad que esto llevaba de poder reunir todas esas patas en una mesa y articular, ir y venir y que haya desencuentro, bueno estamos para eso también, estamos para solucionar como lo hicimos hoy. Nos pudimos reunir con los muchachos del FTV que están construyendo las viviendas cooperativizadas.

Y bueno, me parece que hay muchos sueños detrás de esta ordenanza. De última el Ejecutivo, concejal, es quien debe explicar por qué para unos sí y para otros no, nosotros intentamos que sea para todos como hemos acompañado también ordenanzas de los módulos y hoy estamos trabajando para que también la clase media de Ushuaia pueda acceder y pueda cumplir el sueño de su tan ansiada casa propia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si, concejales, corta porque ya se ha debatido suficiente.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente voy a estar muy atento al dictamen jurídico del municipio, vamos a ver si el dictamen jurídico qué contempla con respecto a esta ordenanza que seguramente yo voy a acompañar.

Y otra cuestión que me preocupa es al momento de la titularización de los predios, así que por lo menos que quede en Versión Taquigráfica que en definitiva va a ser un elemento en el momento que se genere alguna situación.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Si, concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sigo leyendo, sigo pensando.

No voy a contradecir al concejal Vuoto porque nada de eso que él expuso y que comparto está en tela de juicio acá, ni la necesidad de la gente ni el apoyo a un gobierno nacional que tiene programas inéditos para la Argentina y que merece nuestro acompañamiento, sino un tema de evitar otro artículo 5º en una nueva ordenanza que tratemos a las veintitrés horas en el recinto. El artículo 5º deroga una ordenanza que se sancionó probablemente parecida a esta y que fue insuficiente, digo, probablemente por la falta de análisis.

Además, digo, también autocríticamente pensémoslo así, si este tema era tan importante por qué no lo tratamos a las siete de la tarde, no a las once de la noche cuando

estamos todos medios cansados y además nos apremia las ganas de irnos y que no podemos hacer un cuarto intermedio hasta mañana que sería lo que me parece más correcto.

Yo digo, si este proyecto de ordenanza viene a solucionar un problema de los beneficiarios del PRO.CRE.AR, por qué no decimos artículo 1º: institúyase por la presente el sistema de acceso a la vivienda con asistencia financiera de los programas créditos argentino, el que podrá aplicarse en el marco del programa... ta, ta, ta. Con lo cual ya acotamos y vamos específicamente a solucionar el problema a los vecinos que tienen hoy el financiamiento del programa crédito argentino y no tienen como acceder a la tierra.

Entonces ya una primera modificación al artículo uno es acotar, ir al grano. Por lo tanto el artículo dos ya queda más reducido: el presente sistema estará dirigido a los beneficiarios que estén inscriptos en el registro único de demanda habitacional. El artículo tres está bien, el artículo cuatro salvo esto que estoy observando, que estamos delegando la creación de indicadores urbanísticos a un decreto ad referendum del Concejo Deliberante, y lo otro puede ir.

En fin, me parece que hay alternativas que no están siendo amerituadas y que se pueden trabajar en algunas horas de comisión antes de venir al recinto con un tema que, insisto es importante, todos queremos solucionarle los problemas de acceso a la vivienda a los vecinos.

También todos creo que queremos, que el acceso a la vivienda en Ushuaia tenga un parámetro claro. Uno para aquella persona que hoy podemos decir desplazada, que no puede ni acceder a los módulos temporarios que este Concejo Deliberante sancionó una ordenanza por insistencia porque siempre tienen algún inconveniente, no le da el puntaje, es inconstitucional, y siguen ahí relegados mientras el resto accede.

Está buenísimo que todo el mundo pueda acceder, nosotros tenemos que generar equidad con lo que sancionamos en el Concejo Deliberante, con las ordenanzas que regulan la vida en Ushuaia.

Entonces, me parece que la verdad con todo respeto y por respeto a esos vecinos también, creo que es conveniente que nos tomemos unas horas más, mañana a las dos de la tarde estamos sesionando para tratar este tema y otros dos muy simples que lo podemos sacar ahora y queda como único tema éste para mañana a la tarde.

Es una propuesta concreta.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Voy a someter a votación, señores concejales, el asunto 884. Yo creo que el debate se ha dado, más allá de las preocupaciones que ha planteado cada bloque.

Indudablemente nuestro bloque también tiene algunas dudas o se generan, que desde ya creo que todas las herramientas como lo he dicho el día de hoy cuando tocábamos el tema para los vecinos que la cooperativa está llevando a cabo no solamente en nuestra ciudad sino en la Provincia, con algunos errores, con alguna circunstancia, con algunas situaciones que se puedan dar que es parte del hacer. Es parte del hacer y es parte por ahí de tratar de ver de qué forma.

Yo sé que es engorroso a veces hacer la ordenanza justa o la precisa como por ahí lo manifestaba el compañero Walter, donde tenés que conformar a Nación, al Hipotecario, al otro ente, al ente... Por eso estamos en una constancia de llevar a cabo diferentes alternativas, y yo creo que también se trata de eso, ¿no?, de discutir alternativas.

Y lo que veo más allá de las diferentes circunstancias que podamos tener o ocasionar o puntos de vistas, siempre hay una buena intención en esto. Siempre hay una intención de ir contra el problema mayor, que todos reconocemos y todos indudablemente siempre lo manifestamos y lo plasmamos, que es disminuir esta demanda habitacional.

Más allá de esto indudablemente voy a acompañar este proyecto, lo voy a poner a votación señores concejales, creo que el debate está agotado.

Ahora sí, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, el asunto 884, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y Llanes.

-Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

-Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, prospera la ordenanza.

Asunto 814/2014, expediente 168/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 814/2014. Proyecto de resolución

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Primera Edición del "Encuentro Patagónico de Mini Tenis" a desarrollarse los días 30 y 31 de agosto en nuestra ciudad, organizado por la Asociación de Tenis del Fin del Mundo, del cual participarán niños de 5 a 12 años de edad, provenientes de Ushuaia, Río Grande, Porvenir, Punta Arenas, Río Gallegos, entre otras ciudades de la Patagonia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 840/2014, expediente 116/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 840/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la producción audiovisual “Hacia el último confín de la Tierra” del artista Ignacio Cano.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 891/2014, expediente 839/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Quedan los dos últimos temas, el 891 y 859.

Asunto 891/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Expresar nuestro repudio por la acción intimidatoria materializada con el envío de una carta documento al Canal 2 de esta ciudad, donde se intenta cercenar la libertad de prensa de este medio, intimándolo a rectificarse por una nota periodística donde se advertía a la población sobre el enterramiento de botellas de vidrio en un predio no asignado para tal fin. Acciones de estas características atentan contra la libertad de prensa y pone trabas al acceso a la información.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Obviamente adelantar que el bloque nuestro no va a acompañar este proyecto, y basado simplemente en que entendemos que cuando hay algo que se entiende que está mal informado o está dicho de manera que puede confundir a la población, se entiende que amerita un derecho a réplica o por lo menos la oportunidad de poder aclarar.

Y la verdad que sorprende este proyecto de resolución dado que el propio intendente ha sido víctima de en todo caso un cercenamiento a la libertad de expresión cuando se presentó en el canal once para pedir un espacio en donde estaba siendo concedido, en donde ya había sido puesto el micrófono para poder salir al aire y en ese momento le comunican que no tenía la posibilidad de salir a explicar a la comunidad qué estaba pasando con una información mal intencionada que estaba confundiendo a la población. Por lo tanto obviamente nosotros no vamos a acompañar este proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Voy hacer simplemente lectura de lo que me acercó el señor Loretto que es representante de uno de los medios, la verdad que sorprendido por lo manifiesto de la carta documento, que en todo caso si alguien no la tiene yo no tengo ningun inconveniente en sacarle una fotocopia, me ha autorizado el propio responsable del medio para que en todo caso, hacerlo público por lo menos discutirla en este recinto.

Dice: *"Patricia Bertolín, abogada, en mi caracter de representante legal de la Municipalidad de Ushuaia me dirijo a usted en relación a las emisiones televisivas transmitidas entre los días 2 y 3 de julio en donde se efectuaron apreciaciones acerca del tratamiento que, en el marco del Programa Ushuaia Recicla, se le estaría dando a las botellas de vidrio por parte de este municipio.*

Así, haciéndose eco en forma liviana de las declaraciones de dos concejales de nuestra ciudad..." -entre parentesis- "...(Cárdenas y Bocchicchio), se puso en duda la confiabilidad del Programa de Reciclado municipal que tan buena aceptación tuvo y tiene por la comunidad con el consiguiente beneficio para nuestra ciudad. Con dicha actitud resulta obvio que cuanto menos se podría menoscabar la confianza de la comunidad hacia los empleados y funcionarios involucrados como tambien en el Programa Ushuaia Recicla, mismo, con el eventual perjuicio aparejado.

Se corrobora la inexactitud de las manifestaciones de los concejales mencionados y de las notas haciéndose eco de las mismas a partir de los dichos de la propia Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente volcada en el Acta de verificación efectuada el día 03/07/14, la que en su parte pertinente dice: "se observan dos sectores del predio en los cuales ese encuentran acopiadas botellas de vidrio a la espera de su tratamiento, en la cara norte del predio se observa una máquina de trituración de vidrios perteneciente al municipio de Ushuaia y restos de vidrio triturados, asimismo en el sector oeste del predio se observa una mezcla de áridos y vidrios triturados para dar posteriormente utilizado como relleno, según los dichos del señor Hugo Cano, previa autorización de la Autoridad de Aplicación para su disposición final en otro lugar..."

Todo lo ocurrido en el predio quedó registrado en el Acta de Constatación realizada por la Escribana Municipal, doctora Patricia Borla, transcribiendo a continuación sus partes pertinentes: "...el señor Lobo le expresó que se encuentran allí de oficio por denuncias públicas que salieron en canal 11 y canal 2 y los diarios..." "...Seguidamente la doctora Bertolín le manifestó (al subsecretario Lobo) que existe una nota de la Secretaría mediante la cual se informó el procedimiento que se estaba utilizando con el vidrio, a lo cual el subsecretario le hace saber que dicha nota si bien tiene conocimiento de ella, la misma no constituye una autorización, y que agrega Lobo quien suscribió la nota, entonces era director de un área, y que ya no lo es. Agregó que para que dicha nota sea una autorización le debe dar la autorización aplicación y ese señor no lo era, lo es el secretario de Medio Ambiente, de acuerdo a la legislación; y la Secretaría Legal y Técnica le requirió formalmente..." -esto es textualmente lo que dice- "...una respuesta de las actuaciones que se encuentran desde hace un año y tres meses en poder de la Autoridad de Aplicación por lo que dispone la Ley de Procedimiento Administrativo.

Luego el señor secretario de Gestión Urbana requirió a la inspectora actuante y al subsecretario Máximo Lobo que indicaran a simple vista si podían observar impacto o daño ambiental, ellos manifestaron que no lo habría pero esa evaluación debería hacerse en otra instancia.

La libertad de expresión de la prensa es un derecho constitucional que nunca ha sido puesto en entredicho por esta Municipalidad y así ha quedado demostrado en reiteradas ocasiones. Pero ese derecho también implica responsabilidad, una de ellas es informar en forma objetiva y cierta, chequeando la información y rectificando cuando elementos objetivos demuestren que así debe hacerse. De lo contrario no es información, sino desinformación, animosidad y una actuar tendencioso a los intereses políticos de otro que nada tienen que ver con una prensa libre e independiente, cualidades que se busca preservar con el ut supra mencionado derecho constitucional.

En el caso la realidad de los hechos demuestra que se ha informado mal, con inexactitudes y poniendo en duda la honorabilidad de gente de bien; por ello intimamos a que en forma inmediata y por los mismos medios y horarios en que se transmitió la información perjudicial para la Municipalidad de Ushuaia se proceda a rectificar la misma en base a los elementos existentes (acta de verificación de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y Actuación Notarial realizada por la escribana municipal, doctora Patricia Borla, registro a N° 10912, 10913 y 10914), cuyos originales se encuentran en este municipio y quedan a vuestra disposición para su verificación y extracción de copias correspondientes, requiriendo que las mismas sean leídas al aire en el mismo horario; todo ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones correspondientes.

Esto en mi barrio se llama apretada, o aprieto.

Si hay algún medio que publica algo de alguna declaración de lo que ha hecho un concejal de la ciudad, en mi barrio se llama apretada, ni más ni menos.

Hay otra cosa, y bueno...

La verdad que en todo caso yo me hago cargo plenamente de mis acciones, y lo que yo vi, señores, era una máquina enterrando botellas. Por más que queramos darle vueltas, decir no en realidad es inocuo el material. Bueno muchachos, lo que yo vi... puede llevarlo a la instancia que crea conveniente el Ejecutivo municipal, me hago responsable y cargo de cada una de mis acciones.

Ahora, me parece que no es justo, si hay algún medio que no está sometido a este Ejecutivo municipal, evidentemente acá hay medios que todavía no están sometidos a la voluntad del intendente. Evidentemente los doce millones de pesos que gasta en prensa este medio por lo menos... capaz que estaba un poco fuera de sistema y por eso mismo este proyecto de resolución.

Que no creo que sea tan bueno lo que nos está pasando hoy en la ciudad de Ushuaia.

Vuelvo a repetir, no me lo contaron lo que pasó, lo fui a ver yo, yo fui testigo de lo que pasó. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo creo que si el intendente Sciarano no tendría... no tuviese aspiraciones a ser gobernador, este tema lo pondría dentro de las acciones típicas de los gobiernos autoritarios. El tema es que me preocupa porque hay... el intendente tiene aspiraciones de ser gobernador de la Provincia y la verdad que no hemos vivido en Tierra del Fuego situaciones como estas, creo que nunca; creo que ningún gobierno. Ni probablemente el que sea considerado por la opinión pública como el más autoritario, que fue el de Manfredotti llegó a tanto.

Lo que hay acá es una política del Ejecutivo municipal, no es un hecho aislado. Esto es una política de comprar contenidos en los medios, por eso la inversión de doce millones de pesos al año. Eso puede ser si se quiere hasta típico, ¿no? El problema es cuando los contenidos están en venta. Y la otra herramienta de esta política es la discrecionalidad más escandalosa que se recuerde con el manejo de fondos públicos en materia de publicidad institucional.

Creo que ningún intendente como este se financia el posicionamiento electoral en Río Grande con fondos públicos de la Municipalidad como este intendente. Creo que ningún intendente de Ushuaia invirtió tanta plata en publicidad en medios de comunicación de Río Grande como el intendente Sciarano, no digo el Sureño que es un diario importante de llegada y de penetración a nivel provincial, puede que algún ushuaiense lea El Sureño, puede ser, entonces vamos a correrlo, por poner un ejemplo, pero hay pequeños programas de radio que tienen inversiones suculentas en publicidad, pero radios de Río Grande para comunicar lo que pasa en Ushuaia, eso es financiamiento de fondos públicos de la ciudad, del posicionamiento electoral del intendente en Río Grande.

Entonces, esta política tiene una lógica, la lógica de la construcción del diario de Irigoyen, las operaciones de prensa, el llamar a los propietarios de los medios, digo, lamento que no haya periodistas porque yo puedo debatir esto frente a cualquier medio de comunicación local o nacional sin ningún tipo de prurito.

Entonces la construcción del diario de Irigoyen a través de la inversión en publicidad algunos creen que eso les da rentabilidad, entonces construimos la política de la imagen. Lo que hablábamos hace un rato el muro de incontinencia, ¿no? Neumático, la foto, piri pipi, la primera lluvia o temporal se cae el muro de incontinencia y que además no es tratado por los medios curiosamente.

Entonces, el intendente se siente discriminado por los canales públicos, por los canales de televisión de la ciudad, ¿por qué? Porque no se someten como dijo el concejal Cárdenas, a esta lógica, a esta política de control absoluto de lo que sale en los medios de comunicación de la ciudad a través del uso discrecional de los fondos públicos en materia de publicidad institucional, por eso esa discrecionalidad tiene algunas fisuras.

Lito Lavia, que es el propietario del diario Prensa, tengo entendido que... o está evaluando la posibilidad de iniciarle un juicio al Municipio por discriminación en el acceso a la pauta, hay sobradas jurisprudencias de casos ganados por propietarios de medios durante el menemismo como Página 12, por ser discriminado con la publicidad institucional. O el caso de canal 2 que cansado de que le quieran digitar los contenidos se enoja con el intendente y el intendente con el canal, se retira la publicidad institucional del canal 2. O el canal 11 que

es un medio público, que es plural pero que no se somete a los designios del intendente municipal. Si canal 11 no fuese plural no estarían en el aire la cantidad de programas políticos donde sistemáticamente se habla en contra del Gobierno provincial.

Ahora, yo no he visto nunca, y bien, yo les digo que veo dos canales de televisión, el fútbol cuando tengo tiempo y la TV pública, jamás vi a Macri explicando su situación en la TV pública, y está muy bien, porque que el canal sea público no significa que no tenga una línea editorial y una línea editorial...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- ...cuatro veces fue invitado, está bien, lleva siete años de Jefe de gobierno porteño.

Pero digo, más allá de los pareceres, a mí la TV pública y sus programas y el Encuentro y sus programas son los que más consumo en la televisión argentina.

Digo, tener una línea editorial no significa o tener un ordenamiento de contenidos no significa necesariamente que haya censura. Yo no puedo caer porque se me ocurrió que en el programa de Juan Pérez los martes a la tarde alguien está hablando de mí y yo irrumpo con un grupo de amigos al canal a exigir que me pongan en el aire. Porque además es falso lo que dice la concejal Guglielmi, en el canal cuando irrumpió el intendente como no habíamos visto nunca antes en Tierra del Fuego, cuando irrumpe en el canal se le ofrece grabar una entrevista, y el intendente se niega, entonces es mentira que no se le concedió el derecho a réplica. Porque además las entrevistas en las que salieron los conceptos del concejal Cárdenas y míos, que además ya discutiremos sobre eso, fueron entrevistas grabadas, salvo en un programa donde también se ofreció a la mañana que estuvo el día anterior la titular del Programa Ushuaia Recicla.

Entonces, digo lo que hay es una política de medios y cuando algún medio no se somete a esa política, entonces el intendente apela a la búsqueda del silenciamiento, eso es grave. Ciertamente que los medios de comunicación son indispensables en el sistema democrático, también es cierto que los malos medios de comunicación no son necesarios para el sistema democrático; al contrario, pueden llegar a ser perniciosos.

Pero bueno, coincido con el concejal Cárdenas de entender como preocupante no solamente el intento de silenciar a los medios de comunicación que no están sometidos a la pauta publicitaria del Ejecutivo Municipal sino también esa política insisto, se complementa con el uso discrecional de los fondos públicos.

Por lo tanto, desde el bloque del PSP vamos a acompañar la propuesta presentada por el bloque del concejal Lolo Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Si hay dos cuestiones, ¿no? Primero que fueron invitados todos, de hecho estuvo la juventud del PRO hace poquito en el canal... la Tv Pública.

Nosotros también vamos a acompañar la propuesta del concejal Cárdenas.

Si me molesta que nos tome de estúpidos el concejal Bocchicchio y quiera tirar un discurso, porque él que viene... un tipo que viene del medio no nos puede decir que el

derecho a réplica es una cuestión aislada a una entrevista cuando tenés la posibilidad de recortar lo entrevistado y editar. Porque eso no es derecho a réplica. Eso no es derecho a réplica.

Cuando vos tenés la posibilidad, como se ha hecho en varios programas, inclusive en notas, noticiero, canal que maneja además en términos políticos el concejal Bocchicchio. Me parece que, digo, concejal, estamos grandecitos ya para andar escondiéndonos.

Y me parece también, digamos, que hay ciertas cuestiones de lineamientos adentro del canal que aquellos que no se encuadran tienen que grabar CD durante veinticuatro horas, poniendo el dedo así o como ha pasado en... también.

Hoy hay un caso casualmente, fue a verme el periodista deportivo Walter Maciel, periodista deportivo muy reconocido en nuestra comunidad, por lo menos yo desde que tengo uso de razón lo veo siempre al lado del deporte, muy valorado por las asociaciones deportivas, por el televidente, por el ambiente general del deporte, a decirme casualmente que está sufriendo una persecución política.

Casualmente, con la firma de varias asociaciones deportivas, inclusive no me deja mentir acá de la federación de básquet, de fútbol... del futsal. Y ha sufrido una persecución política, que por no ser del mismo partido político le han quitado el aire. Entonces, si vamos a jugar al truco y no vamos a mostrar las cartas, me parece que ya estamos grandecitos como para tirar un discurso por izquierda y correr por derecha.

Es particularmente la metodología de muchos que han corrido por izquierda, digo, socialista, me subo a la cuatro por cuatro pero los hospitales se caen a pedazos. Digamos, y las obras públicas que se hacen en la Provincia han sido financiadas por el Gobierno nacional y decimos: esta gestión hizo. Esta gestión hizo de qué. Porque encima de recibir quinientos por ciento más de aumento de coparticipación, recibió todos los recursos de nuestro dinero y todos los programas nacionales con que se hicieron por ejemplo el noventa por ciento, vamos a decir, noventa y cinco por ciento, porque hay escuelas que las hizo New San, el Programa Federal de Escuelas de Educación, el Ministerio de Planificación.

Me parece que contamos las cosas a medias, como nos conviene. Estoy de acuerdo por lo presentado por el concejal Cárdenas, ¿sí? Pero no corramos con la bandera del socialismo y actuemos con la del pacismo. Dejemos las cosas en claro.

Digo el caso de este periodista, porque aprovecho también esta situación para que se lo lleve y hable. A pesar que inclusive el viernes vamos a estar con la gobernadora recorriendo, entregando equipamiento para los hospitales, financiado por el Ministerio de Salud de la Nación también. Porque siempre Nación está en función de colaborar, pero no me quiera correr por izquierda concejal Bocchicchio, no me quiera correr por izquierda.

Voy a acompañar concejal Cárdenas, me parece más que importante lo que usted ha presentado, discúlpeme que me ponga eufórico, pero la verdad que estas cosas... es difícil, yo comprendo y entiendo que también es así, pero también comprendo y entiendo cuál es la realidad de muchos trabajadores de Canal 11 que no se acomodan a determinadas cuestiones del lineamientos partidarios. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Me parece que yo entiendo que el concejal Vuoto esté molesto, pero tampoco la molestia lo habilita a improvisar temas que evidentemente desconoce.

El caso de Walter Maciel es un trabajador de radio Fundación Austral que colaboró en algunos programas en Canal 11, que por supuesto tiene aspiraciones de quedar como empleado de Canal 11 cuando es empleado de radio Fundación Austral. No hay ninguna persecución en absoluto, claramente no la hay, sino hablemos con fundamentos y digamos en qué consiste esa persecución.

En segundo lugar el adoctrinamiento de los trabajadores del canal, hay un trabajador del canal que es asesor suyo, que está adscripto al bloque del Frente para la Victoria, o sea me parece que creo... no es que lo digo yo, lo dicen los propios trabajadores del canal, nunca laboraron en Canal 11 y en Canal 13 de Río Grande con la independencia con la que están trabajando en la actualidad, pero aun así y aún si no existiera esa independencia o si fuese más recortada el manejo de los contenidos podríamos discutirlo largo y tendido, no creo que sea el tema de esta reunión.

Y lo último que quiero decir, porque también se mencionó alegremente que acá el Canal 11 es como un canal marcial que controla los contenidos, yo no creo que Marcelo Fernández Pezzano y Belén Martínez sean oficialistas del gobierno del PSP. Ni creo que Edith Pouso sea oficialista del gobierno del PSP, no creo que Aníbal Rachid sea un oficialista del PSP, que son los programas que están en el aire; no creo que Marcelo Martín cuando tuvo su programa en el Canal 11 sea un... Es más, esos periodistas que nombro ahora tienen alcance provincial porque la Provincia garantiza que esos contenidos se den también en el Canal 13 de Río Grande.

Yo le digo, concejal, si quiere podemos discutir el tema, Fernández Pezzano está en Radio Nacional, nunca salí al aire en el programa de Pezzano y creo que dos veces en Radio Nacional, y eso que es una de las radios que yo valoro enormemente. Digo, pero yo entiendo cómo funciona la línea editorial de un medio, yo soy respetuoso de la línea editorial de los medios, soy respetuoso.

Por lo tanto, para no desviarnos de la discusión, lo que estamos planteando acá es una preocupación por la irrupción de una figura política como el intendente con un equipo en el piso del canal 11, en pleno desarrollo del noticiero municipal, un tema que puede ser considerado grave, casi diría inédito, diría casi, no, inédito en la historia de Tierra del Fuego, y que nos enciende una luz de alerta.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En principio comentarle al concejal Bocchicchio que está desinformado de lo que sucede... bueno, siempre estuvo desinformado, de hecho estamos como estamos. No tengo ningún agente de canal 11 en mi bloque, fíjese por favor los decretos, o haga un rastreo. Esto sí lo pido que quede en Versión Taquigráfica para que quede la prueba, porque digo está acostumbrado a hacer... en realidad hizo todo lo contrario, la metodología es la misma de lo que decía en "Botella al Mar", entonces ¿qué sucede cuando uno tiene

eso? cuando discursivamente, digamos, después no lo puede... lo que dice con la boca no lo puede sostener con la acción y se complica. Entonces para empezar es eso, digamos, no tengo ningún trabajador adscrito al bloque, que revea... que se fije bien, que pregunte, capaz que tiene algún ministro coordinador amigo para preguntarle, es importante que se saque esas dudas porque, digo, entramos sino en la difamación.

Yo lo que hago es cuento lo que me dijo hoy un periodista muy reconocido de la ciudad, un periodista deportivo, no conociendo los detalles... pero sí lo vamos a invitar al Concejo Deliberante a que también... digamos, seguramente la próxima sesión va a estar acá, yo voy a pedir un cuarto intermedio, acompañado por otros trabajadores y acompañado por las asociaciones deportivas que lo bancan, que también han firmado la presentación como para que también, digamos, no sea solamente lo que escucha de mi boca, sino también lo que podamos entender de este trabajador, que es cierto es de Radio Fundación y estaba prestando en el canal un servicio. Por determinadas cuestiones se le quitó el aire, no sé porqué y esto es lo que él expresa.

Digamos, uno hace también de defensor de aquellos que el sistema los va guiando cuando no intentan coaccionarlos. Es por eso que bueno es muy importante esta discusión, es importante.

Y la verdad que lo que mencionó recién el concejal me extraña porque son productoras, todas productoras, igual que el aire en Radio Nacional está tercerizado. Yo hablé de los empleados del canal y el mencionó a productoras que están de alguna forma tercerizadas haciendo uso del aire en el canal once.

Por eso realmente me sorprende, en realidad me asusta mucho como él decía, ¿no? esto que le asusta del intendente, que nunca vi un gobierno tan autoritario y demás, me asusta mucho que ex funcionarios y participantes de este proyecto ya no tengan información, porque me parece no asusta más. Porque en definitiva, hay una frase que es muy fuerte: "con malos se puede hacer política". Como decía el General, ¿no? "He visto malos convertirse en buenos, pero nunca brutos convertirse en inteligentes". Y a mí me preocupa el desconocimiento y la falta de información y la falta de capacidad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Bueno en principio, señores concejales, nuestro bloque va a acompañar, desde ya que va a acompañar sin lugar a dudas esta circunstancia que está planteando hoy el concejal Cárdenas.

A nosotros también nos preocupa, nos preocupa sin lugar a dudas el hecho que creemos que indudablemente es grave, es de una sintonía y de una... no una buena acción si se quiere de parte del Ejecutivo, donde creemos y podemos tener nuestras diferencias como la hemos tenido y la vamos a seguir teniendo o nuestras coincidencias, pero lo que no podemos... o lo que podemos mejor dicho, señores concejales, resaltar es que todo se informa en este Cuerpo, todo sale. De acá para afuera todo sale, todo es abierto, todos pueden venir, pueden participar, todos pueden querer, nos pueden gritar, nos... pueden no

coincidir, hemos tenido diferentes situaciones en el Cuerpo Deliberativo, pero bueno, siempre informando de cara sin lugar a dudas al vecino. Por eso me preocupa.

Lo que sí sinceramente y también quiero que esto quede... lo digo para que quede en Versión Taquigráfica, no sé cómo fue el suceso, no sé cómo fue realmente porque no tuve la oportunidad de verlo o estar cómo fue la situación, pero indudablemente cualquier acción de esta naturaleza, bueno, indudablemente si no es así o el propio intendente tendrá la posibilidad de replicar o de traer a este Cuerpo la información genuina, pero es una acción o un hecho que no podemos dejar pasar. Siempre entendiendo sin lugar a dudas, señores concejales, que uno busca tratar de aclarar esta circunstancia o esta situación.

Por ahí como escuchaba recién tanto al concejal Vuoto, como al concejal Bocchicchio en sus apreciaciones sabemos qué juego estamos jugando, todos sabemos qué juego. Yo creo que somos jugadores, indudablemente, en el buen sentido, de la política y sabemos sin lugar a dudas como entramos a la cancha, de qué juega cada uno, cómo trata de llevar a cabo esta circunstancia.

A mí, en lo particular y en lo personal no me ha pasado digamos circunstancias de no poder si se quiere esconder el medio, de una o de otra forma, o de ninguna circunstancia en lo particular. Siempre he tenido micrófono abierto en donde yo me he podido expresar para una o para otra circunstancia, para una o para otra situación.

Pero bueno, yo quiero sin lugar a duda aclarar esta circunstancia de esta situación de lo que ha pasado, no solamente por los trabajadores del canal sino también para seguir manteniendo esta expresión de prensa que tenemos que tener de libre expresión, sin lugar a dudas, que nos costó mucho tiempo sostener, ¿no? Antes no podíamos decir ni hablar.

Creo que todavía... porque hemos recibido denuncia, inclusive en el bloque me consta que ha recibido, ha venido gente, trabajadores, donde me han hecho escuchar grabaciones, yo no lo he podido hacer público ni mucho menos, de medios que le decían a quien sí y quién no. Y esto sucede, esto sucede en la cancha, por eso todos somos jugadores y sabemos a qué juego jugamos.

Lo que sí, si vamos a jugar un partido, juguemos todos con la misma regla. No mostremos indudablemente un libreto para una circunstancia y otro libreto para otra circunstancia, seamos coherentes en lo que vamos a hacer.

Sabemos que esto se va a agudizar, sabemos que estamos indudablemente a vísperas de un año electoral. Somos personas realmente de políticas y mayores, sabemos al juego que nos lleva toda esta circunstancia, tratemos de ser serios y respetarnos nosotros por lo menos para tratar de convivir en este trabajo que nos ha dado sin lugar a dudas los vecinos, que es legislar para la ciudad.

Pero entendamos el juego, concejales. Yo creo que tenemos que entender y sacarnos a veces las caretas. Y lo digo sinceramente, sacarnos la careta porque estas acciones sinceramente son lo que uno repudia, pero también no quiero mal interpretar porque acá hubo acciones también donde una circunstancia de esta naturaleza con el Ushuaia Recicla, acá se armó una comisión, se llevó a cabo todo lo que decía mediante Carta Orgánica y mediante las acciones. Había concejales que después salieron por los medios, indudablemente, no solamente no acompañando sino no respetando la decisión de esa

comisión también que se formó y que establece la Carta Orgánica; y eso también es mal informar a veces. Y eso también a veces da circunstancias que a uno molesta.

Pero bueno, es el juego, si uno se presta a este juego, como yo lo decía anteriormente, nosotros estamos jugando un partido y ahora se viene una final, en el 2015 se viene la final con lo que significa esa final, ¿no?, que a veces vale todo y a veces... A nosotros nos tocó vivir en el último partido de Argentina – Alemania donde de repente Messi de ser el mejor pasó a ser el peor, y quizás Higuaín si hubiese metido el gol hoy estaríamos hablando de otra cosa.

Pero bueno, sabemos qué juego estamos jugando. Por favor, yo creo que nos debemos ese respeto, tenemos que tratar de ver cómo llevamos a cabo la mejor forma y lo más saludable, no solamente para nosotros sino para la clase políticas, concejales.

Ahora sí, pongo a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Realizaremos votación nominal, señores concejales.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Vuoto, Bocchicchio y Llanes.

- Votan por la negativa los concejales: Gambadoro y Guglielmi.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, prospera el proyecto de resolución, señores concejales.

Incorporación del asunto 898/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación y el giro a la comisión número uno del asunto 898.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 859/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Último Tema. Asunto 859/2014.

Artículo 1º.- Establecer...

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para enviarlo a la comisión número uno.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal para que este tema sea enviado a la comisión correspondiente, los que estén por la afirmativa a mano

alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Bueno, concejales, queda fijar la próxima sesión, no quedan más temas en el debate.

Tiene la palabra el concejal Gambadoro.

SR. GAMBADORO.- Pido la próxima sesión para el día 24 de septiembre.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Gambadoro, para que la próxima sesión sea el día 24 de septiembre a las once horas en este recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Llanes).- Ahora sí, invito al concejal Gambadoro a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

- Así se hace.

- Es la hora 00 y 28.